

**Anualidad 2012**

# Informe Anual

## Programa Operativo de Asistencia Técnica



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*"Una manera de hacer Europa"*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS COMUNITARIOS

## ÍNDICE

<b>1. IDENTIFICACIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.....</b>	<b>4</b>
2.1. Logros y análisis de los avances.....	4
2.1.1. Información sobre los avances físicos del PO .....	4
2.1.2. Información financiera.....	8
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos.....	17
2.1.4. Devolución o reutilización de las ayudas.....	24
2.1.5. Análisis cualitativo.....	24
2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la regla N+2.....	27
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.....	30
2.2.1. Medio Ambiente.....	30
2.2.2. Contratación Pública.....	31
2.2.3. Igualdad de oportunidades .....	33
2.2.4. Reglas de competencia .....	34
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	41
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del PO .....	42
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 .....	51
2.6. Complementariedad con otros instrumentos.....	52
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento .....	54
2.7.1. Acciones de seguimiento .....	54
2.7.2. Acciones de evaluación .....	57
2.7.3. Sistemas informáticos.....	61
2.7.4. Redes temáticas .....	67
<b>3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES .....</b>	<b>86</b>
3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances .....	89
3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	210
<b>4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....</b>	<b>211</b>
<b>5. ASISTENCIA TÉCNICA.....</b>	<b>212</b>
<b>6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....</b>	<b>213</b>

## 1. IDENTIFICACIÓN

<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	<b>Objetivo:</b>  <b>CONVERGENCIA, PHASING – OUT, PHASING- IN Y COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO</b>
	<b>Zona subvencionable afectada:</b>  <b>TODO EL TERRITORIO NACIONAL</b>
	<b>Período de programación:</b>  <b>2007-2013</b>
	<b>Nº del programa (Nº CCI):</b>  <b>2007ES16UPO002</b>
	<b>Título del programa:</b>  <b>P.O. DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GOBERNANZA.</b>
<b>INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>Año:</b>  <b>2012</b>
	<b>Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:</b>  <b>10 de junio de 2013</b>

El día 13 de julio de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013, que reunía las condiciones establecidas en el Art. 37 apartado 1 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión C (2007) 6124, de 3 de diciembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013 con unos importes de ayuda FEDER distribuidos de la siguiente manera:

- Regiones incluidas en el Objetivo de Convergencia, calculado con respecto al gasto público subvencionable, queda establecido en 44.557.905 EUR, y el porcentaje máximo de cofinanciación, en el 80%.
- Regiones incluidas en el Objetivo de Competitividad Regional y Empleo, y calculado con respecto al gasto público subvencionable, queda establecido en 19.340.693 EUR, y el porcentaje máximo de cofinanciación, en el 59,57%.
- Regiones receptoras de ayuda transitoria conforme al artículo 8, apartado 1, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, queda establecida en 3.343.476 EUR.
- Regiones receptoras de ayuda transitoria conforme al artículo 8, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, queda establecida en 8.284.667 EUR.

Con fecha 22 de junio de 2010 se hizo una propuesta de modificación del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013 con la finalidad de incluir la relación indicativa de los Organismos Intermedios designados en el Capítulo III .1 del Programa que concierne a la Autoridad de Gestión. Esta propuesta fue aprobada en Comité de Seguimiento de 25 de junio de 2010. Los servicios de la Comisión, examinando y constatando que la solicitud contiene todos los elementos requeridos por el Art. 37 del Reglamento (CE) 1083/2006 declara admisible la misma. Por este motivo, se aprueba una nueva **Decisión (2010) 7803 el 16 de noviembre de 2010** que modifica a la anterior Decisión C (2007)6124 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2007.

Nuevamente con fecha 9 de junio de 2011 se hizo una propuesta de modificación del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013 con la finalidad de incluir la relación indicativa de nuevos Organismos Intermedios designados en el Capítulo III.1 del Programa que concierne a la Autoridad de Gestión. Esta propuesta fue aprobada en Comité de Seguimiento de 9 de junio de 2011. Los servicios de la Comisión, examinando y constatando que la solicitud contiene todos los elementos requeridos por el Art. 37 del Reglamento (CE) 1083/2006 declararon admisible la misma. Por este motivo, se aprueba una nueva **Decisión (2011) 5843 el 9 de agosto del 2011** que modifica la Decisión C(2007)6124 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2007 por la que se adopta el Programa Operativo Plurirregional de Asistencia Técnica y Gobernanza.

## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

El presente informe de anualidad recoge la ejecución financiera correspondiente a la anualidad 2012. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

### **2.1. Logros y análisis de los avances**

#### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

2007ES16UPO002

**Nº DE COMITÉ:** 6

**Convergencia**

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

<b>CODIGO F2007</b>	<b>CÓDIGO CORE</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>									<b>% EJECUCIÓN 2010</b>	<b>% EJECUCIÓN 2013</b>	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
<b>13</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>											
1.368,75	2.380,25	1,8118571	6,8737142	209,9355713	557,0133938	663,2633938	850,7377938		850,7377938			62,15	35,74	
<b>15</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>											
234	463	0	0	8,75	15,75	18,75	21,75		21,75			9,29	4,70	
<b>186</b>		<b>Número</b>	<b>Acciones de información y comunicación</b>											
732	1.635	0	0	12,25	53,25	73,25	76,25		76,25			10,42	4,66	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

2007ES16UPO002

**Nº DE COMITÉ:** 6

**Competitividad regional y empleo**

**EJE:** 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>13</b>		<b>Número</b>		<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>									
232,85	366,65	2,1881430	6,1262859	58,0644288	180,9866064	202,9866064	274,0122064		274,0122064	117,68	74,73		
<b>15</b>		<b>Número</b>		<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>									
25	51	0	0	3,25	4,25	5,25	5,25		5,25	21,00	10,29		
<b>186</b>		<b>Número</b>		<b>Acciones de información y comunicación</b>									
71	145	0	0	7,75	32,75	32,75	70,75		70,75	99,65	48,79		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

2007ES16UPO002

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>13</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
<b>Convergencia</b>													
1.368,75	2.380,25	1,8118571	6,8737142	209,9355713	557,0133938	663,2633938	850,7377938		850,7377938	62,15	35,74		
<b>Competitividad regional y empleo</b>													
232,85	366,65	2,1881430	6,1262859	58,0644288	180,9866064	202,9866064	274,0122064		274,0122064	117,68	74,73		
<b>1.601,6</b>	<b>2.746,9</b>	<b>4,0000001</b>	<b>13,0000002</b>	<b>268,0000002</b>	<b>738,0000002</b>	<b>866,2500002</b>	<b>866,2500002</b>	<b>1.124,7500002</b>	<b>1.124,7500002</b>	<b>70,23</b>	<b>40,95</b>		
<b>15</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>										
<b>Convergencia</b>													
234	463	0	0	8,75	15,75	18,75	21,75		21,75	9,29	4,70		
<b>Competitividad regional y empleo</b>													
25	51	0	0	3,25	4,25	5,25	5,25		5,25	21,00	10,29		
<b>259</b>	<b>514</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>20</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>10,42</b>	<b>5,25</b>		
<b>186</b>		<b>Número</b>	<b>Acciones de información y comunicación</b>										
<b>Convergencia</b>													
732	1.635	0	0	12,25	53,25	73,25	76,25		76,25	10,42	4,66		
<b>Competitividad regional y empleo</b>													
71	145	0	0	7,75	32,75	32,75	70,75		70,75	99,65	48,79		
<b>803</b>	<b>1.780</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>86</b>	<b>106</b>	<b>106</b>	<b>147</b>	<b>147</b>	<b>18,31</b>	<b>8,26</b>		

## **2.1.2. Información financiera**



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO002

Comité : 6

Convergencia

(Euros)

2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>					
<b>7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional</b>	2.279.994,85	2.279.994,85	0,00	0,00	1.056.851,43
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>2.279.994,85</b>	<b>2.279.994,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.056.851,43</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
<b>2008</b>	<b>Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión</b>	<b>Contribución pública correspondiente</b>	<b>Gasto privado</b>	<b>Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios</b>	<b>Total de los pagos recibidos de la Comisión</b>
<b>EJES</b>					
<b>7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional</b>	4.752.546,80	4.752.546,80	0,00	0,00	1.585.277,21
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>4.752.546,80</b>	<b>4.752.546,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.585.277,21</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO002

Comité : 6

Convergencia

(Euros)

2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>					
<b>7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional</b>	6.900.155,28	6.900.155,28	0,00	219.716,96	1.321.064,34
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>6.900.155,28</b>	<b>6.900.155,28</b>	<b>0,00</b>	<b>219.716,96</b>	<b>1.321.064,34</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
<b>2010</b>	<b>Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión</b>	<b>Contribución pública correspondiente</b>	<b>Gasto privado</b>	<b>Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios</b>	<b>Total de los pagos recibidos de la Comisión</b>
<b>EJES</b>					
<b>7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional</b>	10.173.225,98	10.173.225,98	0,00	3.580.771,62	3.619.621,76
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>10.173.225,98</b>	<b>10.173.225,98</b>	<b>0,00</b>	<b>3.580.771,62</b>	<b>3.619.621,76</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

**Programa operativo :** AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Referencia de la comisión :** 2007ES16UPO002

**Comité :** 6

Convergencia

(Euros)

2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
<b>7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional</b>	9.316.007,00	9.316.007,00	0,00	12.064.732,45	9.709.256,31
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>9.316.007,00</b>	<b>9.316.007,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.064.732,45</b>	<b>9.709.256,31</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
2012	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
<b>7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional</b>	4.921.524,04	4.921.524,04	0,00	4.242.895,77	6.843.454,16
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>4.921.524,04</b>	<b>4.921.524,04</b>	<b>0,00</b>	<b>4.242.895,77</b>	<b>6.843.454,16</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

**Programa operativo :** AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Referencia de la comisión :** 2007ES16UPO002

**Comité :** 6

Convergencia

(Euros)

<b>TOTAL 2007-2012</b>	<b>Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión</b>	<b>Contribución pública correspondiente</b>	<b>Gasto privado</b>	<b>Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios</b>	<b>Total de los pagos recibidos de la Comisión</b>
<b>EJES</b>					
<b>7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional</b>	38.343.453,95	38.343.453,95	0,00	20.108.116,80	24.135.525,21
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>38.343.453,95</b>	<b>38.343.453,95</b>	<b>0,00</b>	<b>20.108.116,80</b>	<b>24.135.525,21</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
<b>Total Objetivo</b>	<b>38.343.453,95</b>	<b>38.343.453,95</b>	<b>0,00</b>	<b>20.108.116,80</b>	<b>24.135.525,21</b>



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

**Programa operativo :** AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Referencia de la comisión :** 2007ES16UPO002

**Comité :** 6

Competitividad regional y empleo

(Euros)

<b>2007</b>	<b>Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión</b>	<b>Contribución pública correspondiente</b>	<b>Gasto privado</b>	<b>Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios</b>	<b>Total de los pagos recibidos de la Comisión</b>
<b>EJES</b>					
<b>5 Asistencia Técnica</b>	698.531,57	698.531,57	0,00	0,00	221.120,51
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>698.531,57</b>	<b>698.531,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>221.120,51</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
<b>2008</b>	<b>Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión</b>	<b>Contribución pública correspondiente</b>	<b>Gasto privado</b>	<b>Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios</b>	<b>Total de los pagos recibidos de la Comisión</b>
<b>EJES</b>					
<b>5 Asistencia Técnica</b>	1.212.429,62	1.212.429,62	0,00	0,00	331.680,77
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>1.212.429,62</b>	<b>1.212.429,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>331.680,77</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

**Programa operativo :** AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Referencia de la comisión :** 2007ES16UPO002

**Comité :** 6

Competitividad regional y empleo

(Euros)

<b>2009</b>	<b>Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión</b>	<b>Contribución pública correspondiente</b>	<b>Gasto privado</b>	<b>Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios</b>	<b>Total de los pagos recibidos de la Comisión</b>
<b>EJES</b>					
<b>5 Asistencia Técnica</b>	1.680.149,55	1.680.149,55	0,00	66.928,30	276.400,64
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>1.680.149,55</b>	<b>1.680.149,55</b>	<b>0,00</b>	<b>66.928,30</b>	<b>276.400,64</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
<b>2010</b>	<b>Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión</b>	<b>Contribución pública correspondiente</b>	<b>Gasto privado</b>	<b>Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios</b>	<b>Total de los pagos recibidos de la Comisión</b>
<b>EJES</b>					
<b>5 Asistencia Técnica</b>	2.014.971,86	2.014.971,86	0,00	847.441,43	757.317,98
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>2.014.971,86</b>	<b>2.014.971,86</b>	<b>0,00</b>	<b>847.441,43</b>	<b>757.317,98</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO002

Comité : 6

Competitividad regional y empleo

(Euros)

2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>					
<b>5 Asistencia Técnica</b>	1.702.569,42	1.702.569,42	0,00	1.537.612,84	2.031.426,18
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>1.702.569,42</b>	<b>1.702.569,42</b>	<b>0,00</b>	<b>1.537.612,84</b>	<b>2.031.426,18</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
<b>2012</b>	<b>Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión</b>	<b>Contribución pública correspondiente</b>	<b>Gasto privado</b>	<b>Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios</b>	<b>Total de los pagos recibidos de la Comisión</b>
<b>EJES</b>					
<b>5 Asistencia Técnica</b>	818.321,19	818.321,19	0,00	810.080,26	1.431.826,65
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>818.321,19</b>	<b>818.321,19</b>	<b>0,00</b>	<b>810.080,26</b>	<b>1.431.826,65</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



## Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO002

Comité : 6

Competitividad regional y empleo

(Euros)

TOTAL 2007-2012	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>					
<b>5 Asistencia Técnica</b>	8.126.973,21	8.126.973,21	0,00	3.262.062,83	5.049.772,73
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>8.126.973,21</b>	<b>8.126.973,21</b>	<b>0,00</b>	<b>3.262.062,83</b>	<b>5.049.772,73</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
<b>Total Objetivo</b>	<b>8.126.973,21</b>	<b>8.126.973,21</b>	<b>0,00</b>	<b>3.262.062,83</b>	<b>5.049.772,73</b>
<b>Total General</b>	<b>46.470.427,16</b>	<b>46.470.427,16</b>	<b>0,00</b>	<b>23.370.179,63</b>	<b>29.185.297,94</b>

### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos**



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO002

Nº de Comité: 6

(Euros)

Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	10.518.908,00	6.852.659,56	3.426.332,23	65,15
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	41.492.978,00	27.590.590,82	22.072.475,17	66,49
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	11.593.144,00	1.274.313,65	637.158,27	10,99
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	24.560.358,00	10.752.863,13	8.602.290,77	43,78
<b>Total:</b>		<b>88.165.388,00</b>	<b>46.470.427,16</b>	<b>34.738.256,44</b>	<b>52,71</b>



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO002

Nº. de Comité: 6

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2012 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	88.165.388,00	46.470.427,16	34.738.256,44	52,71
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	88.165.388,00	46.470.427,16	34.738.256,44	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Programa Operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO002

Nº de Comité: 6

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2012 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	% (B/A)
1 Urbano	88.165.388	46.470.427,16	34.738.256,44	52,71
<b>Total</b>	<b>88.165.388</b>	<b>46.470.427,16</b>	<b>34.738.256,44</b>	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO002

Nº de Comité: 6

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
00 No procede	9.303.642,57	7.067.548,28
17 Administración pública	8.007.771,34	6.033.664,42
18 Educación	768.589,04	614.871,26
19 Actividades sanitarias	38.464,12	24.771,38
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	618.244,16	448.078,31
22 Otros servicios no especificados	27.733.715,93	20.549.322,79
<b>Total</b>	<b>46.470.427,16</b>	<b>34.738.256,44</b>



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO002

Nº. de Comité: 6

(euros)

Emplazamiento	Total gasto ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
ES SPAIN	25.529.148,74	18.561.088,68
ES11 GALICIA	1.725.956,49	1.380.765,10
ES12 ASTURIAS	314.690,97	251.752,84
ES13 CANTABRIA	54.693,89	27.347,18
ES21 PAIS VASCO	838.075,76	419.038,29
ES22 COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	41.962,55	20.981,83
ES23 LA RIOJA	24.678,75	12.339,81
ES24 ARAGON	177.197,99	88.599,35
ES30 COMUNIDAD DE MADRID	5.920.657,62	4.679.469,53
ES41 CASTILLA - LEON	518.276,75	414.621,58
ES42 CASTILLA - LA MANCHA	860.318,30	688.254,71
ES43 EXTREMADURA	1.875.131,35	1.500.104,80
ES51 CATALUÑA	514.633,42	257.317,18
ES52 COMUNIDAD VALENCIANA	1.342.290,77	1.073.832,68
ES53 ILLES BALEARES	78.104,22	39.052,40
ES61 ANDALUCIA	5.806.014,53	4.644.811,46
ES62 REGION DE MURCIA	364.999,04	291.999,46
ES63 CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA	25.673,40	20.537,87



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO002

Nº. de Comité: 6

(euros)

Emplazamiento	Total gasto ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
ES64 CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	52.782,94	42.230,55
ES70 CANARIAS	405.139,68	324.111,14
<b>Total</b>	<b>46.470.427,16</b>	<b>34.738.256,44</b>

#### 2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2012 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de medidas previstas en el artículo 57 y en el artículo 98 apartado 2 del Reglamento (CE) 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

#### 2.1.5. Análisis cualitativo

Los gastos total certificados hasta el 31 de diciembre de 2012 ascienden a **46.470.427,16 euros** que representa el **60,98 %** para el periodo 2007-2012 y el **52,71 %** para todo el periodo de programación.

Este porcentaje se distribuye de la siguiente forma;

EJES	Total programado 2007-2012 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	% (B/A)	Total programado 2007-2013 (C)	% B/C
7. Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional. CONVERGENCIA	43.713.997	28.573.537,79	65,36	51.518.076	55,46
7. Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional. CONVERGENCIA	4.008.839	2.354.895,48	58,74	4.179.386	56,35
7. Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional. CONVERGENCIA	9.718.769	7.415.020,68	76,30	10.355.875	71,60
5. Asistencia técnica	18.762.466	8.126.973,21	43,32	22.112.052,00	36,75
<b>TOTAL</b>	<b>76.204.071</b>	<b>46.470.427,16</b>	<b>60,98</b>	<b>88.165.388</b>	<b>52,71</b>



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la comisión: 2007ES16UPO002

Nº de comité: 6

Convergencia

Pág. 1 de 2

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		41.492.978,00	27.590.590,82	22.072.475,17	66,49
86 Evaluación y estudios; información y comunicación		24.560.358,00	10.752.863,13	8.602.290,77	43,78
<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>		<b>66.053.336,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total objetivo:</b>		<b>66.053.336,00</b>	<b>38.343.453,95</b>	<b>30.674.765,94</b>	<b>58,05</b>



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

**Programa Operativo:** AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Referencia de la comisión:** 2007ES16UPO002

Pág. 2 de 2

**Nº de comité:** 6

Competitividad regional y empleo

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		10.518.908,00	6.852.659,56	3.426.332,23	65,15
86 Evaluación y estudios; información y comunicación		11.593.144,00	1.274.313,65	637.158,27	10,99

<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>	<b>22.112.052,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total objetivo:</b>	<b>22.112.052,00</b>	<b>8.126.973,21</b>	<b>4.063.490,50</b>	<b>36,75</b>
<b>Total general:</b>	<b>88.165.388,00</b>	<b>46.470.427,16</b>	<b>34.738.256,44</b>	<b>52,71</b>

### **2.1.7. Datos sobre la ejecución en relación con la regla N+2**

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2012 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la anualidad 2010 hay que indicar que:

La ayuda programada hasta el año 2010 para:

- Regiones convergencia ascendía a 22.253.913€. La ayuda declarada a 31-12-2012 fue de 23.308.508,49 €, el importe del anticipo son 3.341.842,80 € con lo que se obtiene un total de 26.650.651,30 €. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2012 se han cubierto en un porcentaje del **119,76%**
  
- Regiones competitividad ascendía a 10.980.542€. La ayuda declarada a 31-12-2012 fue de 9.863.528,13€, el importe del anticipo son 1.450.552,20 € con lo que se obtiene un total de 11.314.080,41 €. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2012 se han cubierto en un porcentaje del **103,04%**

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza****Versión: 5****SUBOBJETIVO: 01 Convergencia**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2012	TOTAL	
FEDER	20.077.591	3.091.082,18	21.509.267,00	24.600.349,18	122,53
<b>TOTAL:</b>	<b>20.077.591</b>				

**SUBOBJETIVO: 02 Phasing out**

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2012	TOTAL	
FEDER	2.176.323	250.760,63	1.799.241,49	2.050.002,12	94,20
<b>TOTAL:</b>	<b>2.176.323</b>				

<b>TOTAL Convergencia:</b>	<b>22.253.913</b>	<b>3.341.842,81</b>	<b>23.308.508,49</b>	<b>26.650.351,30</b>	<b>119,76</b>
----------------------------	-------------------	---------------------	----------------------	----------------------	---------------

**SUBOBJETIVO: 03 Phasing in**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2012	TOTAL	
FEDER	5.594.605	621.350,33	5.751.546,30	6.372.896,63	113,91
<b>TOTAL:</b>	<b>5.594.605</b>				

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza****SUBOBJETIVO: 02 Competitividad**

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2012	TOTAL	
FEDER	5.385.938	829.201,95	4.111.981,83	4.941.183,78	91,74
<b>TOTAL:</b>	<b>5.385.938</b>				
<b>TOTAL Competitividad Regional y Empleo:</b>	<b>10.980.542</b>	<b>1.450.552,28</b>	<b>9.863.528,13</b>	<b>11.314.080,41</b>	<b>103,04</b>

## **2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria**

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza (POAT) deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

### **2.2.1 Medio ambiente**

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente. De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013 se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo

cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

### **2.2.2 Contratación pública**

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Asistencia Técnica y Gobernanza se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

- **Directiva 2004/18/CE**, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de enero de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Esta Directiva refunde las tres anteriores: Directiva 93/36/CEE, Directiva 93/37/CEE y Directiva 92/50/CEE.

- **Directiva 2004/17/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004 sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales. Esta directiva refunde la Directiva 93/38/CE y su modificación: Directiva 98/4/CE.

El artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la **Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero**, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

Pueden destacarse los siguientes puntos de esta Orden, relativos a contratación:

**Gastos no subvencionables:**

- Descuentos en los contratos.
- Pagos efectuados por el contratista a la Administración en concepto de tasa de dirección de obras o cualesquiera otros conceptos que supongan ingresos o descuentos que se deriven de la ejecución del contrato.
- Los pagos efectuados por el beneficiario que se deriven de modificaciones de contratos públicos mientras que no se admita su subvencionabilidad por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

En materia de **modificaciones de contratos y contratos complementarios**, la Comisión inició un expediente de infracción, el 27 de noviembre de 2008, en base a presuntas incompatibilidades entre la normativa española (Ley 30/2007, en especial el artículo 202) y las Directivas Comunitarias. La correspondiente carta de emplazamiento ya ha tenido respuesta de las autoridades españolas y el expediente sigue su curso por parte de los servicios de la Comisión.

En cuanto a los **sistemas de verificación previa de las certificaciones de gasto**, dispuestos con arreglo al artículo 13 del Reglamento 1828/206, los organismos intermedios tienen que cumplimentar las listas de comprobación oficiales incluidas al respecto en el sistema "Fondos 2007", listas en las que aparece una amplia referencia específica a los mercados públicos, que abarca toda la tramitación de los contratos, desde la licitación de los mismos hasta la adjudicación a la oferta más ventajosa y la propia ejecución de aquellos.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, modifica las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

La Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La DT 7ª de la citada ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

Por último indicar, que la normativa actualmente vigente se establece en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, que entró en vigor el 16 de diciembre de 2011.

### **2.2.3 Igualdad de Oportunidades**

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el FC para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las

intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

## 2.2.4 Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea , el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales<sup>1</sup>**, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

### **POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA**

#### **NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013**

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

---

<sup>1</sup> Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea  
[http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/vademecum\\_on\\_rules\\_09\\_2008\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf)

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

### **Tratado de funcionamiento de la Unión Europea**

#### **Ayudas otorgadas por los estados**

##### *Artículo 107*

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.

2. Serán compatibles con el mercado interior:

a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;

b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;

3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:

a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;

b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;

c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;

d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;

e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013<sup>2</sup> (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR<sup>3</sup>.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*<sup>4</sup>) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

#### **Regla de *minimis***

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

---

<sup>2</sup> Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/rag\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p) DOUE de 4.3.2006.

<sup>3</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).

<sup>4</sup> Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*<sup>5</sup> (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

***Reglamento general de exención por categorías***

*(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)*

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

---

<sup>5</sup> Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**<sup>6</sup>, de 25 de febrero de 2009.

*Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.*

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>7</sup>. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>8</sup>. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

**Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

<sup>6</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>8</sup>Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

**Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes**

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento **del tramo de financiación por PYME objetivo** de 1,5 M EUR a **2,5 millones EUR**
- reducción **del nivel mínimo de participación privada** de 50 % al **30 %** (dentro y fuera las zonas asistidas)
- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “mínimis”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

### **2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2012, siguen siendo esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevados a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80 por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2012 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2012 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2011. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha final del módulo de controles. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos,

organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y que además se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

## **2.4 Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo**

### **2.4.1 Situación Previa**

El concepto de “asistencia técnica”, se fundamenta en los artículos 45 y 46 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión. El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) contribuirá a la financiación de la asistencia técnica según lo dispuesto en el artículo 3, 2d) del Reglamento (CE) 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013 (en adelante MENR) el **Eje prioritario 7** en el objetivo “Convergencia” (01017)<sup>9</sup>, “Phasing-out” (01027)<sup>10</sup> y “Phasing-in” (01037)<sup>11</sup> y el **Eje Prioritario 5** en el objetivo “Competitividad regional y empleo” (02025)<sup>12</sup> del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (**FEDER**) son los que recogen las medidas de asistencia técnica que se ajustan a los citados artículos. El Programa Operativo de Asistencia Técnica tiene la aplicación en la totalidad de las regiones españolas y sus actividades se materializarán en el presente Programa Operativo que será gestionado por la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Las acciones a cubrir estarán referidas tanto al propio MENR como a las diferentes formas de intervención. Cada uno de los Programas Operativos tendrá una asistencia técnica para atender sus acciones específicas, si bien, con este PO se podrían financiar actividades de asistencia técnica de los mismos.

---

<sup>9</sup> Codificación utilizada en la Decisión de aprobación del POAT C(2007) 6124 y en la SFC para referirse a los ejes del POAT.

<sup>10</sup> ibidem

<sup>11</sup> ibidem

<sup>12</sup> ibidem

El objetivo pues, de la asistencia técnica, es garantizar las condiciones necesarias para el lanzamiento del MENR, de los Programas Operativos, su puesta en marcha, así como el funcionamiento de las estructuras de coordinación, de seguimiento, gestión y control incluidas en la responsabilidad de la estructura organizativa que se asume en el periodo 2007-2013.

En términos operativos, el presente Programa actuará en apoyo de la Autoridad de Gestión, de la Autoridad de Certificación y de la Autoridad de Auditoría en las actividades a realizar dentro del MENR.

Dentro de estas actuaciones cabe mencionar la cofinanciación de las actividades de las redes sectoriales previstas en el MENR. Prevé igualmente, la creación y funcionamiento de instrumentos eficaces y tecnológicamente adecuados de recogida y tratamiento de la información necesaria para los fines anteriormente indicados.

En consecuencia, el presente Programa Operativo se constituye como forma de intervención, referida a las acciones de asistencia técnica de ámbito general o centralizado, correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). No incluyendo en este Programa, las actuaciones de asistencia técnica que se realicen por iniciativa exclusiva y bajo responsabilidad de la Comisión, a que hace referencia el art. 45 del Reglamento nº 1083/2006 del Consejo.

Las acciones concretas se determinarán en base a lo dispuesto en la siguiente legislación comunitaria

- En el Reglamento 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión,
- En el Reglamento 1080/2006 del Consejo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional
- En el Reglamento 1828/2006 de la Comisión, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento 1083/2006, en materia de procedimientos de aplicación y puesta en marcha de las intervenciones de los Fondos Estructurales.

La asignación financiera del FEDER destinada al Programa Operativo de “Asistencia Técnica” asciende a **63.898.598 €** Esta asignación se distribuirá entre los ejes prioritarios que actúan en este Programa Operativo definidos por el MENR para el periodo 2007-2013 que son:

#### **Eje Prioritario 7**

- **7.1** Regiones “Convergencia” (01017)
- **7.2** Regiones “Phasing-Out” (01027)
- **7.3** Regiones “ Phasing-In” (01037)

#### **Eje Prioritario 5 - Regiones “Competitividad Regional y Empleo” (02025)**

Ambos ejes incluyen los 2 temas prioritarios siguientes:

- **85.-** “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”
- **86.-** “Evaluación, estudios, información y comunicación”

Esta asignación financiera, está especialmente dirigida a reforzar la capacidad administrativa de utilización de los Fondos, concretamente a través de las siguientes actuaciones:

1. Apoyo a las Autoridades de Gestión y de Certificación en las tareas de organización, control y coordinación derivadas de las obligaciones impuestas por el Reglamento a dichas autoridades. Asimismo, las tareas de equipamiento y formación del personal que forman parte de esta actuación.

2. Seguimiento: canalizando los flujos de información entre las autoridades del sistema, la Unión Europea y los promotores y ejecutores de las actuaciones aportando información cualitativa sobre el contenido y resultado de las actuaciones. Contribuyendo al funcionamiento y organización de los Comités de Seguimiento, facilitando la documentación y asistencia de especialistas que fuesen necesarias.

3. Participación en las funciones de control, mediante la colaboración en las misiones de fiscalización a cargo de los diversos órganos nacionales y comunitarios.

4. Reforzamiento del sistema informático, estableciendo dispositivos de recogida de datos financieros y estadísticos, líneas permanentes de intercambio de información y experiencias con la Comisión y con los Estados Miembros.

5. Actuación en información y publicidad, aspecto sobre el que la nueva reglamentación pone especial énfasis, concretando determinadas obligaciones de los Estados Miembros con los potenciales beneficiarios de los Fondos y con la opinión pública, en cuanto a las posibilidades ofrecidas por dichos Fondos e información de los resultados de las distintas intervenciones. Estas obligaciones se concretarán en un Plan de Acción en el que se contemplarán diversos tipos de actuaciones basadas en un sistema de difusión y control de la información.

6. Realización de estudios relacionados con las actuaciones cofinanciadas en el conjunto del territorio, la defensa del medio-ambiente, la aplicación del principio de igualdad de oportunidades y con los otros sectores prioritarios definidos por la Comisión.

7. Apoyo a las actividades a realizar por las **Redes Sectoriales** previstas en el MENR, con la participación de los Ministerios y las Consejerías regionales correspondientes en cada caso, así como, con otros organismos implicados (Instituto de la Mujer, Federación de Municipios y Provincias, Red de Autoridades Ambientales, etc.). Las Redes a cofinanciar por este Programa Operativo son cuatro: Red de Autoridades Ambientales, Red de Iniciativas Urbanas, Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D y Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

8. Evaluación, la cual, según establece el art. 47 del Reglamento (CE) 1083/2006 será financiada con cargo al presupuesto de asistencia técnica.

*A continuación se detallan los indicadores de contexto 2012*

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria
<b>DEMOGRAFÍA</b>									
	Población	INE	nº	8.449.985,00	1.349.467,00	1.077.360,00	1.119.439,00	2.118.344,00	593.861,00
	Población residente no UE / Población total	INE	%	4,25	6,07	2,77	9,72	6,20	4,32
	Densidad de población	INE	hab / km <sup>2</sup>	96,46	28,28	101,61	224,26	284,46	111,49
	Superficie	INE	km <sup>2</sup>	87.596,97	47.720,25	10.602,46	4.991,66	7.446,95	5.326,54
	Densidad del núcleo urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km <sup>2</sup>	77,12	19,59	88,10	189,24	254,78	74,40
	Tasa de natalidad	INE	%	10,72	9,50	7,33	10,28	8,24	9,03
	Tasa de mortalidad	INE	%	8,33	10,73	12,48	7,16	6,96	10,16
	Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	0,71	1,10	1,58	0,73	0,72	1,09
	Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,25	0,32	0,36	0,22	0,21	0,30
<b>MACROECONOMÍA</b>									
	Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	74,48	112,16	92,37	107,12	85,93	98,11
	Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	75,00	111,00	93,00	105,00	85,00	97,00
	PIB / habitante	INE	€/ hab	16.960,00	25.540,00	21.035,00	24.393,00	19.568,00	22.341,00
	Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	53.732,11	61.053,19	59.651,02	58.316,40	56.884,05	60.538,65
	VAB total	INE	Miles de €	129.134.215,00	30.739.364,00	20.248.463,00	24.557.029,00	38.075.688,00	11.846.663,00
	VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	4,78	4,65	1,98	0,94	1,24	2,19
	VAB construcción	INE	% VAB total	9,86	9,89	10,63	8,88	8,02	10,60
	VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	3,37	5,67	5,68	4,13	4,22	3,26
	VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	8,59	17,53	15,30	4,38	4,49	18,52
	VAB servicios	INE	% VAB total	73,40	62,26	66,41	81,68	82,03	65,43
	Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	102,16	102,36	102,27	102,50	102,03	102,60
<b>MERCADO DEL TRABAJO</b>									
	Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	59,08	59,33	52,23	66,62	63,17	56,62
	Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	66,53	66,22	59,00	72,48	69,49	63,76
	Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	51,90	52,65	46,14	60,83	56,99	49,93
	Población ocupada total	INE	Nº ocupados	2.627.800	533.700	376.200	464.700	750.900	229.200
	Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	38,64	48,31	40,86	51,18	42,32	46,58
	Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	44,19	54,57	46,23	56,34	46,98	52,25
	Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	33,29	42,24	36,05	46,08	37,77	41,27
	Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	47,12	62,60	54,27	61,13	50,01	59,10
	Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	14,47	20,11	17,15	24,62	19,79	19,60
	Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	34,59	18,58	21,76	23,17	33,00	17,73
	Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	33,58	17,60	21,65	22,26	32,40	18,06
	Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	35,85	19,77	21,88	24,25	33,72	17,34
	Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	53,65	51,07	49,43	43,79	54,15	50,20
	Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	16,34	15,93	11,19	18,62	15,54	11,94
	Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	3,46	8,11	7,21	10,95	10,33	7,08
	Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	13,62	7,02	7,58	4,39	5,49	6,98
<b>I+D + i</b>									
	Gasto I+D / PIB	INE	%	1,13	0,94	0,94	0,36	0,58	1,07

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria
	Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,24	0,21	0,14	0,14	0,19	0,22
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,42	0,50	0,43	0,05	0,12	0,36
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	36,29	52,50	45,10	14,43	20,13	33,06
	Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,49	0,24	0,38	0,17	0,27	n/d
	Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	195,69	239,26	201,68	86,08	114,24	239,10
	Gasto I+D / ocupados	INE	€/ocupado	593,79	598,83	553,32	208,03	312,22	602,45
	Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	18,61	35,63	24,51	6,22	14,27	15,53
	Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	25.433,80	6.534,20	3.678,60	2.007,30	3.896,00	2.104,70
	Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,92	1,21	0,93	0,44	0,50	0,89
	Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,27	0,45	0,40	0,06	0,09	0,31
	Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	29,34	37,10	42,64	14,00	18,20	34,46
	Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	22,33	20,44	16,78	28,24	33,02	20,15
	Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,53	0,83	0,63	0,31	0,35	0,55
	Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	57,44	68,28	67,37	71,84	69,32	61,02
	Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	8,10	11,10	13,80	2,90	4,30	11,80
	Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	56,98	153,66	67,32	14,47	25,49	65,85
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	1240,28	1897,46	1426,44	162,01	372,49	1229,20
<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>									
	% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	94,3	95,1	93,2	90,7	94,2	93,4
	Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	99	99,2	99,7	99,5	99,3	99,4
	Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	73,2	73,9	71,9	79,4	73,7	74,1
	Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	65,2	68,4	67,5	73,9	65,4	68,7
	Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	63,1	67,8	67,1	71,5	64,6	68
	Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	49,2	52,0	45,4	55,2	50,8	51,6
	Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	96,7	98,5	98,2	98,8	97,7	98,1
	Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	99,9	99,3	100,0	100,0	99,4	99,6
	Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	59,6	63,0	60,4	65,5	64,4	59,5
	Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresas de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	96,9	96,1	95,3	97,7	96,1	96,9
	Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	61,1	62	60	58,2	63,1	48,7
	Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	99,8	99,2	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>									
	Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-2,03%	-1,92%	-1,30%	-2,39%	-0,89%	-1,88%
	Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	57,1	66,0	64,0	76,3	62,0	64,2
	Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	3,86	9,09	2,08	2,54	1,26	1,80
	Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	50,7	56,8	77,5	58,9	48,1	59,7
	Importaciones	DATACOMEX	miles de €	31.245.613	6.244.366	3.885.549	1.426.406	4.701.580	1.733.711
	Exportaciones	DATACOMEX	miles de €	25.054.836	8.497.544	3.856.743	1.012.246	2.480.180	2.701.103
	Exportación regional / exportación nacional total	DATACOMEX	%	11,3%	3,8%	1,7%	0,5%	1,1%	1,2%
	Exportaciones / importaciones	DATACOMEX	%	80,2%	136,1%	99,3%	71,0%	52,8%	155,8%
	Exportaciones totales / VAB	INE Y DATAC.	%	19,40%	27,64%	19,05%	4,12%	6,51%	22,80%
	Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,18%	0,49%	1,70%	1,01%	0,18%	0,19%

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria
	Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,07%	0,66%	7,87%	0,58%	0,05%	13,45%
	Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0,65	1,07	0,45	0,16	0,28	0,62
	Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	3,36%	4,55%	2,57%	2,61%	4,86%	12,58%
	Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	3,56%	4,59%	4,26%	5,41%	24,67%	14,11%
	PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	26,3	30,8	29,5	34,8	28,1	30,8
	PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	26,0	30,4	29,2	34,4	27,8	30,5
	PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	30,7	35,1	34,4	41,4	33,8	33,3
	PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	45,6%	46,1%	45,6%	45,1%	44,8%	47,4%
	PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	46,0%	46,7%	46,1%	45,6%	45,4%	48,0%
	PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	53,9%	53,2%	53,8%	54,3%	54,5%	51,9%
<b>MEDIO AMBIENTE</b>									
	Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 y 1995=100	151,19	107,35	79,35	181,55	193,97	146,28
	Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,07	0,08	0,15	0,10	0,09	0,15
	Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,52	0,37	0,42	0,63	0,59	0,45
	Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	1,88	4,70	7,02	3,03	2,18	3,93
	Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,66	1,15	0,08	0,32	0,64	1,05
	Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	3,11	6,48	20,67	3,53	5,52	5,16
	Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,55	1,44	1,35	1,50	1,55	1,64
	Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	181,00	302,16	565,70	117,79	29,29	191,15
	Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	6,17	4,04	20,09	1,62	2,06	21,52
	Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m <sup>3</sup> / hab	70,01	77,39	79,95	66,82	72,89	86,42
	Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	84,92	90,42	84,62	98,53	75,23	87,11
	Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m <sup>3</sup> / hab-día	0,22	0,48	0,31	0,25	0,16	0,47
	Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m <sup>3</sup> / hab-día	0,04	0,00	0,01	0,09	0,04	0,00
	Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	17,00	24,50	18,30	16,90	21,20	26,50
	Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	2,46	1,45	113,14	44,71	0,37	59,21
	Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	18,50	3,30	22,10	13,60	40,60	28,70
	Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	29,50	28,40	26,50	21,70	46,80	27,30
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,75	0,38	0,76	0,17	0,50	1,38
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,09	0,08	0,15	0,01	0,04	0,27
<b>TRANSPORTE</b>									
	Km total líneas férreas / 1.000 km <sup>2</sup>	M. Fomento	km/1.000 km <sup>2</sup>	27,12	27,75	67,69	23,40	0,00	66,14
	Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,28	0,98	0,66	0,10	0,00	0,59
	Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	2,80	8,57	4,63	1,94	2,00	4,32
	Km. total carreteras / 1.000 km <sup>2</sup>	M. Fomento	km/1.000 km <sup>2</sup>	269,64	241,91	471,78	432,12	571,51	480,99
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km <sup>2</sup>	INE y MF	Km / 1.000 km <sup>2</sup>	25,25	12,41	34,71	18,83	29,41	40,55
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,26	0,44	0,34	0,08	0,10	0,36
	Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,39	0,64	0,39	0,45	0,22	0,35
	Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	13,80	15,66	17,24	17,99	8,83	11,70
	Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	1,58	1,60	1,70	3,21	2,15	1,86

INDICADORES DE CONTEXTO		Castilla y León	Castilla la Mancha	Cataluña	C. Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia
	Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	2,43	2,59	1,05	1,50	1,99	1,91	0,47	1,93
	Viajeros de transporte regular urbano	75.005	24.608	291.587	131.218	12.019	62.239	482.698	17.593
	Pasajeros aeropuerto por habitante	0,24	0,01	5,13	2,90	0,05	1,59	7,64	0,86
	Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	0,00	0,00	9,84	15,75	0,00	10,78	0,00	15,37
<b>TURISMO Y CULTURA</b>									
	Gastos turista no residentes / VAB total	1,30	0,65	6,92	5,27	0,95	1,47	2,98	2,39
	Nº turistas internacionales / año	1.081.162	153.088	13.767.684	5.383.340	180.585	685.022	4.606.471	645.439
	Nº turistas internacionales / hab.	0,51	0,06	1,83	1,05	0,16	0,25	0,71	0,44
	Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	22,46	15,31	21,20	20,50	16,80	18,86	16,10	10,60
	Plazas hoteleras / 1.000 km <sup>2</sup>	606,98	408,93	5.000,73	4.520,85	447,20	1.773,44	13.037,00	1.381,57
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	52,73	43,98	77,37	78,21	51,22	41,14	73,52	77,64
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	1,24	0,72	2,32	1,84	0,90	0,92	1,18	0,94
	Nº pernoctaciones / año	6.517.013	2.993.709	48.334.751	24.150.057	2.126.732	6.656.827	18.734.489	2.548.769
	Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	92,56	76,71	86,54	137,09	100,12	101,89	89,60	134,26
	Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	2,08	1,17	1,83	2,81	1,68	1,92	1,44	1,42
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	20,32	14,49	150,36	80,60	13,14	20,79	89,49	25,53
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	0,48	0,24	4,55	1,90	0,24	0,47	1,44	0,31
	Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	18,1	3,7	9,8	4,2	4,2	5,3	2,2	1,4
<b>SALUD Y EDUCACIÓN</b>									
	Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	0,39	0,50	0,50	0,00	0,49	0,36	0,46	0,25
	Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	0,11	0,12	0,12	0,12	0,12	0,10	0,13	0,14
	Población con estudios básicos / población total	32,39	33,09	31,53	26,49	30,09	31,01	20,32	30,14
	Población con estudios secundarios / población total	42,16	47,60	43,29	49,74	51,62	45,68	44,48	48,78
	Población con estudios superiores / población total	25,45	19,31	25,18	23,76	18,28	23,31	35,20	21,08
	Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	6,46	6,30	6,99	7,24	6,62	6,77	4,58	6,02
	Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	1,75	0,55	1,83	1,24	0,42	2,05	2,36	1,61
	Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	30,76	14,39	23,83	29,05	20,50	22,99	36,89	28,96
	Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	11,41	9,72	9,12	11,51	10,93	10,87	12,48	10,36
	Abandono educativo temprano	27,28	31,56	26,02	27,41	29,62	20,76	19,80	30,70
	Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	0,21	0,06	0,25	0,18	0,12	0,16	0,29	0,15
	Total centros escolares por 1.000 habitantes	0,51	0,71	0,60	0,49	0,61	0,62	0,50	0,54
	Nº de hospitales	29	37	211	62	19	38	82	26
	Nº de hospitales / 10.000 habitantes	0,14	0,15	0,28	0,12	0,17	0,14	0,13	0,18
	Médicos / 1.000*habitantes	5,37	4,01	5,00	4,38	4,52	4,56	5,97	4,24
	Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	2,74	3,80	4,55	2,73	3,86	3,58	3,41	3,18
<b>ENERGÍA</b>									
	Consumo energético / PIB	1,38	1,32	1,13	1,26	0,82	1,78	0,29	1,15
	Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	39,02	54,10	9,51	20,40	16,33	31,24	17,47	14,25
	Intensidad energética de la economía	0,26	0,33	0,25	0,26	0,26	0,35	0,16	0,28
	Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	13,62	11,34	5,60	3,92	18,65	9,52	0,27	5,51
<b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>									
	Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	43,36	28,94	53,89	45,31	27,62	35,95	84,14	55,50

INDICADORES DE CONTEXTO		Castilla y León	Castilla la Mancha	Cataluña	C. Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia
	Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	35,05	32,38	10,43	9,20	36,46	16,67	2,25	1,28
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>									
	Mujeres paradas / total parados	49,53	48,52	45,53	44,26	47,32	46,40	46,19	43,64
	Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	14,97	16,39	17,94	15,36	18,22	13,85	16,82	16,39
	Mujeres ocupadas / total ocupados	42,53	40,37	47,12	44,79	40,72	47,02	48,09	43,44
	Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	15,27	9,02	7,04	8,83	12,94	12,69	5,60	10,49
	Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	40,84	37,80	42,14	42,71	39,74	41,08	39,65	39,71
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	28,96	29,71	33,80	32,67	32,37	27,25	31,62	29,91
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	54,52	-	52,22	56,53	46,07	-	51,66	-
	Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	54,38	45,56	51,48	49,40	51,18	54,00	49,00	50,53
	Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	56,33	54,14	53,74	52,62	53,32	56,16	51,74	54,49
	Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	22,90	21,61	25,33	21,71	22,24	22,43	28,11	23,48
	Población femenina mayor de 65 años	24,95	19,63	19,59	18,73	21,10	25,03	17,86	15,91
	Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	38,60	38,66	41,50	41,33	37,20	43,83	41,37	40,28
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>									
	Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	522,62	593,58	731,67	426,05	231,58	469,44	199,04	481,21
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Aguas superficiales	303.817,00	112.459,00	168.516,00	88.598,00	87.195,00	267.145,00	519.698,00	14.117,00
	Variación anual aguas superficiales	8,94	-4,24	8,22	-0,95	-10,45	2,78	-6,09	19,02
	Aguas subterráneas	22.354,00	75.843,00	194.815,00	343.725,00	7.046,00	5.177,00	19.220,00	3.098,00

## **2.5 Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1086/2006**

No hay nada que informar respecto a este punto.

## **2.6. Complementariedad con otros instrumentos**

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la

reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

## **2.7. Disposiciones en materia de seguimiento**

### **2.7.1 Acciones de Seguimiento**

#### **Comité de Seguimiento**

La reunión del quinto Comité de Seguimiento del P.O. de Asistencia Técnica y Gobernanza, tuvo lugar Madrid, el 29 de junio de 2012, dentro del plazo establecido reglamentariamente

En esta reunión se debatió y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2011 una vez tenidas en cuenta las observaciones propuestas al mismo. Asimismo se destacó la buena marcha del programa operativo en comparación con anteriores anualidades ya que la ejecución del POAT a 31 de diciembre del 2011 asciende a 36, 65%. No obstante se sigue indicando en el hecho de que el POAT depende, en gran medida, de la buena ejecución del resto de los programas operativos, por este motivo, se prevé que se den ciertos problemas en la ejecución debido a las restricciones presupuestarias como consecuencia de la crisis económica.

Asimismo, se informó sobre el **cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático** del Programa Operativo. Concretamente en las Regiones convergencia (convergencia pura y phasing out) se ha cumplido en el 125 % y en las regiones competitividad (phasing in y competitividad) se ha cumplido en un 100,02 %. Se advierte por parte del representante de la comisión y de las autoridades del Estado miembro las dificultades para cumplir N+2 en regiones competitividad.

Por otro lado, en este quinto Comité de Seguimiento del POAT se aprueba la **incorporación de nuevos Organismos intermedios en el POAT**. Los OI que se incorporan son:

Asociación Nacional de CEEIs Españoles (ANCES) que ya participaba como beneficiario del POAT y ahora sería también organismo intermedio. Su principal actividad consiste en coordinar los CEIS que hay en cada comunidad autónoma, especialmente para la promoción de la I+D+i. Tiene una asignación de 1.530.011 euros de gasto-

Fundación García Lorca que ya figuraba en el POAT como beneficiario y ahora se le designa también Organismo Intermedio. Tiene una asignación de 1.350.002 euros de coste total.

## **Encuentro Anual**

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2012 tuvo lugar en Madrid el día 30 de noviembre de 2012.

Los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs y previsiones para 2012 y 2013 / N+2 e interrupciones de pagos
- Grandes proyectos: Situación Balance 2011-2012 y dificultades. Ayudas de Estado: sentencia Leipzig-Halle
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas
- Informe estratégico 2012
- Youth and SME initiative y reprogramación estratégica
- Evaluaciones previstas: situación actual
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La Autoridad de gestión adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2012 y 2013. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones.
2. Dado el interés en acelerar la instrucción de grandes proyectos, las solicitudes transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Autoridad de gestión adoptará las medidas necesarias para analizar e implementar las consecuencias de la sentencia Leipzig-Halle en las solicitudes de ayuda de los grandes proyectos.
3. A pesar de su creciente uso, España va a continuar desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
4. La Autoridad de gestión transmitirá a la Comisión el informe estratégico 2012 que será de utilidad no solo para analizar el impacto de la programación 2007-2013 sino también para facilitar la preparación de las evaluaciones ex-ante 2014-2020.
5. La Autoridad de gestión enviará en breve a la Comisión un informe de síntesis sobre la aplicación de la iniciativa Barroso en España, que ya ha reorientado casi 1000 MEUR hacia medidas de apoyo a las PYMEs y la lucha contra el desempleo, evaluando su impacto y los progresos realizados hacia Europa 2020.
6. La Autoridad de gestión reactivará el Comité de evaluación y seguimiento el año 2013, finalizará y difundirá las evaluaciones temáticas sobre I+D+I y medioambiente y estudiará el refuerzo de las capacidades de evaluación, dado que éstas estarán en el centro del próximo período de programación.
7. Las redes temáticas, continuaran su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la preparación del próximo período de programación 2014-2020.
8. La Autoridad de gestión estudiará junto con el Grupo español de responsables en información y publicidad (GERIP) introducir indicadores financieros y de impacto en la base de datos de buenas prácticas establecida, que será actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la Política de comunicación en España.

## **2.7.2 Acciones de Evaluación**

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2012 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Informe Estratégico 2012, obligatorio según el artículo 29 del Reglamento 1083/2006.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

### **Evaluaciones estratégicas temáticas**

#### **1. Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)**

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes...

## **2. Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).**

Después de dos años de trabajo, finalmente se ha separado la EETMA en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.

Las razones por las que se ha tomado la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

El IEF y la DG Fondos han colaborado con el INE en la obtención de los datos de la Encuesta de Saneamiento y Suministro de Agua que elabora anualmente el Instituto.

El objetivo fundamental que se analiza es si aquellos municipios que han recibido fondos de la UE para la realización de una obra de saneamiento o de suministro obtienen resultados medioambientales mejores que aquellos municipios que no reciben la ayuda.

### **Evaluaciones operativas**

Asimismo, en 2012 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Desde la SGPTEPC, se ha elaborado un modelo de informe de reprogramación que permita, a partir de ahora, una homogeneización de los informes, con la inclusión de apartados comunes cuando la problemática a la que se enfrentan las Comunidades Autónomas afecta de forma homogénea a todas ellas (por ejemplo: fundamento legal, contexto socio económico español, contribución del PNER a la Estrategia 2020...). Este modelo recoge toda la información relevante que solicita la Comisión (entre otros: el análisis de la situación

respecto a la EE 2020, cambio en los indicadores operativos y en sus objetivos, efectos de la reprogramación...) lo que facilita la negociación y posterior a aprobación de la reprogramación por parte de dicha Institución, al tiempo que permite tener una visión completa de las razones que justifican la necesidad de modificar las decisiones de inversión programadas.

### **Informe Estratégico 2012**

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las principales conclusiones que se extraen del mismo, destaca la relevancia del MERN como estrategia de programación todavía válida al tiempo que reconoce la necesidad de reorientar los programas con el fin de adecuar sus líneas de actuación a los condicionantes adversos del entorno antes señalados. El Informe también analiza la coherencia entre las dotaciones financieras después de las reprogramaciones y la Estrategia de Lisboa. Y finalmente concluye poniendo de manifiesto cuales han sido los principales cuellos de botella que han retrasado la ejecución de los programas en el 2007-2013 y que deberían de evitarse para el siguiente periodo (agilización de la aprobación del MERN, aplicación del principio de proporcionalidad, iniciar el diseño y desarrollo de las aplicaciones informáticas de gestión pronto, utilización de más modalidades de cofinanciación tales como instrumentos financieros, redefinición del sistema de indicadores...).

### **Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020**

Para la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

## **Indicadores**

Se está llevando a cabo un análisis de los indicadores en el periodo actual, en los siguientes campos:

- Análisis de definición/interpretación. Contacto con los Organismos Intermedios para evaluar si existen problemas de interpretación y de comprensión de la definición y medición del indicador
- Análisis del valor de los indicadores. Valorándose las diferencias entre el valor programado y el ejecutado para cada indicador
- Análisis de la eficiencia de los indicadores. Estudiando la correlación entre la ejecución financiera y el valor alcanzado del indicador

Se está elaborando un Manual sobre los Indicadores, comunes y específicos por programa, que formarán parte del marco de rendimiento del periodo 14-20. También se están buscando indicadores de resultado para cada uno de los objetivos específicos de la programación que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

## **Seguimiento**

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
  - ✓ Simplificación del número de indicadores.
  - ✓ Mejor calidad de los indicadores
  - ✓ Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Modificación de la base de datos 2007:
  - ✓ Sincronía ejecución financiera- valor del indicador. Cualquier dato de ejecución financiera tiene que ir acompañado de ejecución de indicadores
  - ✓ Establecimiento, en la base de datos, de un sistema para el control y la comprobación de que el valor del indicador es el apropiado y coherente.

## **Evaluación**

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.

- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

### **2.7.3. Sistemas informáticos**

Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

## La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



### Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

### **Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007**

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

## **Situación actual del desarrollo de Fondos 2007**

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
  
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios*

Esta nueva funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

4. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Módulo Autoridad de Certificación.*

Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

7. *Módulo de control.*

Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.*

Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

9. *Reuniones informativas.*

Durante el año 2011 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las nuevas funcionalidades en Fondos 2007, estas se refieren al módulo de controles y al alta de las irregularidades detectadas en aplicación del artículo 13 por parte de los OOII. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

10. *Canal informativo en Fondos 2007.*

Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

11. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.

12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: [Fondos2007@sepg.minhap.es](mailto:Fondos2007@sepg.minhap.es)

#### **2.7.4 Redes temáticas**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

El Marco Estratégico Nacional de Referencia prevé la creación de 4 redes sectoriales que afectan a FEDER:

1. Red de Autoridades Ambientales
2. Red de Iniciativas Urbanas
3. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

## **1.- RED TEMÁTICA DE AUTORIDADES AMBIENTALES**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El **objetivo prioritario** de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

### **Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2012**

#### **1. Reuniones Plenarias**

Con una periodicidad semestral, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.

- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.
- 

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2012 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- 34ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 24 de abril de 2012.
- En esta Reunión se debatieron los aspectos fundamentales del futuro periodo de programación 2014-2020, centrándose en el futuro del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Fondo de Cohesión y del Fondo Social Europeo. Así mismo, se presentó la propuesta del futuro Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) 2014-2020.
- 35ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 23 de octubre de 2012.
- Esta Reunión estuvo centrada en el desarrollo de los aspectos ambientales del futuro Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, del Fondo de la Pesca y Marítimo así como de la futura Política Agrícola Común 2014-2020.

## **2. Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red ha participado en los Comités de

Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

Programas Operativos:

- Programa Operativo de Asistencia Técnica de FSE 2007-2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
- Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013
- Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013

Programas Operativos de Cooperación Territorial:

- Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

### **3. Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2012, en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión

- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 21 de marzo de 2012 en el Instituto de la Mujer, en Madrid.
- 5ª Reunión del Plenario de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que tuvo lugar los días 10 y 11 de mayo de 2012, en Barcelona.

### Red de Iniciativas Urbanas

- Reunión Plenaria de la Red Sectorial de Iniciativa Urbanas, celebrada el 17 de enero de 2012, en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

### Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales

- 2ª Reunión Plenaria de la Red de Políticas Públicas de I+D+I, que se celebró el 25 de abril de 2012 en Madrid.

#### **4. La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)**

La Red de Autoridades Ambientales opera bajo la Red ENEA-MA, en la que participan las redes de las autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.
- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las Reuniones Plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XVII Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 29 de febrero, en Bruselas  
En esta reunión se trataron varios aspectos del futuro periodo de programación recogidos en los borradores de Reglamentos 2014-2020. Se hizo referencia a las oportunidades de integración del medio ambiente en las futuras inversiones dedicadas a innovación, desarrollo urbano sostenible, contratación pública verde, etc. También se trataron aspectos relativos al enfoque integrado multifondo que promueve la nueva programación.
  
- XVIII Reunión Plenaria de la Red que tuvo lugar el 18 de octubre de 2012 en Roma.  
En esta reunión, celebrada, conjuntamente, con la Red de Autoridades Ambientales italiana (RETE), se abordó, entre otros temas, el estado de la actual programación de la Política de Cohesión 2007 – 2013, donde se destacó la existencia importantes diferencias de ejecución entre los Estados miembros, encontrándose España entre los países con mejor tasa de ejecución en materia ambiental.

#### **5. Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA**

- El 28 de febrero de 2012 se celebró, en Bruselas, la reunión de lanzamiento de este GT, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la Biodiversidad en los Contratos de Asociación y los Programas Operativos.
  
- El 17 de octubre de 2012 se celebró, en Roma, la 2ª Reunión de este GT, en la que se analizaron las oportunidades de financiación que ofrecen los borradores de Reglamentos de los Fondos del Marco Estratégico Común.

## Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico ([buzon-redautoridades@magrama.es](mailto:buzon-redautoridades@magrama.es)), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

<http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa>

The screenshot shows a web browser window displaying the 'Red de Autoridades Ambientales' website. The browser's address bar shows the URL <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/>. The website has a green header with navigation links: 'Ministerio', 'Áreas de actividad', 'Participación pública', 'Cartografía y SIG', 'Estadísticas', 'Ayudas y subvenciones', 'Sede electrónica', and 'Sala de prensa'. Below the header is a breadcrumb trail: 'Inicio > Calidad y evaluación ambiental > Red de Autoridades Ambientales'. The main content area is titled 'Red de Autoridades Ambientales' and includes a 'Temas' sidebar with categories like 'Atmósfera y calidad del aire', 'Plan PIMA Aire', 'Biología', etc. The main text describes the network as a forum for cooperation between environmental authorities and mentions its origin in the 1997 MCA meeting. A 'Destacados' section highlights news items, including 'Predicción de intrusión de masa de aire africano para el día 26 de abril de 2013' and 'Guillermina Yanquas: "La lucha contra la contaminación acústica es responsabilidad de todos"'. The footer of the page features the European Union logo and the text 'Una manera de hacer Europa'.

## **2.- RED TEMÁTICA DE INICIATIVAS URBANAS**

La reunión del Pleno de la Red sectorial de Iniciativas Urbanas no se celebró en el ejercicio 2012, no obstante si tuvo lugar dicha reunión el 20 de febrero de 2013.

Aunque se intentó efectuar el Pleno en noviembre y diciembre problemas de agenda de las principales administraciones involucradas en dicho Pleno hizo que su celebración se pospusiera hasta el mes de febrero del ejercicio 2013

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma

El plenario plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se reunió en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. A lo largo de la sesión se realizaron una serie de presentaciones sobre diversos temas en materia de fondos comunitarios y desarrollo urbano, de interés para los numerosos representantes de ayuntamientos, diputaciones provinciales y otros organismos que participaron en el Pleno.

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, D. José María Piñero Campos, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de **actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento**, en relación con los objetivos de la Red.

En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo, M<sup>a</sup> Dolores Aguado Fernández, centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, centrándose específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU) y de otras fuentes de información, con el objetivo de ofrecer una aproximación a través de distintas tablas, gráficos y mapas del estado actual y

evolución reciente de las áreas urbanas españolas.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio, fomentando a través de diferentes medidas, las acciones de mejora, entre otras, de la accesibilidad y eficiencia energética en edificios y viviendas.

A continuación, Laura Hagemann-Arellano, de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, intervino para expresar la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento sobre fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, Zsolt Zsokolai, también de la Comisión Europea, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la misma Comisión que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas. La siguiente intervención, corrió a cargo de Sonia de Gregorio Hurtado, Dra. Arquitecto, que apuntó las principales conclusiones de un trabajo elaborado desde el ámbito académico que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

Finalmente, se abrió un último bloque dirigido a informar a los asistentes del estado de ejecución de los proyectos urbanos cofinanciados con cargo al FEDER en el periodo 2007-2013. En primer lugar, correspondió a D. Iñigo Enríquez Amilibia, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, informar de la situación de las 46 Iniciativas Urbanas llevadas a cabo en municipios de más de 50.000 habitantes y, a continuación, a D. Guillermo Fraga Díaz, Subdirector General Adjunto Cooperación Económica Local), de los diferentes proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en municipios de menor tamaño y gestionados desde la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas. Por último, la sesión concluyó con la intervención de Ángeles Gayoso Rico, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, que abordó las principales cuestiones en materia de información y comunicación. En las tres intervenciones se insistió especialmente en la

importancia de cumplir los plazos previstos para el desarrollo de las distintas acciones, de modo especial en un momento en el que ya está próximo el cierre del actual periodo de programación.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma.

[www.rediniciativasurbanas.es](http://www.rediniciativasurbanas.es)



### **3.- RED TEMÁTICA DE POLÍTICAS DE I+D+I**

La Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT), en calidad de Secretaría Técnica de la Red de I+D+i, coordinó los trabajos a llevar a cabo durante el año 2012 mediante reuniones celebradas con los Agentes Territoriales de la Innovación, constituidos por distintas direcciones generales y agencias de desarrollo responsables de la innovación en cada territorio. La primera de ellas se celebró el día 14 de febrero y en ella se acordó un plan de visitas a cada Comunidad Autónoma, a realizar durante el mes de marzo, con el objetivo de presentar una propuesta de Plan de Trabajo Regional que recogiese las acciones a llevar a cabo durante el año.

El 25 de abril de 2012 se celebró el II Pleno de la Red. En el mismo, se presentaron los avances de la actividad 2011 de la Red y el Plan de Trabajo 2012 por parte del MINECO y FECYT, que contemplaba básicamente dos líneas de trabajo:

- Por un lado, durante 2011 se definieron los objetivos, las funciones y la estructura de la Red. A su vez, se definió un Plan de Comunicación, que contemplaba el lanzamiento de la web ([www.redidi.es](http://www.redidi.es)) como principal interfaz y canal de comunicación de la Red. En la misma, se puede encontrar información básica de la Red, así como toda la actividad que se desarrolla en el marco de este proyecto.
- Por otro lado, se trabajó en la contratación de los Nodos de Cooperación para la Innovación, empresas de probada experiencia en el ámbito de la I+D+i, cuya misión principal consiste en apoyar la labor de la Red a nivel regional.

Además del repaso a la actividad del 2011, se realizaron varias ponencias sobre las Estrategias de Especialización Inteligente “RIS3”, estrategias contempladas en la propuesta de Reglamento de disposiciones comunes para los Fondos en el próximo período de programación 2014-2020 como condiciones ex ante para la programación de Fondo FEDER en el objetivo temático 1 de I+D+i.

Tanto la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Política Regional, como el Instituto de Prospectiva Tecnológica (IPTS) hicieron especial hincapié en la función estratégica que las RIS3 ocupan dentro de la nueva Política de Cohesión, siendo un instrumento fundamental para garantizar la contribución a la política de crecimiento de la Estrategia Europa 2020.

### Grupo de trabajo “Transversalidad”

El 24 de junio y el 8 de octubre se celebraron la primera y la segunda reunión del Grupo de Trabajo “Transversalidad”, cuyo objetivo es responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i, que permita lograr un sistema de I+D+I con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos, entre otros, en términos de financiación.

Hasta la fecha, se han identificado varios ámbitos de trabajo y se ha confirmado la necesidad de poner en marcha este tipo de foros para permitir el intercambio y fomento de la cooperación entre los agentes y los organismos responsables de la gestión de los Fondos.

Por otro lado, en el GT se valoró la posibilidad de crear mecanismos que permitan el intercambio de buenas prácticas en torno a las Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3), pues éste ha sido un tema muy recurrente. Esta idea se ha plasmado en la celebración de las “Mesas Temáticas Interregionales”, celebradas a principios de este año 2013.

### **Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3)**

A lo largo del año 2012, la Red de Políticas Públicas de I+D+i asumió un papel destacado en el desarrollo de las Estrategias de Especialización Inteligente, (RIS3), hasta convertirse en uno de los principales instrumentos nacionales de coordinación y de apoyo en esta materia. En efecto, por la propia naturaleza de sus miembros y su propia implicación en las RIS3, la Red se ha convertido desde el Pleno de 2012 en un foro natural en el que a lo largo del año se ha intentado orientar sobre los pasos a seguir y en el que se han expresado tanto las inquietudes generadas en torno a este proceso como el interés por el mismo.

Las principales actividades llevadas a cabo en este ámbito han sido las siguientes:

El 9 de julio, en el marco de la Red, se reunieron los responsables de las políticas de I+D+i de la Administración General del Estado, de la Unión Europea y de las Comunidades Autónomas con el fin de debatir y sentar las bases para avanzar en la hoja de ruta hacia la implementación de la Especialización Inteligente en España. En ese encuentro, se manifestó la importancia de trabajar en nuevas estrategias que contemplen los objetivos y cambios estructurales a los que España se ha comprometido.

Asimismo, se aprovechó la ocasión para presentar la plataforma que el IPTS pone a disposición de las regiones para la implementación de dichas estrategias. Por último,

representantes de las Comunidades de Canarias, País Vasco y Castilla y León dieron a conocer el estado de avance de la implementación de la RIS3 en sus respectivas regiones. Como continuación a esta primera reunión, se celebró un segundo encuentro de coordinación RIS3 el día 30 de octubre en Zaragoza, en el marco de una jornada organizada conjuntamente por el Gobierno de Aragón y la Comisión. Durante el mismo, se presentó el estado de avance de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de las RIS3 y se debatió sobre las líneas de colaboración que la Red de I+D+i puede liderar en este proceso. Uno de los aspectos que más expectativas generó fue el calendario para la implementación de la RIS3 en las Estrategias Regionales, calendario que está condicionado no obstante a la aprobación, por el Consejo Europeo y el Parlamento, de los nuevos Reglamentos así como de del Marco Financiero Plurianual 2014-2020.

Asimismo, este Foro sirvió para aclarar y recordar los instrumentos de apoyo a la RIS3 con los que cuentan las CCAA: el IPTS, el Grupo de Expertos designados por la Comisión Europea y la propia Red de Políticas Públicas de I+D+I.

<http://www.redidi.es/Publico/RED-IDI/ES/Paginas/default.aspx>

The screenshot shows the website interface for the Red de Políticas Públicas de I+D+I. At the top, there are logos for RED I+D+i, UNIÓN EUROPEA, and ACCESOPAID. A navigation bar includes links for HOME, ACTUALIDAD DE LA RED, GRUPOS DE TRABAJO, and CASOS DE ÉXITO. The main content area features a video player titled '¿Qué es la Red I+D+I?' with a play button and the text 'Ver vídeo Red de Políticas Públicas de I+D+I'. Below the video is a graphic with three arrows pointing right, labeled 'Europa 2020', 'Estrategias de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación (RIS3)', and 'Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020'. The sidebar on the right contains a 'ACTUALIDAD DE LA RED' section with two news items: 'Madrid, 19 de marzo de 2013' and 'Madrid, 19 de febrero de 2013'. Below this is a 'PUBLICACIONES' section with two book covers and the text 'III Plan de Trabajo de la Red de Políticas Públicas de I+D+I' and 'Actuaciones relevantes en la red de Políticas Públicas de I+D+I 2012'. At the bottom of the sidebar are social media icons for Twitter and RSS. The footer of the page includes the text 'ICONO OBSERVATORIO ESPAÑOL DE I+D+I'.

#### **4.- RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el FC para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

#### **Actividades realizadas por el instituto de la mujer en el año 2012**

El Instituto de la Mujer es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades. La Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20) encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

## **1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales**

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2012, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

## **2. Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres**

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2012.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos tres años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

**En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2012:**

a) Se ha celebrado la **quinta reunión plenaria con Autoridades de Gestión**, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvo lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012, con gran éxito de asistencia y participación. En esta reunión se impartieron las siguientes sesiones formativas:

- Aplicación práctica de integración de la perspectiva de género en los Informes Anuales del FEDER y de FSE.
- La Innovación Social en la Europa 2020: una herramienta para construir la Igualdad de Género.
- Gendered Innovations in Science, Medicine and Engineering: proyecto a nivel internacional sobre análisis de género en ciencias e ingeniería, financiado por la Comisión Europea en colaboración con la Universidad de Stanford y la National Science Foundation de Estados Unidos. (Inés Sánchez de Madariaga, Co-directora de Proyecto y Directora de la Unidad de Mujeres y Ciencia (UMYC), Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. MINECO).

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de **consultas on-line**, a través de la dirección [redigualdadfondos@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos@inmujer.es) que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

c) Durante este año 2012 se han seguido desarrollando **acciones formativas y de capacitación**. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos

cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:

- El 12 de marzo se impartió una sesión formativa en Zaragoza, a petición del Gobierno de Aragón, sobre: La introducción del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas por los POs. FSE Y FEDER de Aragón.
- El 17 de abril se celebró, en la sede del Instituto de la Mujer, una jornada formativa, dirigida a gestores de los Fondos y Organismos de Igualdad, sobre: La actividad emprendedora y el desarrollo de políticas de apoyo al emprendimiento con perspectiva de género.
- El 7 de noviembre se desarrolló en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una jornada de formación, dirigida a todo el personal de la Dirección General de Fondos Comunitarios, sobre: La aplicación práctica del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por el FEDER y FC 2007-2013.
- Y por último, dada la importancia que la I+D+I tiene en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el 29 de noviembre, en la sede del Instituto de la Mujer, se celebró la jornada de formación sobre: La aplicación práctica de la igualdad entre mujeres y hombres en los Pos. FEDER: Fondo Tecnológico y Economía basada en el conocimiento, dirigida a los gestores de ambos Programas.

d) Elaboración de un **catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos**. Durante este año la Red ha progresado en la recogida de nuevas buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 28 buenas prácticas.

e) **Grupos de trabajo de la Red**: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género, el Grupo de Mainstreaming y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos cuatro grupos han ido generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.

f) **Elaboración de herramientas.** En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:

- Se ha elaborado una Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.
- Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.

g) **Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red.** El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la Red. El sitio web es: [www.mujer.es](http://www.mujer.es)

Para concluir, a fecha de la realización de este informe se ha celebrado en Avilés (Asturias) de la 6ª Reunión plenaria en Avilés durante los días 11 y 12 de abril de 2013.

El sitio web es

<http://www.inmujer.es/areasTematicas/redPolíticas/home.htm>



### **3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES**

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas.

Las acciones que se cofinancian con el POAT se agrupan en las siguientes categorías de gasto/ potema:

- Potema 85: Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección.
- Potema 86: Evaluación y estudios; información y comunicación

#### **Potema 85: Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección.**

Este Potema comprende dos tipos de actuaciones:

1.- “Gastos para el seguimiento e inspección” , que principalmente recoge ; los gastos relacionados con la organización y asistencia a los Comités de Seguimiento y otras reuniones relacionadas con la organización, administración y gestión de los Fondos; los gastos de asistencia técnica de apoyo a la programación, la gestión, la certificación y la verificación y control del gasto; los gastos relacionados con la formación del personal al servicio de la DGFC así como del personal al frente de organismos beneficiarios de ayuda FEDER y los gastos relacionados con la creación, mantenimiento y gestión de las Redes sectoriales.

2.- “Gastos para la preparación y ejecución”, que principalmente recoge los gastos relacionados con la adquisición de equipo y mantenimiento del sistema informático y la preparación del MENR.

## **Potema 86: Evaluación y estudios; información y comunicación**

Este Potema comprende tres tipos de actuaciones:

1.- “Gastos de apoyo técnico, estudios e informes” que principalmente recoge actuaciones de elaboración de estudios y preparación de acciones innovadoras relativas a la intervención de los Fondos orientados al conjunto del territorio, gastos para la creación y funcionamiento de instrumentos eficaces tecnológicamente adecuados de recogida de información necesaria para el seguimiento de los fines descritos en el PO, gastos destinados a la formación del personal dedicado a la gestión de los fondos FEDER, cursos de formación, seminarios, encuentros, viajes [...]

2.- “Gastos de Evaluación” que principalmente recoge actividades de preparación y coordinación de las evaluaciones y estudios de resultados, elaboración de informes sobre la gestión realizada.

3.- “Gastos de publicidad” que principalmente recoge gastos derivados de las obligaciones reglamentarias de la Autoridad de Gestión en materia de difusión del MENR y de sus intervenciones entre los potenciales beneficiarios y la opinión pública, gastos dedicados al fomento de intercambio de experiencias e información entre los diversos interlocutores del sistema.

Asimismo, los Organismos intermedios (OI) que participan en el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza, son

- SG de la Administración del FEDER (Minhap)
- Instituto de la Mujer (Red de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres - MSSSI)
- Sociedad Estatal Invest in Spain (MITYC)
- Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX - MINECO)
- Empresa Pública Estatal RED.ES (MINETUR)
- Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI - MITYC)
- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA- MF)
- Universidad de Educación a Distancia (UNED)
- Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (DGCCCAEL- Minhap)
- Dirección General de Comercio Interior (MINECO)
- Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT- MICINN)
- Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA- MICINN)
- Instituto de Salud Carlos III (MINECO)
- Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE- FM) – Adif renfe
- Dirección General de Industria y de la PYME (MINETUR)
- Secretaría de Estado y Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. (SETSI- MINETUR)
- Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Red de Autoridades Ambientales)
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
- Aeropuertos españoles y navegación aérea (MF)
- Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos (Junta de Extremadura)
- Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz (IEDT)
- Consorcio Parque de las Ciencias de Granada
- Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España (CSC).
- Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)
- Asociación Nacional de CEEIS Españoles (ANCES)
- Fundación García Lorca
- Organismo Público de Puertos del Estado
- Secretaria de Estado de Turismo, Turespaña (Minetur)

### **3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

#### ▪ **DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS**

La Dirección General de Fondos Comunitarios es beneficiario del POAT. Su Organismo Intermedio es la **SG del FEDER**, quien a la vez actúa como Organismo Intermedio de los siguientes beneficiarios:

- IGAE
- IEF
- Diputación de Vizcaya
- Diputación de Guipúzcoa
- Diputación de Álava
- Universidad de Valencia
- Universidad del Barcelona
- SEPES

El gasto total ejecutado por la DGFC a 31 de diciembre de 2012 es de **18.001.538,68€** que supone el **80,84 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 que asciende a 22.268.830 €. Durante la **anualidad 2012** el gasto programado es de 3.540.610 y el gasto certificado asciende a 1.750.562,85 euros , un 49,44% sobre lo programado.

**A. El gasto ejecutado por la DGFC en el potema 85**, a 31 de diciembre de 2012 asciende a 17.269.684,62 € que representa el **184,55 %** del gasto programado (9.357.910€) para este potema en el periodo de programación 2007-2013.

Las principales actuaciones realizadas en el potema 85 durante la **anualidad 2012** en el POAT, se han ejecutado en la actuación 1 “**Gastos para el seguimiento y la Inspección**”. Concretamente son las siguientes.

### GASTOS DE PERSONAL DE LA SG DEL FEDER 2007-2013

Los gastos de personal hacen referencia a las nóminas del personal, tanto funcionario como laboral, adscrito a las funciones del FEDER durante el segundo semestre del 2011 y primer semestre del 2012.

El gasto certificado para esta operación asciende a **1.529.757,31 €**, de los cuales 794.144,23€ corresponden al segundo semestre del 2011 y 735.613,08€ al primer semestre del 2012. El gasto se certificó en la aplicación fondos2007 a 31 de diciembre del 2012.

El importe total certificado en la operación relativa las nóminas de la SG del FEDER asciende a, 31 de diciembre del 2012, a 8.700.294,93 euros.

### GASTOS DE PERSONAL DE LA SG DE CERTIFICACIÓN Y PAGOS 2007-2013

Los gastos de personal hacen referencia a las nóminas del personal de la SG de Certificación y Pagos, tanto funcionario como laboral, adscrito a las funciones del FEDER durante el segundo semestre del 2011 y primer semestre del 2012.

El gasto certificado para esta operación asciende a **390.292,33 €**, de los cuales 203.931,98 € corresponden al segundo semestre del 2011 186.360,35 € al primer semestre del 2012. El gasto se certificó en la aplicación fondos2007 a 31 de diciembre del 2012.

El importe total certificado en la operación relativa las nóminas de la SG de Certificación y Pagos asciende a, 31 de diciembre del 2012, 1.426.817,38 euros.

### GASTOS DE PERSONAL DE LA SG DE INSPECCIÓN Y CONTROL 2007-2013

Los gastos de personal hacen referencia a las nóminas del personal, tanto funcionario como laboral, adscrito a las funciones del FEDER durante el segundo semestre del 2011 y primer semestre del 2012.

El gasto certificado para esta operación asciende a **385.563,39€** de los cuales 192.994,79€ corresponden al segundo semestre del 2011 y 192.568,61 € al primer semestre del 2012. El gasto se certificó en la aplicación fondos2007 a 31 de diciembre del 2012.

El importe total certificado en la operación relativa las nóminas de la SG de Inspección y Control asciende a, 31 de diciembre del 2012, 1.032.360,93 €.

## GASTOS DE PERSONAL DE LA SG DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS 2007-2013

Los gastos de personal hacen referencia a las nóminas del personal, tanto funcionario como laboral, adscrito a las funciones del FEDER durante las anualidades 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y primer semestre del 2012.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2012 asciende a **3.141.751,59 €** Sin embargo, el gasto total contabilizado y recogido en fondos 2007 no hace referencia al segundo semestre de 2012.

Dentro de los gastos del personal de esta SG se incluye los gastos de personal de las nóminas de la unidad de apoyo y que asciende desde el 01/01/2007 al 30/06/2012 a **259.230,10 euros**.

### CONTRATO 72/12 modifica al contrato 86/09 (expediente A14010900021) KPGM AUDITORES S.L

CONTRATO 72/12 Realización de controles sobre OI y beneficiarios de los proyectos cofinanciados por el FEDER y el FC, respecto a los programas operativos incluidos en el MENR 2007-2013. A través del contrato 72/12 se modifica el contrato 86/09 con motivo de la reducción de 44 controles para verificar la calidad de los sistemas de control adoptados por los Organismos Intermedios en las operaciones cofinanciadas por el FEDER y el FC.

La junta de contratación aprobó el 28 de junio del 2010 la adjudicación definitiva del contrato de AT 86/09 por un importe de **1.534.000** (incluido el 18% IVA). El número de controles a realizar se fijó en 400. El 4 de noviembre del 2010 la junta de contratación acordó reajustar las anualidades fijadas para el ese contrato debido a la ausencia de gasto ejecutado por parte de los organismo intermedios incluidos en el plan de control, lo que impidió la realización de los controles previstos para el año 2010. A 31 de diciembre de 2010 de los 57 controles previstos sólo 28 de ellos se entregaron de forma definitiva. Esta situación unida a que el ritmo de ejecución de los proyectos cofinanciados impidió la realización del número de controles previstos en la anualidad 2011, obligó a solicitar un nuevo reajuste de las anualidades de compromiso de crédito a 31 de diciembre del 2011. Con fecha 26 de julio de 2012 se inicia el expediente de modificación contractual 72/12 con objeto de reducir 44 controles durante las anualidades 2012-2014. Teniendo en cuenta que el año 2011 se llevaron a cabo menos controles (73 provisionales y 88 definitivos) de los comprometidos (70 y 98 comprometidos) tal y como se ha indicado, unido a las restricciones presupuestarias que tiene la DGFC para el año 2013. Si a esto le sumamos un incremento

del IVA que es necesario repercutir en las facturas presentadas a partir del 2012, se vuelve a realizar un reajuste en las anualidades quedando el importe total en **1.365.260€**

Así el contrato 72/12 supone un gasto de 168.740 euros distribuidos de la siguiente forma;

<b>EJERCICIO</b>	<b>Nº CONTROLES</b>	<b>GASTO</b>
2012	39	149.565
2013	11	42.185
2014	6	23.010
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>168.740</b>

El importe total de la operación relativa a este contrato teniendo en cuenta que sólo el 84,15% del total se imputa a FEDER asciende a 187.831,22 euros (de los 223.210 euros totales)

b) **El gasto ejecutado por la DGFC en el potema 86**, a 31 de diciembre de 2012, asciende a 731.854,06€ lo que supone un **5,67 %** del gasto programado (12.910.920 €) para este potema en el periodo de programación 2007-2013. Durante la anualidad 2012 no se han realizado gastos en el potema 86.

Vista la naturaleza del gasto y los porcentajes de ejecución de la DGFC en cada uno de los potemas se efectuará, siguiendo las indicaciones ya realizadas en el anterior Comité de Seguimiento realizado el 29 de junio del 2012, un trasvase de fondos del potema 86 al potema 85.

Asimismo, además de los gastos realizados por la DGFC, se incluyen gastos realizados durante la **anualidad 2012** de aquellos **beneficiarios del POAT** cuyo Organismo intermedio es la Subdirección General del FEDER.

El gasto total programado durante la anualidad 2012 es de 1.396.270 €, de los cuales 1.264.641 € están asignados en el potema 85 y 131.629 en el potema 86. La ejecución asciende a 702.023,11 (84%) realizada únicamente en el potema 85.

Los datos del gasto programado y ejecutado de dichos beneficiarios a 31/12/2012 asciende a 5.736.748€ y 4.239.271,54 respectivamente. Sin embargo la ejecución varía mucho de un organismo a otro como veremos a continuación. Asimismo, es importante indicar que parte del gasto realizado por estos organismos está en proceso de certificación por lo que la totalidad de dicho gasto no se ve reflejado en la aplicación fondos2007 y por lo tanto en los cuadros adjuntos en el informe.

▪ **IGAE: INFORMATIZACIÓN DEL SISTEMA**

El gasto total ejecutado por la IGAE durante la anualidad 2012 con cargo al FEDER es de **696.839,47 €** que representa el **60,27%** del gasto total programado para la anualidad 2012 y que asciende a 1.156.135 €. El gasto total ejecutado por la IGAE a 31 de diciembre de 2012 es de **3.028.570,52 euros** que supone una ejecución total del **86,06%** sobre un gasto programado de 3.519.204€.

Los gastos realizados por la IGAE se imputan en el **Potema 85**, en la **actuación 2 “Gastos para la preparación y ejecución”**.

Los gastos realizados con cargo a este proyecto tienen como destino final el Sistema de información FEDER, Fondos 2000 y Fondos 2007.

- El sistema de información FEDER, se desarrolló para gestionar los fondos FEDER para el periodo 1994 a 1999, mediante la implantación de un sistema de información con Base de Datos ADABAS y lenguaje de cuarta generación NATURAL.

- En 1999 comenzó el desarrollo de un nuevo sistema de información, Fondos 2000, con base de datos Oracle sobre sistema operativo UNIX, para el nuevo marco de 2000 a 2006. Dentro del Marco de Actuación Comunitaria 2000-2006 también se desarrolló Nexus, para la gestión de los fondos de cohesión.

En la actualidad ambos sistemas de información, FEDER y Fondos 2000, están en explotación.

- En cuanto a Fondos 2007, es el nuevo sistema en producción, pero al mismo tiempo, en curso de desarrollo de nuevas funcionalidades para el marco 2007-2013.

Los equipos utilizados por estos sistemas de información no son de uso exclusivo por el FEDER ya que se asignan a unidades organizativas y no a aplicaciones concretas. Un mismo equipo se utiliza para usos muy diversos no sólo a las aplicaciones FEDER, sino también a productos ofimáticas, correo electrónico, acceso a bases de datos documentales, a intranets o sitios Web, etc., por lo que la relación entre equipos y aplicaciones es indirecta y el cálculo de la parte correspondiente al FEDER lleva consigo una labor muy minuciosa.

Los gastos realizados son los siguientes;

- Gastos en desarrollo
- Gastos en infraestructura dentro de los cuales cabe destacar;
  - Mantenimiento del software de base de datos adabas
  - Mantenimiento del software de bases de datos Oracle
  - Mantenimiento de servidores corporativos de unix
  - Mantenimiento de puestos de trabajo e impresoras de usuarios
  - Soporte técnico en entorno Oracle
  - Soporte técnico en entorno adabas.
- Otras inversiones
  - Puestos de trabajo e impresoras
  - Servidores corporativos Unix
  - Adquisición de licencias oracle
- Gastos de personal

En cuanto a la naturaleza de los gastos, se incluyen gastos de personal, servicios de mantenimiento, soporte técnico, inversión en sistemas centrales y asistencia técnica al desarrollo directamente relacionados con los sistemas de información que dan soporte a la gestión de los fondos estructurales

<i>Clasific. Econ.</i>	<i>Naturaleza del gasto</i>	<i>Aplicación</i>	<i>Importe Imputado 2011</i>	<i>Importe Imputado 2012</i>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>122.884,25</b>	<b>132.256,82</b>
		CERTEX	22.886,16	17.928,93
		FONDOS 2000	8.229,47	5.310,92
		FONDOS 2007	91.768,62	109.016,97
<b>216</b>	<b>MANTENIMIENTOS INFORMÁTICOS</b>		<b>2,87</b>	<b>39.636,78</b>
	Licencias Adabas	FEDER	2,87	3,17
	Servidores corporativos Unix	FEDER		9,37
		FONDOS 2000		1.387,85
		FONDOS 2007		38.204,36
		CERTEX		32,03
<b>227.06</b>	<b>SOPORTE TÉCNICO</b>		<b>4.725,12</b>	<b>10.560,54</b>
	Oracle	FONDOS 2000	270,19	369,34
		FONDOS 2007	4.449,79	10.174,67
		CERTEX		8,44
	Adabas	FEDER	5,14	8,09
<b>630.06</b>	<b>DESARROLLO</b>		<b>34.512,19</b>	<b>285.278,17</b>
		FONDOS 2007	30.490,54	254.789,04
		CERTEX	4.021,65	30.489,13
<b>630.06</b>	<b>INVERSIÓN</b>		<b>8.227,87</b>	<b>73.872,86</b>
	Licencia Oracle	FONDOS 2000	471,00	2.585,55
		FONDOS 2007	7.756,87	71.228,21
		CERTEX		59,10
<b>TOTAL</b>			<b>170.352,30</b>	<b>541.605,17</b>

\*Del importe total se imputa a FEDER el 84,15% y al FC el 15,85% por lo que los importes de las tablas no se corresponden con los datos indicados y recogidos en fondos2007

▪ **INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES (IEF)**

El gasto total ejecutado por el IEF durante la anualidad 2012 con cargo al FEDER es de **5.183,64 €** que representa el **24,04 %** del gasto total programado para la anualidad 2012 y que asciende a 21.564 €. El gasto total ejecutado por el IEF a 31 de diciembre de 2012 es de **31.772,94 euros** que representa una ejecución total del **19,86 %** sobre un gasto programado de 160.001€.

Los gastos realizados por el IEF se imputan en el **Potema 86**, en la **actuación 1** relativa a los **“Gastos para apoyo técnico, estudios e informes”**.

De acuerdo con el Real Decreto 63/2001, de 26 de enero, que aprobó el Estatuto del Instituto de Estudios Fiscales, a la Escuela de la Hacienda Pública le corresponden los cometidos de formación de funcionarios y otro personal en materias específicas de la Hacienda Pública, incluyendo las técnicas de administración y gestión financiera y tributaria, de presupuestación y gasto público [...]. En este sentido, el IEF, en colaboración con los órganos directivos de los diversos departamentos y en función de sus necesidades, elabora los correspondientes programas formativos a medio y largo plazo.

Asimismo, la Dirección General de Fondos Comunitarios, confirma su necesidad de formación tanto de su propio personal, encargado de la gestión del nuevo periodo 2007-2013, como de aquel perteneciente a las distintas administraciones (general, autonómica y local).

Esta formación se centra, principalmente, en las actividades de gestión, realización de controles y utilización de la aplicación informática “fondos2007” entre otras.

De acuerdo con la valoración y conclusiones de las evaluaciones del Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica 2000- 2006 que incluye, como una de las recomendaciones operativas, la formación de recursos humanos y, dado que uno de los criterios de este Programa Operativo es dotar al sistema de un marco de formación que refuerce la profesionalidad de los gestores de Fondos Comunitarios mediante la elaboración de materiales de trabajo, guías, manuales, etc. El IFE se configura como un organismo fundamental en el apoyo a la formación del personal que gestiona Fondos estructurales.

En virtud de todo lo expuesto, se considera que los cursos que se desarrollan en el Instituto de Estudios Fiscales son susceptibles de ser financiados con Fondos Europeos, por lo que se solicitó de la Dirección General de Fondos Comunitarios la inclusión del IEF como beneficiario para incluir, dada su elegibilidad, los costes derivados de la formación del personal destinado en tareas de gestión, seguimiento y control de los Fondos Estructurales.

Los cursos que se prevén realizar durante el periodo de programación 2007-2013 son los siguientes:

- Verificaciones del art. 13 del Reglamento 1828/2006
- Contratación Pública
- Gestión Fondos 2007 y Firma Electrónica
- Aplicación Fondos 2007
- Normativa ambiental
- Ley y Reglamento de Subvenciones
- Evaluación Programas operativos financiados por Fondos estructurales
- Gestión y Control de Incentivos Regionales
- Reglamentos de Fondos comunitarios, aplicación y control

El gasto total ejecutado por la IEF a 31/12/2012 asciende a 31.772,94 euros que representa 22,97% del gasto total programado y que asciende a 138.294€. El importe total del gasto se imputa en el potema 85 relativo a apoyo a la gestión de los fondos FEDER y formación del personal implicado en tal gestión.

Durante la anualidad 2012 se han realizado varios seminarios relacionados con las jornadas de formación siguientes; verificaciones del art. 13 del Reglamento 1828/2006, curso sobre contratación pública: actuaciones financiadas con cargo a Fondos comunitarios, curso sobre proyectos generadores de ingresos, presupuesto comunitario en el nuevo MFC: sistema de financiación.

Asimismo es muy importante destacar el Seminario “Madrid 2012- preparación de los sistemas de información para el próximo periodo de programación 2014-2020” que se realizó en Madrid los días 27 y 28 de noviembre del 2012 y en el que se dieron cita todos los representantes de los distintos EEMM y de los distintos Organismos intermedios españoles responsables de la gestión de los sistemas de información de los fondos.

**Las actuaciones que se describen a continuación se han realizado únicamente en regiones convergencia (Eje 7)**

▪ **UNIVERSIDAD DE VALENCIA**

El gasto total ejecutado por la Universidad de Valencia a 31 de diciembre de 2012 es de **521.202,25 €** que supone el **52%** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 1.000.001 €.

El gasto relativo a la **anualidad 2012** está en proceso de certificación y asciende a una cantidad aproximada de 175.156 euros.

Por otro lado, la propuesta del proyecto de investigación tiene como objeto desarrollar diversas actuaciones en dos áreas concretas:

- Modelización macroeconómica y análisis del impacto de la política fiscal.
- Economía Regional.

Concretamente las principales líneas de actuación en el área de **modelización macroeconómica y análisis del impacto de la política fiscal** son las siguientes:

**1.- Elaboración de un libro sobre el modelo REMS.**

En dicha publicación se recogerá de forma pormenorizada el modelo REMS con todas sus derivaciones teóricas, describiendo pormenorizadamente la base de datos BDREMS y detallando todas las fuentes y criterios seguidos para elaborar la base de datos trimestral que nutre al modelo. También se recogerán toda una serie de simulaciones que permitirán interpretar desde el punto de vista del modelo REMS los efectos previsibles de distintos tipos de políticas y escenarios económicos. En especial, se simularán los efectos macroeconómicos de la aplicación de los fondos estructurales y de cohesión en la economía española desde 1986.

## 2.- Mantenimiento del REMS como modelo macroeconómico de simulación para la economía española.

En la actualidad el modelo macroeconómico REMS está siendo utilizado en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas como una herramienta de primer orden para realizar ejercicios de simulación, que analicen los efectos de diferentes propuestas de cambio de las políticas económicas (cambios en tipos impositivos, gasto en consumo o en inversión pública, políticas laborales y comerciales, etc...). Sin embargo, un modelo de equilibrio general como el REMS, exige una revisión y actualización continua para poder dar respuesta al máximo número de ejercicios de política económica que se pretendan simular.

## 3.- Realización de ejercicios de simulación de diferentes políticas económicas.

A lo largo de los años el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas debe presentar diferentes ejercicios de simulación, a partir de modelos macroeconómicos de equilibrio general, para la Comisión Europea. En este sentido, el modelo macroeconómico REMS es la herramienta adecuada que va a permitir cumplir con la tarea de realizar los ejercicios de simulación que se acuerden en las reuniones del grupo de trabajo (denominado LIME) que tiene que desarrollar la metodología de la Agenda de Lisboa.

## 4.- Realización de trabajos científicos de investigación.

A partir de la elaboración del modelo REMS se han llevado a cabo una serie de desarrollos teóricos, que por su novedad merecerían un tratamiento individualizado para su posible publicación en revistas científicas de prestigio nacional e internacional. Los efectos de distintas vertientes de la política fiscal sobre la economía española, y en particular sobre el mercado de trabajo, constituirá otro objetivo enmarcado dentro de la actuación.

## 5.- Modelización multisectorial.

La modelización multisectorial también será objeto de interés futuro. En este sentido se piensa que disponer de un modelo de equilibrio general computable (CGE) para la economía española, que disponga de suficiente desagregación por ramas de actividad y factores, puede ser una herramienta interesante a la hora de evaluar ciertos impactos derivados de políticas fiscales y estructurales. Este modelo CGE estará ligado a la actualización de la base de datos (o matriz de contabilidad social) disponible en la actualidad sólo hasta el año 2000.

Las principales líneas de actuación en el área de **Economía Regional** son las siguientes;

Con este nuevo proyecto el grupo de investigadores, que ya ha realizado diversos análisis para evaluar los efectos de políticas alternativas a las infraestructuras como la inversión en educación y en desarrollo tecnológico en el ámbito regional, pretende continuar, profundizar y ofrecer resultados de estas políticas alternativas principalmente sobre la productividad, pero a la vez sobre diferentes magnitudes económicas regionales como el empleo, inversión privada, consumos intermedios, costes y otros tipos de capital. Para ello, cada vez es más necesario utilizar modelizaciones desagregadas sectorialmente, por lo que resulta necesario disponer de una base de datos regional como la BD.MORES.

#### 1.- Base de datos regional BD.MORES.

En relación con la base de datos regional, se ha culminado la regionalización de todas las series en base 2000 siguiendo los criterios del SEC-95. Sin embargo, la base de datos necesita de un continuo proceso de actualización (de acuerdo con la disponibilidad de las fuentes estadísticas oficiales: la *Contabilidad Regional* y la *Encuesta Industrial* del INE) y ampliación con nuevas variables que aproximen el esfuerzo tecnológico de cada región. Adicionalmente se procederá a analizar y dejar constancia de las diferencias respecto a otras bases utilizadas en nuestro país, como por ejemplo la de la Fundación BBVA, o la del Groningen Growth and Development Centre (KLEMS).

#### 2.- Análisis de los efectos de las políticas públicas en infraestructuras, capital humano y tecnológico sobre la productividad y el desarrollo endógeno de las regiones.

Dentro de los recursos que determinan el potencial de crecimiento de una región, el stock de infraestructuras y la inversión en educación o formación, y por tanto el stock de capital humano constituyen dos de los factores más importantes. Sin embargo, la competitividad y el crecimiento económico no dependen únicamente del equipamiento de infraestructura física y de las dotaciones de capital humano, sino también y de manera decisiva de la tecnología e innovaciones tecnológicas. La nueva orientación de la política regional europea aconseja dotarse de instrumentos analíticos que permitan evaluar diferentes efectos de la inversión en I+D y capital humano, como los que son posible derivar desde el enfoque dual.

Por otra parte, la distribución espacial de la inversión y el capital es un factor determinante del diferente crecimiento de las regiones por lo que resulta necesario profundizar en el

análisis de los factores que determinan su localización, abordando la estimación de modelos de inversión regional, en las que su dinámica sea tratada explícitamente y en la que se incluya el efecto de las políticas públicas con capacidad de influir sobre las decisiones de inversión regional.

Para tratar con rigurosidad el análisis y la medición de la contribución del progreso técnico a la evolución de la productividad de las regiones, es necesario desagregar en ramas productivas, especialmente para contrastar en qué medida el crecimiento económico es un proceso desigual sectorialmente y en qué medida depende de las externalidades relacionadas con el stock de conocimientos, capital humano y economías de escala. Se pretende analizar los factores determinantes del bajo crecimiento de la productividad en España, de sus diferencias territoriales y sobre todo de los diferenciales que presentan respecto a otros países y regiones de nuestro entorno.

### 3.- Análisis de la eficiencia en la provisión de los capitales público y privado y las decisiones de consumo-ahorro en las regiones.

Se trata de analizar si el comportamiento de la tasa de inversión pública y privada sobre el PIB responde a criterios de eficiencia tomando en consideración que la inversión es el resultado de procesos de optimización, utilizando la estimación de ecuaciones de Euler para obtener tasas de rendimiento de los diferentes tipos de inversión y aplicarlo a las regiones españolas. Por otra parte, la disponibilidad en la nueva BD.MORES b.2000 de series suficientemente extensas de consumo, renta disponible y empleo regionales permite abordar, adicionalmente, el análisis de las relaciones existentes entre la situación del mercado laboral y la evolución del consumo agregado. Dada la complicada situación del mercado laboral en la actualidad, se pretende analizar si las diferencias entre las distintas regiones tienen consecuencias en el terreno del consumo agregado, en contra de lo que postula el modelo de consumo tradicional, que desvincula las decisiones de ocio y consumo de los agentes económicos.

**Las actuaciones que se describen a continuación se han realizado únicamente en regiones competitividad (EJE 5).**

- **UNIVERSIDAD DE BARCELONA**

El gasto total ejecutado por la Universidad de Barcelona a 31 de diciembre de 2012 es de **167.947,61 €** que supone el **88,41 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 189.970 €. Únicamente tiene actuaciones en el potema 86.

Las actuaciones se desarrollaron durante la anualidad 2011 sin embargo el gasto está pendiente de finalizar la verificación del art. 13 y por lo tanto en proceso de certificación en fondos 2007. Sin embargo, la actividad relativa a esta operación ha finalizado ya que el Congreso tuvo lugar el 3 de septiembre del 2011. Se considera hacer una mención a este congreso ya que todo el proceso de certificación y verificación del gasto se ha realizado durante la anualidad 2012.

La Asociación Europea de Ciencia Regional (ERSA) es la agrupación de las asociaciones de ciencia regional de Europa. Actualmente cuenta con más de 3.500 afiliados. La principal misión de la ERSA es la de promover la ciencia regional. Una de las actividades claves es la organización del Congreso Anual, cuya 51 reunión se va a celebrar en Barcelona en 2011. Este congreso va a ser organizado por las Asociaciones Catalana y Española de Ciencia Regional (también es el 37 congreso de la Asociación Española), y va a contar como co-organizador con la Red de Referencia de R+D+I en Economía Aplicada (XREAP).

Algunos de los **científicos punteros a nivel mundial** en el ámbito de los estudios espaciales participarán como ponentes invitados, lo cual permitirá situar a **Barcelona y a España como el centro mundial de ciencia regional**. Apoyando el congreso se participa en la búsqueda de respuestas a las preguntas que nos plantea una realidad social y económica compleja y tan cambiante que siempre va un paso por delante nuestro.

El tema del congreso, **Nuevos desafíos por las Áreas Urbanas y las Regiones Europeas en un Mundo Globalizado**, está enmarcado dentro de una de las líneas conductoras de las sesiones plenarias: **el futuro de la nueva política de cohesión en Europa**. En este sentido, el **Comisario de Política Regional de la Comisión Europea, el Dr Johannes Hahn**, dictará la **sesión plenaria inaugural acerca del futuro de la política de cohesión**. Además del comisario esta sesión contará con los **consejeros especiales** del comisario para la definición de la política de cohesión: **Phillip McCann y Fabrizio Barca**. **El desarrollo de estas sesiones** en el seno de un congreso de la importancia científica de la

ERSA **servirá para tender puentes entre la academia y la política**, entre científicos y gestores públicos, **construyendo así un nuevo conocimiento** que permita obtener **políticas públicas eficientes, eficaces y justas** para los ciudadanos.

- **DIPUTACIÓN FORAL DE ALAVA**

El gasto total ejecutado por la Diputación de Álava a 31 de diciembre de 2012 es de **35.267,77** que supone el **47%** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 75.000 €. Del gasto certificado el correspondiente a la anualidad 2012 asciende a 12.390 €. Únicamente tiene actuaciones en el potema 85.

**Breve descripción de la actuación en 2012**

El proyecto consiste en la realización, a través de una asistencia técnica, de las verificaciones administrativas y sobre el terreno relativas a los proyectos de la Diputación Foral de Álava incluidos en el POPV 2007-13 del FEDER.

En el marco del proyecto, durante el año 2012 se han efectuado las verificaciones administrativas a cinco proyectos y sobre el terreno a dos proyectos, cuyo gasto ejecutado iba a ser incluido en la certificación nº 5 de la Diputación Foral de Alava, organismo intermedio del programa. La adjudicación de los trabajos se realizó mediante un contrato menor, y corrió a cargo de la empresa IKEI, S.A.

Por otra parte, se realizó el abono de las cantidades correspondientes a la realización de las verificaciones correspondientes al año 2011.

**Datos financieros de ejecución**

Importe abonado en 2012: 12.390 euros (08/02/2012)

Importe pendiente de abono a 31/12/2012: 12.705 euros (abonados el 06/02/2013)

**Indicadores**

13 Actuaciones de control y gestión desarrolladas

7 actuaciones de control (5 verificaciones administrativas y 2 verificaciones sobre el terreno)

- **DIPUTACIÓN DE GUIPUZKOA**

El gasto total ejecutado por la Diputación de Guipúzcoa a 31 de diciembre de 2012 en Fondos2007 es de **51.203,82 €** que supone el **33,50 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 152.840,00€.

**Breve descripción de la actuación en 2012**

La actuación realizada en 2012 ha consistido en la contratación de la asistencia para las verificaciones del artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 y apoyo en el seguimiento de políticas comunitarias.

**Datos financieros de ejecución**

Durante el 2012 se han certificado gastos (dicha certificación no está terminada porque están pendientes de realización las verificaciones del artículo 13) de pagos realizados durante los ejercicios 2008,2009 y 2010.

Con dicha certificación el gasto total ejecutado a 31/12/2012 por la Diputación Foral de Guipúzcoa sería de **184.049,03 €** que supone un **120,42% del gasto programado** para el periodo 2007-2013 y que asciende a 152.840,00.

El gasto ejecutado en relación a la actuación descrita en el primer apartado (actuación 2012) y el gasto correspondiente al ejercicio 2011 todavía no se han certificado.

- **DIPUTACIÓN DE BIZKAIA**

El gasto total ejecutado por la Diputación de Bizkaia 31 de diciembre de 2012 era de **634.848,06€** que supone el **98,70 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 643.180 €.

**Los detalles del gasto ejecutado por la Diputación de Vizcaya a 31 de diciembre de 2012** ha sido el siguiente;

En el Tema Prioritario 85, se ha ejecutado gasto por un valor de 594.324 euros, lo que supone un total del **100 %** con respecto a la Programación aprobada.

En el Tema Prioritario 86, la cuantía ejecutada es de 40.524,06 euros, lo que supone un **82,95** % con respecto a la Programación

**1. Las principales operaciones realizadas por la diputación de Bizkaia durante el 2012:**

Contratos y convenios para la asistencia técnica en la gestión de los Fondos Estructurales

A lo largo de la anualidad 2012, el Servicio de Gestión de Fondos Europeos y Políticas de la Unión de la Dirección General de Catastro y Servicios del Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia ha desarrollado todas aquellas actuaciones necesarias para la correcta gestión de los proyectos cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y gestionados por los diferentes Departamentos de la Diputación Foral de Bizkaia y por los Ayuntamientos del Territorio Histórico de Bizkaia y que, concretamente, han sido las siguientes:

- Apoyo a los Departamentos de Hacienda y Finanzas, Medio Ambiente, Promoción Económica y Cultura en la gestión de los proyectos cofinanciados por el FEDER 2007-2013, realizando un seguimiento de los mismos y coordinando con dichos Departamentos el cumplimiento de las políticas comunitarias (Medio Ambiente, ayudas de estado, igualdad de oportunidades, etc.), así como de todos los requisitos para la subvencionabilidad de los gastos (publicidad de la cofinanciación europea, periodo de pago, cumplimiento de la normativa en materia de contratación pública, etc.);
- Este mismo apoyo y coordinación ha sido ofrecido al conjunto de Ayuntamientos de Bizkaia gestores de proyectos cofinanciados por el FEDER 2007-2013 (Aulesti, Leioa, Alonsotegi, Karrantza, Portugalete, Markina-Xemein, Galdakao, Mungia, Amorebieta, Arrigorriaga, Loiu, Arantzazu, Bermeo, Orduña y Gernika) y a la Mancomunidad de Lea Ibarra;
- asimismo, se han realizado las tareas inherentes a una solicitud de reembolso: solicitud del gasto, facturas y comprobantes de pago, cumplimentación de check list, control de la contratación pública, etc., de manera previa a incorporar toda esta información en la aplicación informática FONDOS 2007;
- Por último, se han realizado las verificaciones tanto administrativas como “in situ” exigidas en el art. 13 del Reglamento 1828/2006, cuyos resultados serán igualmente introducidos en la aplicación FONDOS2007.

## Actuaciones relativas a la publicidad y comunicación de los Fondos Estructurales y la Política Regional Europea

El Plan de comunicación para el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013, elaborado por el Gobierno Vasco, agrupa las actuaciones a desarrollar por las diferentes entidades que participan en el mismo; siendo una de las entidades que participa la Diputación Foral de Bizkaia.

La Diputación Foral de Bizkaia participa tanto en calidad de beneficiaria final como de organismo intermedio para las operaciones correspondientes a las Administraciones Públicas del Territorio Histórico de Bizkaia. Las actuaciones de comunicación y publicidad desarrolladas se enmarcan en el Plan de Comunicación de la Diputación Foral de Bizkaia respecto a las actuaciones incluidas en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 desarrolladas por Administraciones Públicas del Territorio Histórico de Bizkaia.

Algunas de las actuaciones que se identifican en este apartado se desarrollan íntegramente por alguna de las entidades beneficiarias que desarrollan las operaciones objeto de este informe y otras se desarrollan en colaboración con otras entidades que participan en el conjunto del Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013.

Este apartado presenta los avances en la aplicación del Plan de Comunicación, ofreciendo información cualitativa y cuantitativa sobre las actuaciones realizadas y su grado de avance.

A continuación se resume el conjunto de actuaciones que, en materia de información y publicidad se ha realizado a lo largo del ejercicio 2012:

- **Actividades y actos públicos:**

- En el marco de una visita de una delegación de la Provincia de la Baja Silesia (Polonia) al País Vasco, se ha realizado una presentación sobre la importancia y gestión de la cofinanciación del FEDER para el conjunto de Administraciones Públicas del Territorio Histórico de Bizkaia.

Ha sido una reunión muy interesante en la que se ha podido contrastar la visión de ambas delegaciones.



- En el esfuerzo que se está realizando en el País Vasco por incorporar la perspectiva de género en el diseño y gestión de los Fondos Estructurales, se ha realizado en noviembre una jornada específicamente dirigida a las personas agentes de igualdad de las diferentes entidades del País Vasco que participan en el FEDER y en el FSE. En esta jornada se han trasladado los aspectos fundamentales de la gestión y se han mostrado la totalidad de operaciones que, en el País Vasco, cuentan con financiación estructural en el periodo 2007-2013. Asimismo se ha realizado un análisis sobre la necesidad de avanzar en una de las prioridades horizontales: la igualdad de género. Ha sido una reunión muy positiva ya que, por una parte, las personas agentes de igualdad han conocido lo que se está realizando actualmente en el País Vasco con cofinanciación del FEDER y, por otra parte, se ha logrado una alianza que permitirá trabajar conjuntamente alineando las dos perspectivas.



- Este año se ha realizado la presentación, en el marco del acto anual de comunicación celebrado en diciembre, de una buena práctica en comunicación correspondiente a la operación Bizkaia digital.



- Dos operaciones se han presentado al premio “European Projects Awards 2012” y BiscayTIK (operación Bizkaia digital) ha ganado en la categoría proyectos en curso.



- La Diputación Foral de Bizkaia participa en la red IQNet. Esta red de regiones europeas tiene por objetivo mejorar la calidad y el impacto de los programas comunitarios gracias al intercambio de experiencias.

Esta red ha celebrado dos reuniones plenarias en los meses de junio y noviembre. La Diputación Foral de Bizkaia ha seguido los debates y conclusiones de la reunión de junio, celebrada en Finlandia y a la que no pudo acudir, y ha participado en la reunión plenaria de la red celebrada en Krems (Austria) en el mes de noviembre.

Con carácter previo a cada reunión plenaria se realizan reuniones de trabajo. La Diputación Foral de Bizkaia ha participado en las reuniones de trabajo celebradas en abril y octubre de 2012.

El intercambio de experiencias que se obtiene por la participación en esta red es muy interesante y permite difundir la participación de la Diputación Foral de Bizkaia en el FEDER

- **Difusión en medios de comunicación:**

La publicación Estrategia Europa publica mensualmente una página dedicada al FEDER. Esta actuación, impulsada y liderada por el Gobierno Vasco, cuenta con la participación de las Diputaciones Forales de modo que, entre las cuatro instituciones, proponemos y aportamos información de base para dar cuerpo a los contenidos que se publican.

La Diputación Foral de Bizkaia, durante el ejercicio 2012, se ha encargado de aportar la información para el artículo publicado en marzo. Este artículo se ha dedicado a una de las buenas prácticas identificadas en 2011; concretamente, la operación Bizkaia digital. (Anexo I) Asimismo, la Diputación Foral de Bizkaia, durante el ejercicio 2012, ha colaborado aportando parte de la información publicada en otros meses.

- **Publicaciones realizadas:**

- Se ha realizado el diseño e impresión de un folleto informativo sobre las operaciones desarrolladas por Administraciones Públicas del Territorio Histórico de Bizkaia que cuentan con cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el presente periodo de programación (Anexo II)
- Con motivo del Día de Europa 2012 se ha incorporado en la página principal de la web de la Diputación Foral de Bizkaia una noticia sobre el apoyo del FEDER a las actuaciones que se desarrollan en Bizkaia (Anexo III).
- Una de las actuaciones que se desarrollan para la difusión de la cofinanciación europea y su impacto es la publicación de noticias en la web y la elaboración y difusión de boletines electrónicos con información sobre las operaciones objeto de cofinanciación FEDER. En el ejercicio 2012 se han elaborado y difundido 10 boletines (Anexo IV)
- Con el fin de divulgar la actividad de BiscayTIK, sus objetivos y las actividades concretas que desarrolla se ha editado un CD/DVD.



- **Información a través de páginas web:**

Se mantiene y actualiza una página web relativa a Asuntos Europeos, página que forma parte de la web de la Diputación Foral de Bizkaia (Anexo V).

La home de la página relativa a Asuntos Europeos ha recibido 59.201 visitas en el ejercicio 2012.

El apartado de actualidades de esta página web ha recibido 86.708 visitas, cifra record desde la creación de esta página. Esta cifra supone duplicar el número de visitas recibidas en el ejercicio anterior, lo que muestra el esfuerzo realizado en la búsqueda y difusión de noticias relacionadas con las operaciones cofinanciadas.

- **Información a través de cualquier tipo de cartelera:**

- Se ha diseñado un roll up relativo a la cofinanciación del FEDER. Se han realizado dos unidades del mismo para su utilización sistemática en actos y actividades que se realicen de modo que se difunda la cofinanciación del FEDER (Anexo VI).
- El Ayuntamiento de Galdakao ha instalado la placa informativa de la cofinanciación del FEDER en la operación ampliación del refugio del Monte Upo (Anexo VII).
- El Ayuntamiento de Aulesti ha instalado el cartel de obra informativo en la operación Proyecto Murla (Anexo VIII).

- **Instrucciones emitidas hacia los participantes de los Programas Operativos:**

- Se han mantenido reuniones periódicas con las personas gestoras y responsables de las operaciones objeto de cofinanciación FEDER. Las mismas tienen por objeto trasladarles la información y documentación necesaria para la correcta gestión de las operaciones cofinanciadas y para recordarles la normativa aplicable.
- Se han remitido circulares, informes ... a las entidades beneficiarias de la cofinanciación FEDER.

- **Redes de información y publicidad:**

- La Diputación Foral de Bizkaia no puede participar en el Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad (GERIP), ya que está compuesto por las personas representantes de las autoridades de gestión del FEDER y el FSE y de los Organismos Intermedios correspondientes a las Comunidades Autónomas.

No obstante, además de contar con información facilitada por el Gobierno Vasco, desde la Diputación Foral de Bizkaia se hace un seguimiento sistemático de las actas y documentos que se pueden localizar en la página web del GERIP. Esto facilita hacer un seguimiento de los trabajos y análisis que se realizan y complementa la

información que se recibe directamente de las personas que participan en la red en representación del Programa Operativo del País Vasco.

Asimismo, el esfuerzo realizado por el GERIP para difundir las buenas prácticas permite dar a conocer las buenas prácticas identificadas en el Programa Operativo FEDER 2007-2013 País Vasco y aprender de las buenas prácticas identificadas en otros Programas Operativos. Entre las buenas prácticas identificadas en el País Vasco se encuentran dos buenas prácticas de operaciones y una de comunicación identificadas por la Diputación Foral de Bizkaia (Anexo IX).

- La Diputación Foral de Bizkaia ha participado en el encuentro anual FEDER 2012, celebrado el mes de noviembre en Madrid, y en el acto anual de comunicación, celebrado en el mes de diciembre en Sevilla.

La participación en ambos eventos ha sido muy positiva ya que permite contar con una visión global del avance de los Programas y conocer experiencias de otras regiones en comunicación.

Asimismo, en ambos eventos se facilita el intercambio de experiencias entre oras de fondos FEDER lo que redunda en una mejor gestión.

Y a continuación se incorpora el cuadro resumen de los indicadores de comunicación incorporados en el Informe de la anualidad 2012 del Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013. En este cuadro, solo se incorporan valores correspondientes a las actuaciones desarrolladas exclusivamente por Administraciones Públicas del Territorio Histórico de Bizkaia al objeto de no duplicar valores de indicadores cuando se realice el resumen acumulado correspondiente al conjunto de actuaciones del País Vasco.

<b>Actividades</b>				
	<b>Indicadores de realización</b>		<b>Indicadores de resultados</b>	
<b>1. Actividades y actos públicos</b>				
	Eventos realizados (nº)	1		
			Asistentes (nº)	20
<b>2. Difusión en medios de comunicación</b>				
	Actos de difusión (nº)	1		
<b>3. Publicaciones realizadas</b>				
	Publicaciones externas (nº)	12		
			Publicaciones distribuidas/editadas (%)	100,0

			Puntos de distribución (nº)	1
<b>4. Información a través de páginas web</b>				
	Páginas web (nº)	1		
			Promedio anual visitas (nº)	86.708
<b>5. Información a través de cualquier tipo de cartelera</b>				
	Soportes publicitarios (nº)	4		
<b>6. Instrucciones emitidas hacia participantes en los Programas Operativos</b>				
	Documentación interna distribuida (nº)	8		
			Organismos cubiertos (%)	100,0
<b>7. Redes de información y publicidad</b>				
	Redes (nº)			
			Redes (nº)	
			Asistentes (nº)	

## 2. Resumen del avance de las operaciones objeto de este informe

### POTEMA 85: Contratos y convenios para la asistencia técnica en la gestión de los Fondos Estructurales

La inversión prevista en el Programa Operativo Asistencia Técnica y Gobernanza para esta operación asciende a 594.324,00 euros. Si bien en la anualidad 2012 no se ha incorporado en Fondos 2007 ninguna solicitud de reembolso relativa a esta operación, a día de hoy se ha certificado un 96,29% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Inversión prevista	Total inversión certificada
594.324,00 €	572.296,62 €

En los próximos días se va a proceder a realizar una nueva solicitud de reembolso, por lo que está previsto que a lo largo de la anualidad 2013, se alcance el 100% de la inversión prevista.

En base a todo lo anterior, indicar que esta operación se ejecuta adecuadamente.

## **POTEMA 86: Actuaciones relativas a la publicidad y comunicación de los Fondos Estructurales y la Política Regional Europea**

La inversión prevista en el Programa Operativo Asistencia Técnica y Gobernanza para esta operación asciende a 594.324,00 euros. Si bien en la anualidad 2012 no se ha incorporado en Fondos 2007 ninguna solicitud de reembolso relativa a esta operación, a día de hoy se ha certificado un 82,95% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Inversión prevista	Total inversión certificada
48.856,00 €	40.524,06 €

En los próximos días se va a proceder a realizar una nueva solicitud de reembolso, por lo que está previsto que a lo largo de la anualidad 2013, se alcance el 100% de la inversión prevista.

En base a todo lo anterior, indicar que esta operación se ejecuta adecuadamente.

### **3. Igualdad de oportunidades**

En esta parte del informe de la anualidad 2012 se incorpora una referencia a las actuaciones desarrolladas específicamente en lo relativo a igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La documentación e información elaborada por la Diputación Foral de Bizkaia, tanto en el presente informe anual como en las relaciones con las diferentes entidades y personas con las que se tiene relación en la gestión del Programa Operativo FEDER 2007-2013 País Vasco, procura tener un especial cuidado con el uso del lenguaje que utiliza intentando no hacer un uso sexista del lenguaje, evitando la reproducción de estereotipos sexistas y controlando la imagen gráfica que utiliza.

Asimismo, en las operaciones en las que ha sido posible se han incorporado indicadores desagregados por sexo.

En lo que se refiere al Comité de Seguimiento en el que participa la Diputación Foral de Bizkaia la representación de esta entidad recae en la persona que ocupa la Jefatura del Servicio de gestión de fondos europeos y políticas de la Unión y su sustitución en la persona que ocupa la Jefatura de Sección de fondos europeos y políticas de la Unión. Esta representación, además de atender a criterios relacionados con las funciones de los puestos

de trabajo, busca la representación paritaria ya que estos puestos están ocupados por una mujer y un hombre, respectivamente.

En el ejercicio 2012 se ha realizado un folleto explicativo de las operaciones impulsadas por Administraciones Públicas del Territorio Histórico de Bizkaia. Una de las premisas que ha impulsado el diseño de este folleto ha sido la de igualdad entre mujeres y hombres. Asimismo, se ha hecho una referencia expresa a la consideración de prioridad transversal que tiene la igualdad entre mujeres y hombres.

Como continuación a la “Jornada sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades en el FEDER y el FSE”, organizada en noviembre de 2011, el 15 de febrero de 2012 se organizó una reunión en la que se analizó y profundizó sobre la forma en la que incorporar la perspectiva de género en el programa operativo actual. En esta jornada se reflexionó, asimismo, sobre la importancia de asegurar la integración de esta perspectiva en el diseño del próximo programa operativo. La Diputación Foral de Bizkaia ha participado activamente en esta jornada.

Una de las conclusiones planteadas en la jornada del 15 de febrero fue la necesidad de organizar una jornada dirigida a las personas que gestionan los temas de igualdad de género en las diferentes entidades participantes con operaciones cofinanciadas, de modo que se les traslade la información fundamental en relación con los Fondos Estructurales y las operaciones cofinanciadas en el periodo 2007-2013. Esta jornada se realizó el 8 de noviembre de 2012. La Diputación Foral de Bizkaia realizó una de las ponencias de esta jornada.

Esta ponencia se estructuró en dos partes diferenciadas:

- Una reflexión sobre la igualdad de oportunidades y los fondos estructurales.
- La presentación de las operaciones impulsadas por las Administraciones Públicas del Territorio Histórico de Bizkaia que cuentan con cofinanciación europea.



Tras esta jornada y, en el seno de la Diputación Foral de Bizkaia, se ha realizado una reunión entre la Secretaría técnica de políticas de género y el Servicio de gestión de fondos europeos y políticas de la Unión con el objetivo de analizar las operaciones concretas que están incorporadas al Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 por parte de las Administraciones Públicas del Territorio Histórico de Bizkaia y, en base a este análisis, plantear aquellas operaciones en las que incidir sobre la incorporación de la perspectiva de género. Esta reunión se realizó el 27 de noviembre de 2012.

El 14 de marzo de 2012, y con presencia de la Comisión Europea, se organizó una mesa de trabajo para analizar el futuro de los Fondos Estructurales y su incidencia en el País Vasco. En el marco de esta reunión de trabajo surgió, entre otros temas, la importancia de contar con una batería de indicadores que permita medir el impacto de los Fondos Estructurales en las regiones. Con este objetivo se comentó el esfuerzo que está realizando la Comisión Europea para la definición de indicadores que puedan ser agrupables y comparables. En el marco de esta reflexión se abordó el tema de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La V reunión del plenario de la Red de políticas de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión tuvo lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012. A lo largo de estos dos días se analizaron aspectos relacionados con la evaluación, la integración de la perspectiva de género, las actividades de los diferentes grupos de trabajo, .... En esta reunión participó la Diputación Foral de Bizkaia. Participar en estas reuniones supone una experiencia gratificante y enriquecedora ya que, además del trabajo que se realiza durante las reuniones, es muy interesante el intercambio de experiencias y conocimientos entre personas de diferentes regiones y ámbitos de la Administración Pública

En 2012, además de la reunión plenaria, se ha trabajado en red continuando el proceso iniciado en el año 2011 por la Secretaría de la red de políticas de igualdad del Instituto de la Mujer con el objetivo de reflexionar sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el próximo periodo de programación. La Diputación Foral de Bizkaia ha participado durante 2012 en este proceso de reflexión colectiva. Este sistema de funcionamiento ha permitido que el trabajo desarrollado pueda ser difundido con rapidez, posibilitando que las opiniones y comentarios de las diferentes entidades puedan ser analizados y valorados de forma ágil y eficaz.

Todo el trabajo que desarrolla y coordina el Instituto de la Mujer está accesible lo que, para la Diputación Foral de Bizkaia, supone contar con información y documentación de gran interés.

Los días 19 y 20 de junio la Diputación Foral de Bizkaia ha participado en el curso de la Universidad de verano de la EHU/UPV “Retos para la igualdad en las empresas” organizado por Emakunde. Este curso ha supuesto una reflexión sobre la necesidad de impulsar una gestión organizacional y empresarial que facilite y propicie modelos más igualitarios y representativos buscando, de ese modo, eliminar la segregación de mujeres y hombres en las organizaciones y la dificultad de acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad con la consiguiente pérdida de talento disponible. La participación de la Diputación Foral de Bizkaia en este curso permite incrementar nuestro conocimiento en este ámbito lo que redundará en una mejora de la incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por el FEDER.

Del 17 al 19 de octubre se ha celebrado en Bilbao el “Congreso internacional para el impulso de políticas de igualdad de mujeres y hombres” organizado por Emakunde. Uno de los temas abordado en este congreso ha sido “políticas para la igualdad y estrategias de intervención en Europa”. La Diputación ha participado en este congreso lo que permite adquirir nuevo conocimiento aplicable a la gestión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

*A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI DGFC;*



## Estado de ejecución de indicadores acumulado a 31/12/2012

Fecha: 24-04-2013 10:29:49

**Programa operativo:** Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Organismo que certifica:** SG Administración del FEDER como Autoridad de Gestión

**Certificado:** DGFC2012

### Indicadores NO CORE

Indicador				Ejecución realizada								Programado 2007-2013	% ejecución	
Eje	Tema	Cód.	Nombre	Unidad	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013			Total
5	85	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	0	,75	47,75	117,75	19	71,0256	0	256,2756	319.40	80.24
5	86	15	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	0	0	,25	0	0	0	0	,25	40.00	0.63
5	86	186	Acciones de información y comunicación	Número	0	0	7,75	21	0	38	0	66,75	73.00	91.44
7	85	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	0	2,25	113,25	296,25	65,25	187,4744	0	664,4744	1.033.00	64.32
7	86	15	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	0	0	1,75	0	0	0	0	1,75	200.00	0.88
7	86	186	Acciones de información y comunicación	Número	0	0	6,25	0	0	0	0	6,25	200.00	3.13

## **ORGANISMOS INTERMEDIOS**

- **DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE COMPETENCIAS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LAS ENTIDADES LOCALES (DGCCCAEL)**

El gasto total ejecutado por la DGCCCAEL 31 de diciembre de 2012 es de **1.145.127,76 €** que supone el **26,17 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 4.375.002 €. La totalidad del gasto se ha realizado en actuaciones del potema 85 en el Eje 7.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (en adelante, MinHAP), tiene la atribución de gestionar los Fondos Comunitarios con destino a las Entidades Locales (en adelante, EELL), para el período 2007-2013. Mediante el Real Decreto 256/2012 de 27 de enero se establece que la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (en adelante, DGCCCAEL), y en su caso, la Subdirección General de Cooperación Local (en adelante, SGCL), gestionará los programas comunitarios de aplicación en el área de las EELL correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (en adelante, FEDER).

Mediante el Reglamento (CE) N° 1828/2006, por el que se fijan las normas de desarrollo del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo, así como del Reglamento (CE) N° 1080/2006, se establece la posibilidad de que un Organismo Intermedio (en adelante, OI) realice una o varias de las tareas de una Autoridad de Gestión (en adelante, AG) o de Certificación.

En consecuencia con lo anterior, la DGCCCAEL ostenta el carácter de OI para el período de intervención 2007-2013 del FEDER respecto a las ayudas programadas en la categoría de gasto 61 "Proyectos de regeneración urbana y rural" del Eje 5 "Desarrollo Sostenible Local y Urbano" del Programa Operativo. Asimismo, es Organismo Intermedio y Beneficiario del Programa Operativo FEDER de Asistencia Técnica dentro del marco de actuación de la Categoría de Gasto 85, Eje Prioritario 7.

## **Descripción de las actuaciones actuales de la SGCL**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento 1083/2006, el objetivo de la asistencia técnica consiste en la realización de actividades de preparación, gestión, seguimiento, evaluación, información y control de dichas operaciones de los Programas Operativos, así como, de actividades dirigidas a reforzar la capacidad administrativa de utilización de los fondos.

En línea con estas actividades, actualmente la SGCL cuenta con el apoyo de una empresa externa para la realización de sus obligaciones como Organismo Intermedio de los Programas Operativos Regionales de Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Murcia y Comunidad Valenciana.

Este apoyo está formalizado mediante contrato de servicios y da lugar a tres Operaciones aprobadas, una para cada uno de los tres subobjetivos dentro del objetivo Convergencia (Convergencia, Phasing-In y Phasing-Out).

El contrato ha sido renovado en marzo de 2011 con la misma empresa adjudicataria del anterior, y con una duración de dos años. Este nuevo documento, asimismo, da lugar a tres Operaciones aprobadas, una para cada uno de los tres subobjetivos dentro del objetivo Convergencia (Convergencia, Phasing-In y Phasing-Out).

## **Descripción del avance de la ejecución**

Durante la anualidad 2012 se han realizado las siguientes actuaciones dirigidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas por el FEDER:

- a) Desarrollo, implantación y actualización de manuales de procedimientos, instrucciones y normas que han facilitado la ejecución y justificación de las operaciones por parte de los beneficiarios.
- b) Seguimiento de las irregularidades detectadas y definición de medidas correctoras para minimizar los riesgos de incumplimiento.
- c) Definición de los indicadores de realización e impacto vinculados a la ejecución de las operaciones. Registro y almacenamiento de los datos sobre la ejecución de cada operación.
- d) Asistencia telefónica a las Entidades Beneficiarias.

- e) Diseño e implantación de la herramienta justificación FEDER2007 para la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas por el FEDER.
- f) Elaboración de los informes anuales de ejecución del año 2012 para los distintos POs.
- g) Adaptación de la aplicación FEDER2007 a las particularidades de la nueva convocatoria.
- h) Verificaciones administrativa del 100% del gasto declarado por los beneficiarios de manera previa a la certificación del mismo.
- i) Verificaciones sobre el terreno sobre una muestra de operaciones en virtud de lo establecido en el Reglamento (CE) N° 1083/2006 y artículo 13 del Reglamento (CE) N° 1828/2006.

La ejecución a fecha 31 de diciembre de 2012, entendiéndose ésta como lo ejecutado y pagado por la SGCL, es 1.349.427,88€, habiéndose certificado a la AG 1.145.127,76€:

Presupuesto Subvencionable para todo el periodo (2007-2013)	Ayuda FEDER concedida	Gasto ejecutado de 01/01/07 a 31/12/11	Gasto ejecutado de 01/01/12 a 31/12/12	Gasto total ejecutado de 01/01/07 a 31/12/12
4.375.000,00 €	3.500.000,00 €	1.043.539,37€	305.881,51€	1.349.427,88€

Tabla 1. Avance de la ejecución del proyecto

### 1.1 Cuadros de ejecución financiera

La ejecución financiera del PO Asistencia Técnica, entendiéndose ésta como el gasto ejecutado, pagado y certificado por la SGCL a la Autoridad de Gestión, a 31 de diciembre de 2012 asciende a 1.145.127,76€. De este total, en la anualidad 2012 la cantidad declarada y certificada asciende a 531.366,87€.

2012	Gastos abonados por los beneficiarios y declarados por la SGCL (€)	Contribución pública correspondiente (€)	Gasto privado (€)	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios (€)	Total de los pagos recibidos de la Comisión (€)
Eje Categoría de gasto					
Eje 5 Categoría 61	531.366,87	531.366,87	0	No Disponible	No Disponible
Gasto FEDER	425.093,50	425.093,50	0	No Disponible	No Disponible
Del cual, Gasto FSE	No aplica	No aplica	0	0	0
Total general	531.366,87	531.366,87	0	No Disponible	No Disponible
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

2012					
Eje Categoría de gasto	Gastos abonados por los beneficiarios y declarados por la SGCL (€)	Contribución pública correspondiente (€)	Gasto privado (€)	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios (€)	Total de los pagos recibidos de la Comisión (€)
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Tabla 2. Ejecución financiera del Programa Operativo

### 1.2 Datos de ejecución en relación con la regla N+2

El presupuesto programado a ejecutar en relación con la regla n+2 del año 2012 es de 2.302.800,00€, correspondiendo una ayuda FEDER de 1.842.240,00€.

A 31 de diciembre de 2012 se ha certificado a la AG un importe de 1.145.127,76€, correspondiendo una ayuda FEDER de 916.102,21€, que respecto a la regla N+2 supone el 49,72% de lo planificado.

Eje Categoría de gasto (a)	Presupuesto programado n+2 2012 (b) (€)	Ayuda FEDER programada n+2 2012 (c) (€)	Ayuda FEDER certificada a la AG 31/12/12 (d) (€)	Grado de ejecución (e=d/c)	Tasa de cofinanciación (f)
Eje 5 Categoría 61	2.302.800,00	1.842.240,00	916.102,21	49,72%	80,00%

Tabla 3. Ejecución financiera en relación a la regla N+2 para el Programa Operativo

### 1.3 Seguimiento de indicadores

Se presenta una tabla similar a la presentada en la anterior anualidad, ya que no se ha podido actualizar el valor de realización de indicadores operativos antes de la elaboración de este documento como contribución al informe anual de 2012.

Se estimó que dicha realización se contabilizaría de manera paralela a la finalización de los proyectos sobre los que la SGCL gestiona las ayudas del FEDER y, al no haber finalizado completamente ningún proyecto, no han incrementado los valores de realización en la anualidad 2012.

No obstante, se adjunta la tabla dónde quedan recogidas las estimaciones realizadas para cada indicador.

EJE	CÓDIGO F2007	CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2012	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7	13	No Aplica	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	500	870	0	0%	0%
7	15	No Aplica	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	100	200	0	0%	0%
7	186	No Aplica	Acciones de información y comunicación	Número	100	200	0	0%	0%

Tabla 3. Indicadores Operativos del Programa Operativo

### **Resumen de los problemas significativos relacionados con la ejecución de las actuaciones y disposiciones para resolverlas adoptadas por la SGCL**

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados han sido los siguientes:

- a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las Operaciones.
- b) Necesidad de realizar una reformulación de los proyectos presentados en la solicitud de ayudas: Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados fue menor a la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones.
- c) Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la SGCL. Las características requeridas por Fondos2007, provocó un retraso en la definición conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la SGCL.

Las medidas adoptadas para su puesta en marcha fueron: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática.

- d) La pluralidad de requerimientos relativos a la gestión, seguimiento, control y evaluación establecidos en los Reglamentos comunitarios con la finalidad de optimizar la eficacia de los Fondos. Éstos, reflejados en indicadores más complejos, revelaron una serie de problemas prácticos, tales como la interpretación de los

mismos, la coherencia de las definiciones utilizadas y la cuantificación de los objetivos de los programas, etc.

- e) Escasez de recursos y rotación de personal clave para arranque de los proyectos aprobados. Las medidas adoptadas fueron: definir una nueva estructura y funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevo mecanismos de coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones.

### **Cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de información y publicidad**

La información relativa a este apartado se remite directamente a la responsable de información y publicidad, conforme a los requisitos acordados en las redes GERIP y GRECO-AGE.

## **INSTITUTO DE LA MUJER**

El gasto total ejecutado por Instituto de la Mujer a 31 de diciembre de 2012 es de **470.717,42 €** que supone el **33 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 1.426.621 €. La totalidad del gasto se ha realizado en actuaciones del potema 85. Concretamente 352.661,49 euros de ejecución en el Eje 7 y 118.055,93 euros en el Eje 5 que supone un 36,90% y 25,07% respectivamente sobre el gasto programado.

El Instituto de la Mujer es Organismo Intermedio y beneficiario en el P.O. Asistencia Técnica FEDER 2007-2013, para la realización de operaciones destinadas a financiar la asistencia técnica y el funcionamiento de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013.

Todas las actuaciones están encuadradas dentro de los Ejes Prioritarios 7 y 5, y se agrupan en las siguientes categorías de gasto/ PO tema:

- **PO tema 85** “Actuaciones de preparación, ejecución, seguimiento e inspección”
- **PO tema 86** “Evaluación y estudios; información y comunicación”

Las actuaciones que han sido realizadas por el Instituto de la Mujer durante la anualidad del 2012, están enmarcadas en el PO tema 85, no habiendo sido iniciada todavía ninguna actuación correspondiente al PO tema 86.

### **PO tema 85 Actuaciones de preparación, ejecución, seguimiento e inspección**

La Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, constituida en acto oficial el 17 de septiembre de 2009, ha seguido trabajando en la consecución los objetivos de la Red, destacando como fundamental su finalidad de contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios, trabajo que se ha materializado en un catálogo amplio de actuaciones durante el año 2012.

En concreto:

- ✓ **Contrato de una Asistencia Técnica, adjudicado a la empresa RED2RED, para la prestación de un Servicio de Asesoramiento Técnico continuado a la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres a tenor de lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, para la aplicación real de la transversalidad de género en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión 2007-2013. El contrato comenzó en agosto de 2010 y tiene una vigencia de dos años con posibilidad de prórroga.**

El importe total adjudicado de dicha contratación asciende a 343.615,06 euros. El abono de dicho importe se ha realizado en dos pagos, una vez realizados de conformidad los servicios solicitados en dicho plazo, habiéndose realizado el primer pago, vencido el primer año de contrato, en agosto de 2011, por un importe de 171.807,53 euros, y el segundo pago, vencida la duración del contrato de dos años, en agosto de 2012, por un importe de 171.807,53 euros. El 100% de dicho gasto ha sido certificado en fecha 13 de septiembre de 2012.

En agosto de 2012 se ha procedido a la prórroga de este contrato, por el periodo de un año, iniciando dicho periodo el 23 de agosto de 2012. El pago de dicha prórroga se realizará a su finalización, una vez realizados de conformidad los servicios solicitados en dicho plazo. Se prevé su certificación a final de la anualidad del 2013.

- ✓ **Contratación de personal para gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas en el ámbito de este Programa.**

Desde el Instituto de la Mujer se ha realizado la contratación de 2 personas como personal laboral temporal para la gestión, seguimiento y control de las operaciones que lleva a cabo el Instituto de la Mujer para el cumplimiento de los objetivos de la Red de Políticas de Igualdad.

La contratación del personal tiene una duración de dos años desde el inicio del contrato, con posibilidad de prórroga, habiendo iniciado el día 20 de diciembre de 2010. Se ha procedido a la prórroga de dichos contratos, desde el 20 de diciembre de 2012 hasta diciembre de 2015.

El importe total de gasto de personal, nóminas y seguros sociales, de las dos personas contratadas, durante la anualidad del 2012 (desde el 1 de enero al 31 de diciembre),

asciende a 56.205,45 euros, de los cuales se ha certificado en fecha 13 de septiembre de 2012, el gasto correspondientes al periodo desde el 1 de enero al 31 de agosto, que asciende a 37.874,28 euros, suponiendo el 67,38% del importe total. Se prevé la certificación del resto de gasto (18.331,17€) durante la anualidad del 2013.

- ✓ **Gastos de viaje del personal laboral, contratado con cargo al FEDER, ocasionado con motivo de la asistencia a la celebración de las reuniones plenarias y actividades de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión 2007-2013.**

El gasto generado, durante el año 2012 por Comisiones de Servicio, del personal contratado con cargo al FEDER, derivado de viajes para asistir a actividades/reuniones de la Red de Políticas de Igualdad, asciende a 670,99 euros. Dicho gasto ha sido certificado al 100% en fecha 13 de septiembre de 2012.

- ✓ **Gastos correspondientes al catering facilitado a las personas asistentes a las jornadas formativas, impartidas en el seno de la Red de Políticas de Igualdad.**

Uno de los objetivos de la Red de Políticas de Igualdad es facilitar formación a los Organismos intervinientes en las distintas fases de ejecución de los Fondos.

En la anualidad 2012 se han realizado las siguientes acciones formativas, por orden cronológico:

1. El día 12 de marzo de 2012, tuvo lugar la Jornada Formativa sobre *“La introducción del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas por el PO FSE y FEDER 2007-2013 del Gobierno de Aragón”*, dirigida al personal de los organismos intermedios y gestores de Fondos y organismo de igualdad de la Comunidad Autónoma de Aragón, celebrada en Zaragoza, en jornada de mañana, a la que asistieron 18 personas.
2. El día 17 de abril de 2012, se celebró la Jornada Formativa sobre *“La actividad emprendedora y el desarrollo de políticas de apoyo al emprendimiento con perspectiva de género”*, en la sede del Instituto de la Mujer, en jornada de mañana, dirigida principalmente a los Organismos de Igualdad, los Organismos implicados en la gestión de Fondos Europeos vinculados al desarrollo de la cultura emprendedora

de manera directa o indirecta, así como a Autoridades de Gestión y Organismos Intermedios de nivel estatal y autonómico, y a la que asistieron 55 personas.

3. Jornada Formativa sobre *“Introducción del enfoque de género en I+D+i”*, dirigida al personal la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, FECYT, celebrada el 21 de septiembre de 2012, en horario de mañana, en la sede de FECYT, respondiendo a la petición realizada por dicho organismo, y cuyo objetivo consistió en la capacitación para fomentar la introducción de la perspectiva de género en el desempeño de sus tareas. A dicha jornada asistieron 9 personas.
4. El 7 de noviembre de 2012, fruto de una línea de trabajo iniciada en dicha anualidad sobre capacitación de Autoridades de Gestión, se impartió la Jornada Formativa sobre la *“Aplicación práctica del principio de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por el FEDER y FC”*, consistente en una sesión formativa vinculada a la aplicación del principio de igualdad en el nuevo período de programación, dirigida al personal de la DG de Fondos Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Dicha jornada fue celebrada en horario de mañana y tarde, en la sede de la Dirección General de Fondos Comunitarios en Madrid, y asistieron 18 personas.
5. Jornada formativa-informativa sobre *“La Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Europeos 2014-2020: claves para los organismos de igualdad”*, celebrada en Madrid, el 26 de noviembre de 2012, en horario de tarde, dirigida a los organismos de igualdad autonómicos, y a la que asistieron 17 personas en representación de 11 de estos organismos.
6. El 29 de noviembre de 2012, se celebró la Jornada formativa sobre la *“Aplicación práctica del principio de Igualdad entre mujeres y hombres en los Programas Operativos Plurirregionales del FEDER 2007-2013: Fondo Tecnológico y Economía basada en el Conocimiento”*, dirigida al personal de los Organismos Intermedios y de los Organismos Gestores de los programas operativos plurirregionales del FEDER 2007-2013: Programa Operativo del Fondo Tecnológico y Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento. Dicha jornada fue celebrada en horario de mañana y tarde, en la sede del Instituto de la Mujer, y asistieron 8 personas.

La mayor parte de las acciones formativas no han conllevado ningún coste, salvo la última jornada formativa detallada, que ha tenido lugar en horario de mañana y tarde, y

cuyo gasto total ha ascendido a 184,07 euros. Se prevé realizar la certificación de dicho gasto en la anualidad de 2012.

✓ **Gasto correspondiente al alquiler de salas y medios técnicos necesarios para las reuniones de las sesiones plenarias y de los grupos de trabajo de la Red.**

Las reuniones plenarias de la Red se celebran, conforme a lo establecido en su Reglamento interno, cada vez en una Comunidad Autónoma diferente siguiendo el orden de aprobación de sus Estatutos de Autonomía. El Instituto de la Mujer, en calidad de secretaría técnica de dicha Red, asume el gasto correspondiente al alquiler de las salas y medios técnicos necesarios para el correcto desarrollo de las reuniones plenarias así como de las reuniones de los grupos de trabajo que se desarrollan con motivo de las mismas. Las reuniones plenarias celebradas en 2012 son:

- **Quinta reunión plenaria, celebrada durante los días 10 y 11 de mayo de 2012, en Barcelona.** El importe total del servicio ha ascendido a 5.596,03 euros.

Dicho gasto ha sido certificado al 100% en fecha 13 de septiembre de 2012.

La Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, como ya se ha dicho, fue constituida el 17 de septiembre de 2009, por lo que las actuaciones de preparación y ejecución de dicha Red se han iniciado a finales de 2009 y ha sido durante los años 2010 y 2011 cuando han alcanzado la velocidad de crucero. En consecuencia, se realizó la primera certificación al FEDER en septiembre de 2012, y comprendió todo el gasto efectivamente realizado y pagado por el Instituto de la Mujer desde el 17 de septiembre de 2009 hasta 31 de agosto de 2012, cuyo importe total de gasto certificado ascendió a **470.717,42 euros**, lo que supone un **33,89%** del total de gasto subvencionable por el FEDER atribuido al Instituto de la Mujer para la totalidad del periodo 2007-2013 que asciende a 1.388.888,89 euros.

A continuación se especifican los indicadores acumulados del POAT:

Objetivo	Tema prioritario	Nº Indicador	Nombre Indicador	Valores realizados a 31-dic-2012
1	85	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	24
1	86	15	Actuaciones de evaluación y estudios	No procede
1	86	186	Acciones de información y comunicación	No procede

## **INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**

En cumplimiento de lo establecido en la Sección I del Capítulo II del Reglamento 1828/2006, en materia de información y publicidad, desde el Instituto de la Mujer se han realizado las siguientes actuaciones:

- ✓ Anunciar claramente la ayuda comunitaria del FEDER y colocar el correspondiente logo de la UE-FEDER, en los documentos, materiales, etc. que se han elaborado tanto para las diversas reuniones y jornadas formativas desarrolladas como en las guías y herramientas elaboradas, en el marco de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión 2007-2013. Algunos ejemplos de ellos son los siguientes:

## Reuniones Plenarias:



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD



Unión Europea  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD  
DIRECCIÓN GENERAL PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
INSTITUTO DE LA MUJER  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS

**Día 11**  
9.30 h – 10.00 h. PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO (Asistencia Técnica a la Red)  
10.00 h – 11.30 h. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO APLICADA A LOS PROYECTOS COFINANCIADOS POR LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y EL FONDO DE COHESIÓN (Asistencia Técnica a la Red)  
- Aplicación práctica de integración de la perspectiva de género en los Informes Anuales del FEDER y de FSE.  
- La Innovación Social en la Europa 2020: una herramienta para construir la Igualdad de Género.  
11.30 h – 12.00 h. Pausa café  
12.00 h – 12.30 h. Gendered Innovations in Science, Medicine and Engineering. Proyecto a nivel internacional sobre análisis de género en ciencias e ingeniería. Financiado por la Comisión Europea en colaboración con la Universidad de Stanford y la National Science Foundation de Estados Unidos. (Inés Sánchez de Madariaga, Co-directora de Proyecto y Directora de la Unidad de Mujeres y Ciencia (UMYC), Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, MINECO).  
12.30 h – 13.45 h. MESA DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA INTRODUCCIÓN DEL MAINSTREAMING DE GÉNERO EN LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y EL FONDO DE COHESIÓN (Generalitat de Catalunya)  
- Buena Práctica sobre la integración de la perspectiva de género en un proyecto cofinanciado por el FSE.  
- Buena Práctica sobre la integración de la perspectiva de género en un proyecto cofinanciado por el FSE.  
13.45 h – 14.00 h. CLAUSURA  
- Directora ejecutiva del Institut Català de les Dones: D<sup>a</sup> Núria Balada i Cardona.  
- Subdirectora General de Programas del Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad): D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen de Andrés Martínez.

**ORDEN DEL DÍA DE LA QUINTA REUNIÓN PLENARIA DE LA RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD EN LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y EL FONDO DE COHESIÓN 2007-2013**

Fecha: 10 y 11 de Mayo de 2012  
Lugar: Congrés i Convencions WTC Barcelona  
Moll de Barcelona s/n, Edifici est. 1ª planta. 08033 - BARCELONA

**Día 10**  
09.00 h – 09.30 h. REGISTRO DE PARTICIPANTES  
09.30 h – 10.30 h. INAUGURACIÓN DE LAS JORNADAS  
- Directora General de Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad): D<sup>a</sup> Carmen Plaza Martín  
- Dirección General de Fondos Comunitarios (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas): D<sup>a</sup> María José Muñoz Martínez, Consejera Técnica de la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios.  
- Subdirectora General Adjunta de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (Ministerio de Empleo y Seguridad Social): D<sup>a</sup> Olga Ruelas Molina.  
- Comisión Europea (DG Regio / DG Empleo)  
- Presidenta del Institut Català de les Dones: D<sup>a</sup> Montserrat Galí i Planes  
- Director General d'Afers Econòmics (Generalitat de Catalunya): D. Salvador Estape i Tray  
- Directora del Servei d'Ocupació de Catalunya: D<sup>a</sup> Esther Sánchez i Torres  
10.30 h – 14.00 h. REUNIÓN PLENARIA DE LA RED  
10.30 h – 11.30 h  
1. Lectura de los principales acuerdos adoptados y aprobación del acta de la reunión anterior (Instituto de la Mujer).  
2. Presentación de los avances realizados por la Red desde el anterior plenario (Instituto de la Mujer).  
- Asesoramiento técnico on line y formación.  
- Buenas Prácticas.  
- Herramientas y documentos elaborados.

**3. Presentación de los avances realizados por los Grupos de Trabajo.**  
- Grupo de Trabajo de Indicadores de Género y Evaluación.  
- Grupo de Trabajo de I+D+i y perspectiva de género.  
- Grupo de Trabajo de Mainstreaming de Género.  
- Grupo de Trabajo de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en los Fondos 2014-2020  
11.30 h – 12.00 h. Pausa café  
12.00 h – 13.30 h  
4. El enfoque de género en el Informe de Seguimiento Estratégico para el 2012. Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGTPEPC) y Unidad Administradora del FSE del Ministerio Empleo y Seguridad Social (UAFSE).  
5. La integración de la perspectiva de género en los Informes Anuales 2011 del FSE. Subdirección General de la UAFSE-Ministerio de Empleo y Seguridad Social.  
6. Estrategia de la Igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015. DG. Empleo-Comisión Europea.  
7. Ruegos y preguntas.  
13.30 h – 14.00 h  
La Importancia de la Igualdad de Género en la contribución a los objetivos de España en la Estrategia UE2020 (Asistencia técnica de la Red).  
14.00 h – 16.00 h. COMIDA  
16.00 h – 17.30 h. REUNIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO  
1. Grupo de Trabajo de Indicadores de Género y Evaluación.  
2. Grupo de Trabajo de I+D+i y perspectiva de género.  
3. Grupo de Trabajo de Mainstreaming de Género.  
17.30 h – 19.00 h. REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO:  
4. Grupo de Trabajo de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en el futuro periodo 2014-2020.



Unión Europea  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

COFINANCIACIÓN I+D+I  
Esta reunión está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD  
INSTITUTO DE LA MUJER




**AVANCES DE LA RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y EL FONDO DE COHESIÓN 2007-2013**

BARCELONA,  
10 DE MAYO DE 2012




**Muchas gracias por su atención.**

**Asistencia técnica a la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013**

 [redigualdadfondos@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos@inmujer.es)

## Jornadas formativas:

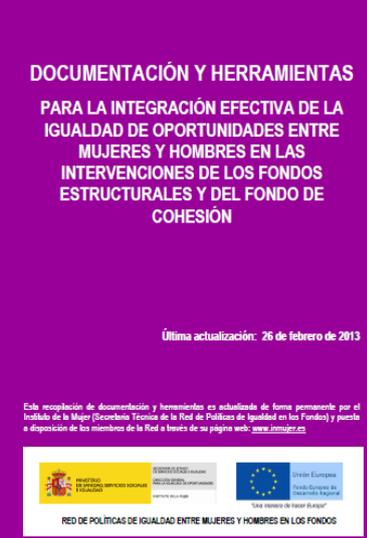
 <p><b>JORNADA SOBRE POLÍTICAS DE APOYO A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO</b></p> <p><b>INFORMACIÓN PRÁCTICA Y DISEÑO TÉCNICO DE LA JORNADA</b></p> <p><b>TÍTULO DE LA JORNADA DE FORMACIÓN</b> <i>La actividad emprendedora y el desarrollo de políticas de apoyo al emprendimiento con perspectiva de género</i></p> <p><b>OBJETIVOS DE LA JORNADA DE FORMACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recorrido la importancia de la actividad emprendedora para cualquier país, y más en un periodo de recesión como el actual.</li> <li>Informar sobre el estado de situación de dicha actividad y de las diferencias de género que se detectan en la actualidad.</li> <li>Debatir sobre los principales problemas a solucionar en materia de igualdad en el desarrollo de líneas de apoyo a la actividad emprendedora.</li> <li>Presentar casos reales que sirvan de ejemplo para las entidades presentes.</li> <li>Realizar un proceso común de reflexión y debate que fomente el conocimiento de las personas participantes sobre la temática presentada.</li> </ul> <p><b>PÚBLICO DESTINATARIO:</b> La jornada formativa va dirigida principalmente a los Organismos de Igualdad, los Organismos implicados en la gestión de Fondos Europeos vinculados al desarrollo de la cultura emprendedora de manera directa o indirecta, así como a Administraciones de Gestión y Organismos Intermedios de nivel estatal y autonómico. Representantes de instituciones vinculadas al ámbito de la actividad emprendedora.</p> <p><b>PONENCIAS:</b> La crisis también es oportunidad, afirmación más utilizada en estos tiempos. Para aquellas personas que se animan a iniciar una nueva actividad con la ilusión de tener su propio negocio, de conocer sus él y de tenerlo a</p> <p>diario, la realidad actual es un estímulo para algunas circunstancias que conciben y apoyan todas las Administraciones Públicas. Pero, a la hora de implantar servicios de apoyo a dicha actividad, es necesario plantearse posibles diferencias de género.</p> <p>La jornada comenzará con una ponencia marco donde, desde una perspectiva de género, se mostrarán las diferencias que existen entre hombres y mujeres en lo que respecta a la actividad emprendedora. A continuación tendremos la oportunidad de conocer el estado de situación del emprendimiento de mujeres, tratando de compararlo con el que realizan los hombres en España.</p> <p>Finalmente, contaremos con la presencia de representantes de algunos servicios de apoyo a la creación de empresas lideradas por mujeres que, por su carácter novedoso y replicable, pueden ser de interés para las personas asistentes a la jornada.</p> <p><b>Materiales de la jornada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de la jornada</li> <li>Cuestionario de evaluación</li> <li>Material sobre las principales ponencias</li> <li>Otros materiales de eventual interés</li> </ul> <p><b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> Martes, 17 de abril de 2012 (9-14.15h.)</p> <p><b>LUGAR DE CELEBRACIÓN:</b> Salón de Actos María Zambrano, del Instituto de la Mujer Madrid</p> <p>Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013</p>	<p><b>PROGRAMA DE LA JORNADA</b></p> <p><b>Primera parte: DESARROLLOS TEÓRICO-CONCEPTUALES</b></p> <p>09:00-09:30h Acreditación de personas participantes</p> <p>09:30-10:00h APERTURA Y PRESENTACIÓN (30')</p> <p>Instituto de la Mujer, IAFSE, SGTPEC</p> <p>10:00-11:15h PONENCIA MARCO (75-90')</p> <p><b>EL EMPRENDIMIENTO DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación del estudio sobre los factores que, desde la perspectiva de género, están influyendo de forma significativa en los pasos de concepción, nacimiento y permanencia en la empresa.</li> </ul> <p>Ponente: Racheida Justo, Instituto de Empresa. Autora de varios artículos de investigación sobre el material y publicados en revistas internacionales por los que ha recibido premios como el "Best Women's Entrepreneurship Paper Award" de the Academy of Management Conference.</p> <p>11:15-11:45h PAUSA</p> <p>11:45-12:30h ESTADO DE SITUACIÓN EN ESPAÑA (30-45')</p> <p><b>PRESENTACIÓN DEL INFORME 2011 DE LA IGUALDAD EN EL EMPRENDIMIENTO DEL OBSERVATORIO ESTATAL DE LA IGUALDAD EN EL EMPRENDIMIENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El perfil de las emprendedoras españolas frente al perfil de los emprendedores españoles.</li> <li>El perfil de las empresas creadas por mujeres frente al perfil de las empresas creadas por hombres.</li> <li>Barreras para el emprendimiento femenino.</li> </ul> <p>La creación del Observatorio del Emprendimiento Femenino ha sido uno de los resultados del Convenio firmado entre la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y la Fundación INCYDE por el cual, además del informe que se presenta, se ha creado una página web y una Guía de Indicadores con el objetivo de estudiar, desde el punto de vista de la perspectiva de género, el emprendimiento.</p> <p>Ponentes: Vanessa Crespo Ista, Fundación INCYDE. Carmen Cesteros Fernández, DESA GLOBAL CONSULTING Y EMPRENOUVA</p> <p><b>Segunda parte: CASOS PRÁCTICOS</b></p> <p>12:30-14:00h MESA REDONDA (90')</p> <p>Presentaciones destinadas a abordar desde las experiencias concretas dos líneas de apoyo al desarrollo de la cultura emprendedora; por un lado, el desarrollo de medidas de</p> <p>apoyo económico y acceso a financiación, y por otro, otras políticas y medidas de apoyo no económico.</p> <p>Ponentes: Representantes de diferentes organismos con experiencia en la aplicación de políticas de apoyo a la actividad emprendedora con perspectiva de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto de desarrollo emprendedor de las mujeres.</li> <li>El Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres (PAEM) tiene como objetivo sensibilizar a las mujeres hacia el autempleo y la actividad empresarial y ser un instrumento eficaz para la creación y consolidación de empresas lideradas por ellas. El proyecto está coordinado y gestionado por el Consejo Superior de Cámaras y la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, contando también con aportaciones del Fondo Social Europeo.</li> <li>Ponente: Luis Simó Moreno, Subdirección General para el Emprendimiento y la Promoción Profesional de las Mujeres, Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.</li> <li>Líneas de financiación específicas para Autónomas y PYMES gestionadas por mujeres.</li> </ul> <p>Todas aquellas mujeres autónomas y aquellas empresas gestionadas por mujeres, entendido esto como aquellas empresas en las que las funciones de administración y gerencia sean ejercidas en su mayoría por mujeres y en las que el 5% del capital social esté sustrato por mujeres (todas ellas mayores de edad), tienen una línea específica de apoyo a través de Autónomas.</p> <p>Ponente: Aitzana Sepúlveda Medina (en sustitución de Julia Salas), Departamento de Mujeres Empresarias de Avilalabada.</p> <p>14:00-14:15h CLAUSURA DE LA JORNADA (15')</p> <p>Instituto de la Mujer</p> <p><b>COFINANCIACIÓN UE:</b> Esta jornada está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el ámbito de su PO Asistencia Técnica y Gobernanza (2007-2013).</p> <p>Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013</p>
---	---

## Guías y herramientas elaboradas:



**RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y EL FONDO DE COHESIÓN 2007-2013**

**CATÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA INTRODUCCIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y EL FONDO DE COHESIÓN**



**DOCUMENTACIÓN Y HERRAMIENTAS PARA LA INTEGRACIÓN EFECTIVA DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LAS INTERVENCIONES DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y DEL FONDO DE COHESIÓN**

Última actualización: 26 de febrero de 2013

Esta recopilación de documentación y herramientas es actualizada de forma permanente por el Instituto de la Mujer (Secretaría Técnica de la Red de Políticas de Igualdad en los Fondos) y puesta a disposición de los miembros de la Red a través de su página web: [www.inmujer.es](http://www.inmujer.es)

**RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS**



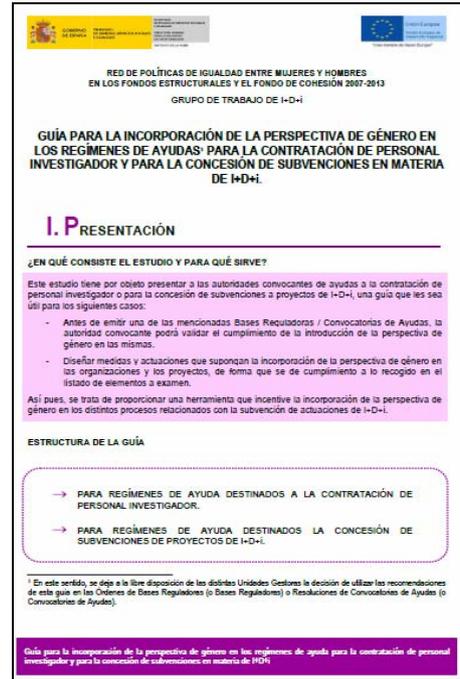
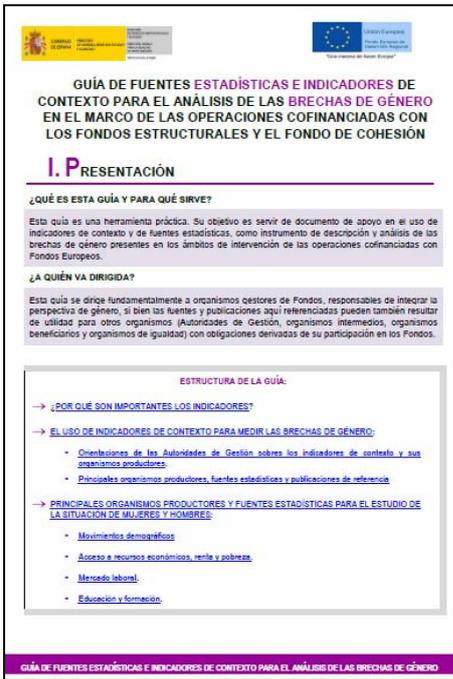
**¿QUÉ INFORMACIÓN SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEBEN RECOGER LOS INFORMES ANUALES DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS?**

**GUÍA PARA LA INTRODUCCIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS INFORMES ANUALES DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS (POs) FEDER Y FC**



**¿QUÉ INFORMACIÓN SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEBEN RECOGER LOS INFORMES ANUALES DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS?**

**GUÍA PARA LA INTRODUCCIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS INFORMES ANUALES DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS (POs) DEL FSE**



- ✓ Guardar pruebas fehacientes de publicidad de las actividades desarrolladas en el marco de la Red, como notas de prensa, fotos, publicaciones en la web, etc, y algunos ejemplos de ello son los siguientes:

**5ª Reunión del Plenario de la Red, en Barcelona, 10 y 11 de mayo de 2012**



Jornada formativa sobre “La actividad emprendedora y el desarrollo de políticas de apoyo al emprendimiento con perspectiva de género”. Madrid, 17 de abril de 2012



Jornada formativa-informativa sobre “La Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Europeos 2014-2020: claves para los organismos de igualdad”. Madrid, 26 de noviembre de 2012



Jornada formativa sobre la “Aplicación práctica del principio de Igualdad entre mujeres y hombres en los POs Plurirregionales del FEDER 2007-2013: Fondo Tecnológico y Economía basada en el Conocimiento”. Madrid, 29 de noviembre de 2012.

The screenshot shows the website of the Instituto de la Mujer, part of the Spanish Government's Department of Health, Social Services, and Equality. The page features a purple header with the organization's name and a navigation menu. The main content area displays a news article titled "El Instituto de la Mujer organiza una Jornada formativa sobre el principio de igualdad en los programas del FEDER 2007-2013". The article text states that the training session was held on November 29, 2012, at the Institute's headquarters, focusing on the practical application of the principle of equality between women and men in the multi-regional Operational Programs of the FEDER 2007-2013. It highlights the role of the FEDER as a key European funding source and the importance of addressing gender inequalities. The article also mentions the goal of sensitizing staff and providing practical tools for integration. A photograph of the training session is included at the bottom of the article. The browser interface shows the URL as http://www.inmujer.es/actualidad/noticias/2012/noviembre/jornadaFedera.htm.

▪ **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

El gasto total ejecutado por la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a 31 de diciembre de 2012 es de **618.244,16 €** que supone el **168,52%** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 366.680 euros €. La totalidad del gasto se ha realizado en actuaciones del **potema 86**. Dada la buena ejecución del gasto se ha decidido ampliar el porcentaje de programación sin embargo, el importe de concreto está en proceso de negociación.

Entre las actuaciones que contempla el Programa Operativo de Asistencia Técnica se encuentra el apoyo a las actividades a realizar por las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013(MENR). La Red de Autoridades Ambientales, como Red sectorial, es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales, para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

La Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Oficina Presupuestaria, tiene la competencia en la organización y gestión del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales siendo por tanto el Órgano ejecutor beneficiario de la ayuda.

Mediante escrito de fecha 30 de noviembre de 2010, esta Dirección General de Servicios, a través de su Oficina Presupuestaria, solicitó la cofinanciación para las actividades desarrolladas dentro del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

La ayuda quedó asignada, figurando así en la aplicación Fondos 2007, en 271.963 euros (366.860 euros en coste elegible).

## **DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES**

Las actuaciones subvencionadas por el Programa Operativo Asistencia Técnica, consisten en el apoyo técnico a los trabajos relacionados con las actividades que el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales viene desarrollando para la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para los que dispone de una asistencia externa de apoyo, la empresa TRAGSATEC (Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A.), en su carácter de medio propio del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, asignados mediante Encomienda de Gestión.

Las actividades se realizan para el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales y, por tanto, afectan al conjunto de los Programas Operativos asesorando a las autoridades responsables de medio ambiente en la preparación y ejecución de la planificación y en la programación estructural de los fondos estructurales y de cohesión, por lo que la asignación de la ayuda ha sido distribuida dentro del Tema prioritario 86 "Evaluación, estudios, información y comunicación" objetivo 1 "Convergencia" Eje 7, "Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional" y objetivo 2 "Competitividad regional y empleo" Eje 5 "Asistencia Técnica".

A fecha 31 de diciembre de 2012, la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha realizado pagos por un importe de 766.564,73 euros en ayuda (1.057.681,57 euros en coste elegible), de los que se ha realizado dos solicitudes de reembolso la primera de 448.078,31 euros en ayuda (618.244,16 euros en coste elegible), en la anualidad 2011 y la segunda, cuya solicitud se ha presentado al Órgano de Gestión a fecha de realización del informe de 318.486,42 euros de ayuda (439.437,41 euros en coste elegible).

La situación de los trabajos realizados a fecha 31/12/2012, es la siguiente:

1. Asistencia Técnica para el apoyo permanente al desarrollo de las actuaciones vinculadas al Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales a desarrollar durante las anualidades 2007 a 2009, por un importe de 703.405,39 euros de los que se han considerado cofinanciables 570.498,00 euros, en coste elegible habiéndose realizado la correspondiente solicitud de reembolso.
2. Encomienda de gestión para el apoyo técnico al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en la elaboración de documentos e informes relacionados con el medio

ambiente y los distintos instrumentos financieros comunitarios; estos trabajos se han llevado a cabo durante las anualidades de mayo de 2010 a junio de 2012 y el importe es de 677.054,71 euros, de los que son considerados cofinanciables 510.592 euros en coste elegible. Se ha solicitado

El contenido de los trabajos desarrollados mediante estas encomiendas de gestión ha sido:

- Elaboración de de informes y análisis de documentación en materia de colaboración nacional, autonómica y comunitaria en actividades relacionadas con el medio ambiente y la financiación comunitaria.
- Elaboración de informes y análisis de documentación sobre expedientes de Incentivos Económicos Regionales.
- Redacción de documentos, elaboración de notas informativas y síntesis de información concerniente a la actividad desarrollada en el seno del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.

Los trabajos correspondientes a la primera encomienda de gestión fueron llevados a cabo en las anualidades 2007 y 2009, los trabajos de la segunda encomienda de gestión se iniciaron en la anualidad 2010 y han terminado en junio de 2012.

#### **DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO, PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES E IMPACTO DE LAS ACTUACIONES EMPRENDIDAS, Y VALORACION CUALITATIVA DEL AVANCE DE LAS MISMAS**

Con fecha 8 de noviembre de 2012, se ha firmado una nueva y tercera Encomienda de Gestión con la empresa TRANSATEC con el mismo objetivo de dar apoyo técnico al Ministerio de agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la elaboración de documentos e informes relacionados con el medio ambiente y los distintos instrumentos financieros y comunitarios.

Estos trabajos que han comenzado en la anualidad 2013, se llevarán a cabo en esta anualidad y en las dos siguientes (2014 y 2015) por un importe de 865.748, 19 euros

Dada la situación de los trabajos ya realizado y las previsiones futuras para este periodo 2007-2013 se prevé que será necesario una ampliación de la ayuda asignada, que ya ha ido solicitada a la Subdirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En el siguiente cuadro se reflejan dichos datos, por una parte los pagos que han sido realizados y declarados a fecha 31 de diciembre de 2012, y las previsiones de gasto futuras:

PROGRAMA OPERATIVO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GOBERNANZA 2007-2013						
Encomienda	Periodo	Situación	Previsiones de importes	Importe total factura	Coste elegible certificado	Ayuda certificada
1ª	2007-2009 (septiembre 2007 a diciembre 2009)	Pagado		703.405	537.966	391.677
2ª	2010-2012 (mayo 2010 a junio 2012)	Pagado -		677.055	519.716	374.888
Gastos desplazamiento y otros		Pagado -		20.000		
3ª	Anualidad 2013	Previsiones	288.583			
4ª	Anualidad 2014	Previsiones	288.583			
5ª	Anualidad 2015	Previsiones	288.583			
Gastos desplazamiento y otros			30.000			
<b>TOTAL</b>			<b>895.748</b>	<b>1.400.460</b>	<b>1.057.682</b>	<b>766.565</b>

## INDICADORES FÍSICOS

**EJE: 5 Competitividad regional y empleo**

**TEMA: 86 Evaluación, estudios, información y comunicación**

ACUMULADA		EJECUCIÓN 2007-2012		
Indicador	Unidad	Previsión 2013	Numérica	% s/Total
<b>REALIZACIONES</b>				
15.-Actuaciones de evaluación y de estudios desarrollados	Número	6,00	6,00	100,00%
186.-Acciones de información y comunicación	Número	41,00	53,00	129,27%

**EJE: 7 Convergencia**

**TEMA: 86 Evaluación, estudios, información y comunicación**

ACUMULADA		EJECUCIÓN 2007-2012		
Indicador	Unidad	Previsión 2013	Numérica	% s/Total
<b>REALIZACIONES</b>				
15.-Actuaciones de evaluación y de estudios desarrollados	Número	17,00	24,00	139,41%
186.-Acciones de información y comunicación	Número	116,00	160,00	138,53%

## **PROBLEMAS MÁS SIGNIFICATIVOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES**

No han existido problemas significativos.

## **INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA COMUNITARIA EN MATERIA DE PUBLICIDAD**

En cumplimiento de los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) N° 1828/2006 de la Comisión, en los que se establecen las responsabilidades de los beneficiarios referentes a las medidas de información y publicidad destinadas al público y las características técnicas de estas medidas, se remitirá esta información a Angeles Gayoso, Vocal Asesor de la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios Dirección General de Fondos Comunitarios en materia de publicidad, conforme a lo acordado en la reunión GRECO-AGE y que afecta a los siguientes beneficiarios que coordina este Órgano Intermedio.

*A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI DG de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente;*



## Estado de ejecución de indicadores acumulado a 31/12/2012

Fecha: 08-05-2013 13:24:09

**Programa operativo:** Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Organismo que certifica:** D.G.Servicios del M. de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.(MAGRAMA)

**Certificado:** DGSMAGRAMA2

### Indicadores NO CORE

Indicador				Ejecución realizada								Programado 2007-2013	% ejecución	
Eje	Tema	Cód.	Nombre	Unidad	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013			Total
5	86	15	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	0	0	0	0	3	3	0	6	6 .00	100,00
5	86	186	Acciones de información y comunicación	Número	0	0	0	0	31	22	0	53	41 .00	129,27
7	86	15	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	0	0	0	0	15	9	0	24	17 .00	141,18
7	86	186	Acciones de información y comunicación	Número	0	0	0	0	95	65	0	160	116 .00	137,93

▪ **DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PYME**

El gasto total ejecutado por la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (DGIPYME) 31 de diciembre de 2012 es de **3.476.283,39 €** que supone el **31,11 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 11.174.221 €. La totalidad del gasto se ha realizado en el eje 7 en el potema 85.

La DGIPYME se encuadrada en el Eje Prioritario 7 – Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional para las regiones de los objetivos “Convergencia”, “Phasing - Out” y “Phasing - In”. Dentro de dicho eje, las actuaciones de la DGIPYME se agrupan en el Tema Prioritario 85- “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”

Se contemplan las siguientes actuaciones:

- Realización de selección de operaciones para su financiación, siguiendo el procedimiento reglamentariamente establecido, garantizando que cumplen los criterios aplicables al Programa Operativo.
- Realización de verificaciones sobre las operaciones cofinanciadas, comprobando que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, que se ha efectuado realmente el gasto declarado en relación con las operaciones y que éste cumple las normas comunitarias y nacionales aplicables a la materia. Los correspondientes procedimientos incluirán verificaciones administrativas de todas las solicitudes de reembolso de los beneficiarios y verificaciones sobre el terreno de las operaciones.
- Adecuación de un sistema informático de registro u almacenamiento de datos relacionados con cada una de las operaciones, posibilitando la existencia de una pista de auditoria adecuada.
- Suministro de datos al sistema FONDOS 2007 necesarios para la elaboración de los informes anuales y del informe final, para el seguimiento de la ejecución y los datos requeridos para las certificaciones de gastos.
- Tramitación administrativa y documental que garantice que se dispone de toda la documentación sobre el gasto, las verificaciones y las auditorías necesarias para contar con una pista de auditoria apropiada.

- Establecimiento, en su caso, de procedimientos que posibiliten que las verificaciones y auditorías se mantienen a disposición de las autoridades del Programa, de la Comisión y del Tribunal de Cuentas.
- Trabajos que pueda conllevar la participación en el Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación, y el Grupo Técnico de Evaluación.

## **EJECUCIÓN FINANCIERA**

La DGIPYME ha realizado en 2012 la certificación de gastos que se indica a continuación:

- En las regiones de los objetivos “Phasing - In”, por un importe de 919.503,58 euros, cifra que junto con lo certificado en anualidades anteriores supone una ejecución total de 1.773.045,85 euros, un 94,56%, respecto a la programación de todo el período (1.875.001.-euros).
- En las regiones de los objetivos “Phasing - Out”, por un importe de 267.032,86 euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (748.547.-euros) de un 35,67%.
- En las regiones de los objetivos “Convergencia”, por un importe de 1.436.204,68 euros, que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (8.550.673.-euros) de un 16,80 %.

## **PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES**

A continuación se indica la previsión actualizada de ejecución total hasta el final de programación 2007 – 2013 para las regiones de los objetivos “Convergencia”, “Phasing - Out” y “Phasing - In”.

- En las regiones de los objetivos “Convergencia” se estima una certificación de gastos por un importe de 4.965.415 euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período de un 58,07%.

- En las regiones de los objetivos “Phasing - In”, se estima una certificación de gastos por un importe de 1.875.001 euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período de un 100%.
  
- En las regiones de los objetivos “Phasing - Out”, se estima una certificación de gastos por un importe de 434.685 euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período de un 58,07%.

Los datos de ejecución actualizada se explican porque los préstamos que concede el Programa de Reindustrialización en el ejercicio 2012, que son la base de certificación de gastos del POAT, tienen un tipo de interés del 3,95% ó del 5,677%, según convocatorias, lo que reduce significativamente el neto subvencionable certificable a FEDER. En cuanto a 2013, el tipo de interés del 4,952% supone que no existe subvención implícita por lo que no hay gasto elegible.

▪ **INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ. (IEDT)**

El gasto total ejecutado por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz (IEDT) a 31 de diciembre de 2012 es de **77.572,60€** en el potema 85 y que supone el **15,51 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 500.003 euros €.

La Comisión Europea aprueba mediante la Decisión C/2007/6124, de fecha 3 de diciembre de 2007, el Programa Operativo de “Asistencia Técnica” (POAT) para todas las regiones de españolas, que abarca el periodo 2007-2013. La finalidad del POAT es ofrecer asistencia técnica complementaria a los Programas Operativos españoles.

Las actuaciones de este Programa Operativo corresponden a los temas prioritarios siguientes:

- Potema 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.
- Potema 86: Evaluación y estudio; información y comunicación.

El Acuerdo sobre atribución de funciones se firma con fecha 12 de mayo de 2008 y el ADDENDUM al Acuerdo sobre atribución de funciones entre la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y el Instituto de Empleo Y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT- Diputación de Cádiz), se firma con fecha 5 de Octubre de 2009, designándose al IEDT- Diputación de Cádiz como Organismo Intermedio en el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

Con objeto de poder financiar las actuaciones previstas de Asistencia Técnica en relación con la ejecución de sus operaciones en los Programas Operativos regionales se concede una ayuda al IEDT-Diputación de Cádiz con cargo a dicho Programa Operativo FEDER, por importe de 400.000,00 € para el periodo de programación 2007-2013, que se corresponde a una tasa de cofinanciación para la regiones de convergencia del 80%.

## **DESCRIPCIÓN SUSCINTA DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN EL 2012.**

1. NOMBRE DE LA OPERACIÓN: “Preparación y Ejecución”.

IMPORTE APROBADO DE LA OPERACIÓN: 200.000,00 €.

La actividad desarrollada dentro de esta operación, ha consistido en las labores de apoyo realizadas por el arquitecto superior para la ejecución del proyecto “Cádiz, Origen de las Culturas”, enmarcado dentro del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013. Son labores de asesoramiento técnico, control y seguimiento de las distintas actuaciones que se están realizando dentro del proyecto “Cádiz, Origen de las Culturas” relacionadas con la viabilidad y supervisión de los proyectos básico y de ejecución y el consiguiente seguimiento de la ejecución de obras.

2. NOMBRE DE LA OPERACIÓN: “Seguimiento e Inspección”.

IMPORTE DE LA OPERACIÓN: 225.000,00 €.

La empresa PWC fue contratada para la realización de la verificación de las actuaciones del Proyecto “Cádiz, Origen de las Culturas”, y POAT, según lo dispuesto en el art. 13 del Reglamento (CE) de la Comisión nº 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, y 60 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

3. NOMBRE DE LA OPERACIÓN: “Evaluación”.

IMPORTE DE LA OPERACIÓN: 45.000,00 €.

4. NOMBRE DE LA OPERACIÓN: “Información y Publicidad”

IMPORTE DE LA OPERACIÓN: 30.000,00 €.

- **CERTIFICACIONES:**

Durante el año 2012 se presentó la 2ª y 3ª Certificación de gastos del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza por un importe total de 33.040,57€, ascendiendo a 62.058,09€ el total de los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2012, cantidad que supone un 12,4 % del total de la ayuda concedida que es de 500.000,00€.

## **DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO**

Durante el año 2012 se iniciará el procedimiento para la licitación del servicio de evaluación del Proyecto “Cádiz, Origen de las Culturas”.

▪ **INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)**

El gasto total ejecutado por el ICEX 31 de diciembre de 2012 es de **1.662.785,90 €** que supone el **49,521 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 3.357.896 €. La totalidad del gasto se ha realizado en actuaciones del potema 85. Concretamente 755.777,69 euros de ejecución en el Eje 7 y 907.008,21 euros en el Eje 5 que supone un 35,42% y 74,10 % respectivamente sobre el gasto programado.

**DESCRIPCION DE LAS ACTUACIONES ICEX**

El ICEX, dentro de este Programa Operativo, se encuentra encuadrado para las regiones objetivo Convergencia, en el Eje 7 – Asistencia Técnica y refuerzo capacidad Institucional, y para las regiones objetivo Competitividad, en el Eje 5 – Asistencia Técnica.

Dentro de dichos ejes, las actuaciones del ICEX se agrupan en un tema prioritario:

85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.

**Tema Prioritario 85 - Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.**

Las acciones contenidas dentro de este tema prioritario consisten en el apoyo técnico externo (asesoramiento y apoyo integral en requerimientos y procedimientos FEDER, apoyo informático y verificación artículo 13)

Concretamente dicho apoyo se centra en 3 líneas de actuación:

**ASISTENCIA TÉCNICA GESTIÓN FONDOS FEDER:** Prestación de asistencia técnica integral a la Dirección Económico-Financiera del ICEX al objeto de garantizar la regularidad y fiabilidad de las operaciones certificadas con cargo a los fondos FEDER y la validez de los sistemas y procedimientos implantados por el ICEX, así como su adaptación a los requerimientos exigidos por la normativa comunitaria, incluyéndose por tanto los trabajos de verificación del art. 13.

**APOYO REALIZACIÓN CONTROL INTERNO:** Labores de apoyo a la Dirección Económico-Financiera en materias FEDER.

Entre las funciones de esta unidad se encuentran:

- revisión y actualización de los manuales de procedimiento de ayudas.
- seguimiento del cumplimiento de la normativa comunitaria en los aspectos relativos a comunicación y publicidad.
- realización de cursos y reuniones con el personal de otras Direcciones Generales que gestionan actividades susceptibles de incluirse en FEDER a fin de que observen el cumplimiento de la normativa comunitaria en aspectos de su competencia.
- apoyo la empresa contratada para la revisión previa de las certificaciones.
- cualquier otra tarea relativa a la gestión de FEDER.

**ASISTENCIA TÉCNICA INFORMATICA DEF:** Apoyo de carácter técnico para la correcta realización de las certificaciones desde el punto de vista informático. Entre las funciones se encuentran:

- adaptación de las aplicaciones presupuestario-contables del ICEX a los requerimientos de Fondos 2007.
- garantizar la exactitud y fiabilidad de los datos a incluir en dicha aplicación.
- extracción fichero a enviar a Fondos 2007.
- cualquier otra actuación relacionada con la aplicación Fondos 2007 o con la aplicación presupuestario-contable de ICEX y que tenga relación con la información a suministrar relativa a Fondos FEDER.

### **Ejecución Financiera**

El ICEX ha realizado en 2012 una certificación de gastos por un importe de 336.117,61.- euros.

Teniendo en cuenta que el importe programado en este P.O. asciende a un total de 3.357.896.-euros, la ejecución acumulada total entre regiones Convergencia y Competitividad se encuentra entorno al 49,52% (en términos de gasto elegible).

Las actuaciones referidas e incluidas en este Programa Operativo, afectan al resto de P.O. en los que el ICEX participa, siendo éstos 18 P.O. Regionales y 2 Plurirregionales (Fondo Tecnológico y Asistencia Técnica).

El reparto regional del importe certificado con cargo a este P.O., se ha realizado en función del importe total programado de cada uno de los P.O. Regionales en los que participa el ICEX, sobre la suma total del programado.

Los datos de ejecución por Regiones son los siguientes:

- Regiones Convergencia Pura (Andalucía – Castilla La Mancha – Extremadura - Galicia):  
Corresponde a estas regiones el 30,28% de la ejecución financiera realizada.
  
- Regiones Phasing-In (Castilla-León – Valencia – Canarias):  
El % de ejecución en estas regiones ha sido de un 10,80% sobre el total de gastos certificados.
  
- Regiones Phasing-Out (Asturias – Murcia – Melilla):  
El importe certificado en estas CC.AA. representa un 4,59% sobre el total ejecutado.
  
- Regiones Competitividad:  
Corresponde a estas regiones el 54,33% del total de la certificación de gastos realizada.

**DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO, PLANES PARA LAS FUTURAS ANUALIDADES E IMPACTO DE LAS ACTUACIONES EMPRENDIDAS (VALORACIÓN CUALITATIVA DEL AVANCE DE LAS MISMAS)**

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan de ICEX busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos

años, representa una pieza clave. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Para ello, el objetivo es convertir al ICEX en una agencia de referencia para la internacionalización de la empresa española.

Con este motivo, se ha diseñado un plan estratégico en base a cuatro líneas de actuación:

- Incremento del número de empresas que se inician en la internacionalización mediante la sensibilización y asesoramiento sobre oportunidades empresariales en el exterior.
- Impulso de nuevos factores de competitividad empresarial para el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.
- Exportación de la marca España fuera de nuestras fronteras.
- Impulso de la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

El sector exterior, hoy por hoy, es un pilar fundamental, ya que, en un mundo globalizado, solo sobrevivirán aquellas empresas que sean competitivas a nivel internacional. Por ello, las empresas españolas deben incorporar la internacionalización al núcleo de su estrategia. La internacionalización las hace menos vulnerables a cambios en las condiciones de la demanda local y permite un acceso al crédito más diversificado y más económico.

Asimismo, aunque la mayor parte de nuestras exportaciones se dirigen hacia la UE, se ha iniciado un importante proceso de diversificación en el que en los nueve primeros meses del año 2012 aumentaron un 12,6 por ciento las exportaciones españolas a destinos extracomunitarios. Este es el camino a seguir, trabajar para diversificar geográficamente nuestras exportaciones.

De acuerdo con los tiempos, en los que el perfil de las empresas es cada vez más sofisticado, ICEX se plantea como objetivo ofrecer a cada empresa una atención lo más individualizada y personalizada posible, bien a través de nuevas actuaciones como la

ventanilla única para la internacionalización, bien incorporando este objetivo a las actuaciones habituales de promoción que ya se vienen desarrollando.

Si bien España cuenta con una sólida y reconocida posición en sectores tradicionales como el textil y confección o el mueble y decoración, se está actualmente trabajando en la internacionalización de los sectores de alto contenido tecnológico, así como la prestación de servicios relacionados con el turismo y la cultura española.

En 2013 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de 87 planes sectoriales. La actuación del ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuáles son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, el ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

## **DATOS SOBRE INDICADORES**

### **Tema Prioritario 85 - Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.**

El indicador utilizado en este tema prioritario es el correspondiente a *actuaciones de control y gestión desarrolladas*, correspondiendo concretamente y dado el tipo de actuación incluida en este P.O., al número de contratos realizados.

La ejecución total (objetivo convergencia, phasing-in, phasing-out y competitividad) se sitúa en un 70,18%.

## **PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES**

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción ejecutadas por el ICEX, se ha desarrollado en el ICEX un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos.

Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el ICEX con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el ICEX a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regímenes de ayudas establecidos así como complimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

*A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI ICEX.;*



## Estado de ejecución de indicadores acumulado a 30/07/2012

Fecha: 08-05-2013 13:27:33

**Programa operativo:** Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Organismo que certifica:** Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MINECO)

**Certificado:** 6-07/2012

### Indicadores NO CORE

Indicador				Ejecución realizada								Programado 2007-2013	% ejecución	
Eje	Tema	Cód.	Nombre	Unidad	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013			Total
5	85	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	2,1881430	2,18814296	2,18814292	2,1721776	2,173224	0	0	10,9098304	15.50	70.39
7	85	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	1,8118571	1,81185712	1,81185708	1,8278224	1,82678	0	0	9,09017376	13.00	69.92

▪ **INVEST IN SPAIN**

El gasto total ejecutado por Invest in Spain 31 de diciembre de 2012 es de 720.949,14€ que supone el **44,49%** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 1.620.482 €. El importe restante se va a ejecutar en la asistencia técnica del Fondo Tecnológico por lo que cuando se realicen los ajustes correspondientes en fondos2007 el porcentaje de ejecución de invest in spain en el Programa Operativo de Asistencia Técnica y gobernanza alcanzará del 100% del gasto.

INVEST IN SPAIN participa en el PO de Asistencia Técnica como apoyo a la gestión y puesta en marcha del programa para la implantación de empresas extranjera cofinanciado por el Fondo Tecnológico. Este programa de ayudas tiene como objetivo el apoyo a empresas de capital extranjero, que ya se encuentren implantadas en nuestro país o que pretendan implantarse, para que desarrollen nuevos proyectos de I+D.

El presupuesto para los gastos de puesta en marcha y gestión de este programa para todo el periodo es de 1,6 M de los que ya se han ejecutado más de 720.000 € (45%). De ellos más de 200.000 € se han realizado durante el ejercicio 2011. Si en los ejercicios 2008 y 2009 hubo una partida importante de gastos en el plan de medios (jornadas y anuncios en prensa económica especializada) para dar a conocer el programa de ayudas, los gastos de la anualidad 2010 y 2011 se han centrado en la gestión de las convocatorias publicadas y el lanzamiento de las nuevas.

▪ **RED.ES**

El gasto total ejecutado por Red.es 31 de diciembre de 2012 es de **3.873.762,12€** que supone el **92,49 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 4.188.467 €. La totalidad del gasto se ha realizado en actuaciones del potema 85 y 86, concretamente 3.289.644,84 euros de ejecución en el Eje 7 (475.561,55 en el potema 85 y 2.814.083,29 euros en el potema 86) y 584.117,28 euros en el Eje 5 (todo imputado al potema 86) que supone un 108,96 % y 49,96 % respectivamente sobre el gasto programado. Se van a realizar unos ajustes entre potemas, quedando pendiente su asignación en fondos2007.

**Criterios de regionalización en el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza**

En los casos en los que el gasto elegible es común al conjunto de las Comunidades Autónomas se ha regionalizado aplicado el peso del propio Programa Operativo por Comunidad, cálculo y porcentajes resultantes que se resumen en la tabla adjunta:

Reparto Financiero entre comunidades Autónomas					
Subproyecto	CC.AA	Ayuda Programa	% Sobre Objetivo	% Sobre Total	Ajustado sin competitividad
<b>C Pura</b>	Andalucía	24.014.493	58,27%	37,58%	45,45%
	Castilla-La Mancha	4.616.080	11,20%	7,22%	8,74%
	Extremadura	5.291.248	12,84%	8,28%	10,01%
	Galicia	7.292.608	17,69%	11,41%	13,80%
		<b>41.214.429</b>	<b>100,00%</b>	<b>64,50%</b>	
<b>P Out</b>	Asturias	1.388.204	41,52%	2,17%	2,63%
	Murcia	1.677.234	50,16%	2,62%	3,17%
	Ceuta	144.896	4,33%	0,23%	0,27%
	Melilla	133.142	3,98%	0,21%	0,25%
		<b>3.343.476</b>	<b>100,00%</b>	<b>5,23%</b>	
<b>P In</b>	Castilla y León	2.465.083	29,75%	3,86%	4,66%
	C. Valenciana	3.983.740	48,09%	6,23%	7,54%
	Islas Canarias	1.835.844	22,16%	2,87%	3,47%
		<b>8.284.667</b>	<b>100,00%</b>	<b>12,97%</b>	
<b>Competitividad</b>				82,70%	100,00%
	Aragón	1.921.146	17,38%	3,01%	
	Baleares	656.524	5,94%	1,03%	
	Cataluña	4.336.006	39,22%	6,79%	
	País Vasco	1.527.688	13,82%	2,39%	
	La Rioja	209.452	1,89%	0,33%	
	Madrid	1.527.488	13,82%	2,39%	
	Navarra	420.114	3,80%	0,66%	
	Cantabria	457.608	4,14%	0,72%	
		<b>11.056.026</b>	<b>100,00%</b>	<b>17,30%</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>63.898.598</b>	<b>100,00%</b>		

Se procederá a realizar ajustes entre potemas en función de los datos de ejecución del OI.

▪ **CIEMAT**

El gasto total ejecutado por el CIEMAT a 31 de diciembre de 2012 es de 420.410,73€ que supone el **49,75 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 845.002 €. La ejecución se ha realizado en el potema 86.

Durante 2012 se ha continuado con el proyecto de comunicación y divulgación científica del Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas (CETA-Ciemat). Las actividades incluidas en este proyecto abarcan las de diseño y mantenimiento de elementos de publicidad, páginas web y presencia en redes sociales, planificación y desarrollo de las sesiones de divulgación con la cúpula móvil en su ubicación de Trujillo, participación en eventos de divulgación dentro y fuera de Trujillo y producción de audiovisuales. Este proyecto tiene como objetivo dar a conocer la existencia y actividades del CETA-Ciemat y su cofinanciación con fondos europeos, utilizando como vehículo de comunicación una actuación de divulgación científica muy ligada a los objetivos específicos del centro y con una gran potencialidad de llegar a un sector amplio de la población.

A continuación se describen las actividades más significativas llevadas a cabo durante 2012.

**2.1. Gestión de actividades y elementos de comunicación y publicidad.**

Se han mantenido y actualizado los elementos de comunicación descritos en los informes anteriores, así como gestionado el programa general de actividades incluyendo tanto las visitas de grupos concertados, fundamentalmente de escolares, como las sesiones abiertas para visitantes sin cita previa. A continuación se enumeran los distintos elementos gestionados:

- Página web de la actuación (<http://planetario.ceta-ciemat.es/>)
- Presencia en redes sociales (facebook, twitter, youtube)
- Planificación de sesiones y actividades en general
- Gestión de reservas on line y telefónicas
- Cartelería y folletos
- Producción de videos promocionales de la actividad
- Colaboración con el Ayuntamiento, oficina de turismo y red de centros escolares

## **2.2 Participación en eventos de divulgación**

Durante 2012, además de las actividades habituales entre semana y en fines de semana, el Planetario CETA-CIEMAT en colaboración con Fundecyt y con el Ayuntamiento de Trujillo ha desarrollado programas especiales durante la Semana de la Ciencia y las fiestas navideñas.

En el caso de la Semana de la Ciencia, además de las sesiones habituales del Planetario dedicadas a la descripción del cielo y de sus fenómenos y la proyección de audiovisuales de divulgación, se organizaron talleres, observaciones telescópicas y dos exposiciones. Una de ellas, titulada “Entre moléculas”, y cedida por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, describe algunas de las más importantes contribuciones de la Química a nuestra vida diaria. La segunda consistía en una recreación a escala de los planetas del sistema solar completada con unos paneles informativos sobre las dimensiones y características de dicho sistema. Asimismo, se realizó una exhibición continua de diversos videos de divulgación científica en una pantalla situada en el exterior del planetario.

Los objetivos de estas actividades, alineados con los generales de la Semana de la Ciencia han sido:

- Acercar la actividad científica y tecnológica a la ciudadanía, abriendo las puertas de un centro, el CETA-Ciemat, cofinanciado por los fondos europeos y difundiendo específicamente este hecho de la contribución europea.
  
- Fomentar vocaciones científicas entre los más jóvenes.

Por otro lado, se hizo entrega a los asistentes de obsequios conmemorativos del evento y se sorteó una Tablet PC cargada con material audiovisual de divulgación científica

### **Gastos certificados al POAT correspondientes al ejercicio 2012**

Los gastos certificados correspondiente al año 2012, se han incluido en dos solicitudes de reembolso realizadas en diciembre de 2012 y marzo de 2013 respectivamente. El total de ejecución en 2012, recogido en la base de datos de Fondos 2007 asciende a 58.160,21 €. Los gastos ejecutados se corresponden fundamentalmente con gastos de la asistencia

técnica para el desarrollo de las sesiones, diseño y ejecución de imagen y elementos de comunicación y material de difusión.

### **Certificación de indicadores**

Se ha realizado una certificación de indicadores a diciembre de 2012 que incluye los indicadores 15 y 186 que se corresponden con informes de evaluación de las actuaciones realizadas y acciones de comunicación llevadas a cabo en la ejecución del programa de la actividad. El porcentaje de ejecución acumulada a esa fecha es del 75% par el indicador 15 y 63,16 para el indicador 186.

### **Inclusión de la perspectiva de género en la actividad**

Con respecto a la inclusión de la perspectiva de género en el desarrollo de esta actuación, como norma, se vigila el uso del lenguaje tanto en documentos escritos como en las acciones de comunicación. Por otro lado, los datos de participación en las distintas actividades que se programan se recogen segregados por sexo y se vigila que tanto en los audiovisuales comerciales como en los producidos no se incluyan estereotipos de género. Se está trabajando, asimismo para diseñar e incluir durante la próxima anualidad alguna actividad específica con perspectiva de género.

### **Valoración del impacto de actuaciones emprendidas e iniciativas y planes para futuras anualidades**

Esta actuación de divulgación y comunicación con el Planetario CETA-Ciemat ha sido considerada como buena práctica de comunicación en el marco de los programas operativos del FEDER.

De acuerdo con el diseño y planificación de esta actividad, el propósito es darle continuidad según lo previsto inicialmente. Es un hecho que, además de constituir en si misma uno de los objetivos estratégicos del centro para dar a conocer su actividad y la contribución de los fondos europeos, esta actuación se ha perfilado como una aportación de carácter social muy valorada en el entorno local. La divulgación científica, abordada como un entretenimiento colectivo en esta intervención, está sirviendo de apoyo a la actividad educativa de la enseñanza primaria y secundaria de la región extremeña y como herramienta para el fomento del turismo científico.

El único problema para el mantenimiento de la agenda de esta actividad está relacionado con los recortes en los presupuestos generales del estado, por lo que es vital la recepción de la ayuda del FEDER para generar cierta liquidez que permita la continuidad del gasto y por tanto de la programación.

## **Resultados, datos de la actividad y documentación gráfica**

### **7.1. Asistencia**

La asistencia a las actividades programadas se produce tanto en grupos concertados, fundamentalmente de enseñanza primaria y secundaria, como a las sesiones libres que se celebran en su mayoría durante las tardes de los viernes y los sábados y que están dirigidas a todo tipo de público. El número de grupos escolares que han visitado el planetario durante 2012 es de 68, con un total de participantes de 2.920. Estos grupos, además de los escolares, incluyen profesores y en el caso de los grupos de más corta edad, en ocasiones vienen acompañados de madres o padres. La media de integrantes por grupo de de 43 personas.

El total de visitas durante 2012, contando la asistencia no concertada a las sesiones libres, fue de 8.130 personas.

Las actividades específicas de la Semana de la Ciencia 2012 han supuesto la realización de 71 sesiones a lo largo de 10 días a las que han asistido 1.178 personas (613 mujeres y 565 hombres). Del total de visitas a este evento divulgativo un 67% correspondieron a reservas realizadas a través de la web y del número de atención telefónica. El resto, un 33%, fueron visitantes que asistieron sin reserva, fundamentalmente turistas que fueron informados de la actividad en la oficina de turismo de Trujillo y a través de la página web del Ayuntamiento.

De los grupos visitantes, 3 provenían de asociaciones de mujeres con un total de 125 participantes, dos pertenecían a grupos de discapacitados con un total de 46 asistentes y otros dos a grupos de la tercera edad con un total de 38 personas.

## 7.2 Página web y redes sociales

Como en años anteriores, se ha mantenido la página web de la actuación del planetario con las actualizaciones necesarias, para recoger noticias e informar de calendarios de eventos y planificación y horarios de actividades. Asimismo se ha continuado con la gestión de formularios online para reserva de visitas y el mantenimiento y gestión del número de atención telefónica de red inteligente de lunes a viernes de 10 a 17 h. Durante 2012, se recibieron 138 solicitudes de información o reservas.

Con respecto a las redes sociales se cuenta con cerca de 2.000 amigos en Facebook, donde también se han publicado 17 noticias durante 2012. Los 10 videos subidos a Youtube se habían visitado a final de año cerca de 2.400 veces.

El número de visitas y el tráfico de datos se recogen en la siguiente tabla:

Mes	Visitantes distintos	Número de visitas	Páginas	Solicitudes	Tráfico (GB)
Enero	77	268	877	14596	0,83
Febrero	86	423	1721	19373	1,09
Marzo	129	366	4311	30508	1,52
Abril	103	304	1178	18957	1,27
Mayo	92	305	11407	28147	1,30
Junio	55	220	4967	14316	0,55
Julio	58	242	696	13347	0,86
Agosto	57	244	2306	9925	0,42
Septiembre	73	229	82064	99083	1,63
Octubre	105	279	33578	56903	1,77
Noviembre	113	310	1411	30011	2,04
Diciembre	105	343	19316	36043	1,24
<b>Total</b>	<b>1053</b>	<b>3533</b>	<b>163832</b>	<b>371209</b>	<b>14,52</b>



---

*A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI CIEMAT;*



## Estado de ejecución de indicadores acumulado a 30/12/2012

Fecha: 08-05-2013 13:25:07

**Programa operativo:** Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Organismo que certifica:** CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS (CIEMAT-MICINN)

**Certificado:** ATInd2012

### Indicadores NO CORE

Indicador				Ejecución realizada								Programado 2007-2013	% ejecución	
Eje	Tema	Cód.	Nombre	Unidad	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013			Total
7	86	15	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	0	0	0	1	1	1	0	3	4.00	75.00
7	86	186	Acciones de información y comunicación	Número	0	0	0	5	4	3	0	12	19.00	63.16

▪ **INSTITUTO DE SALUD CARLOS III**

El gasto total ejecutado por el Instituto de Salud Carlos III a 31 de diciembre de 2012 es de **38.464,12 €** que supone el **59,42 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 64.736 €. Este gasto está imputado tanto en el Eje 7 con una ejecución de 18.464,40 todo asignado en el potema 85, lo que supone un porcentaje de ejecución que asciende al 84,85 % mientras que en el potema 86 no existe ejecución. Por su parte el Eje 5 la ejecución asciende a 11.694,12 € en el potema 85 y 8.305,60 euros en el potema 86, equivalente al 79,68% y 56,59% de ejecución, respectivamente.

Durante la anualidad 2012 por diversas circunstancias, no ha sido posible certificar nada en dentro del POAT. Sin embargo, está en proceso de certificación en la aplicación fondos2007 una relación de gastos que asciende a 405.828,28€ importe que sí incluye gasto relativo a la anualidad 2012.

Entre las principales actuaciones realizadas por el ISCIII destaca el contrato de Asistencia Técnica con la empresa Arca y que tiene como objeto la realización de los controles de verificación del art. 13 de aquellos centros beneficiarios de las ayudas justificadas y concedidas por el ISCIII. Este contrato con una duración inicial de dos años y que comenzó en febrero de 2009, se ha prorrogado durante otros dos años, finalizando en febrero del 2013. El importe anual de esta contratación eran aproximadamente 120.000€. Por otro lado hemos tenido algún contrato menor de finales de 2012, para realizar verificaciones especiales.

▪ **UNED**

El gasto total ejecutado por la UNED 31 de diciembre de 2012 es de **348.178,31€** que supone el **46,33%** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 751.446 €. El gasto se ha certificado en su totalidad en el eje 7 potema 86.

La Universidad Nacional de Educación a Distancia ( UNED participa en el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013 para las regiones del Objetivo Convergencia, en los temas prioritarios 85 y 86 del eje 7.

La finalidad de las dotaciones de gasto elegible en estos temas prioritarios van destinadas a la cofinanciación de las actuaciones en materia de organización; formación y equipamiento; seguimiento, control y fiscalización, incluyendo los gastos del personal de la Universidad que realiza las tareas asignadas en los Procedimientos y Sistemas aprobados, tanto en el desarrollo de los controles y verificaciones como en la gestión de los proyectos , especialmente en la gestión de expedientes e introducción de datos en la Aplicación Fondos 2007, refuerzo de sistemas informáticos y actuaciones de información y publicidad, todo ello en el ámbito del lanzamiento y realización de los Programas Operativos 2007- 2013, concretamente en el caso de la UNED, en el Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento en el que tiene operaciones en el Eje 1 Tema Prioritario 13.

Para actuar las previsiones del Programa de Asistencia Técnica y Gobernanza se han diseñado dos líneas de actuación, una por cada tema prioritario, que se concretan en las operaciones cargadas en la aplicación con las denominaciones de POAT/INFOCOM y POAT/AUDI, seguido de las denominaciones de las correspondientes regiones.

El gasto se ha realizado en acciones de comunicación y publicidad que visibilizan la cofinanciación europea en las operaciones UNED con motivo de las campañas en diversos medios de comunicación de cursos de verano, preinscripción de matrícula, campañas de formación continua, carteles, folletos informativos etc, que se señalan en los indicadores de comunicación.

*A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI UNED.;*



## Estado de ejecución de indicadores acumulado a 31/12/2012

Fecha: 08-05-2013 13:21:28

**Programa operativo:** Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Organismo que certifica:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, UNED

**Certificado:** 3

### Indicadores NO CORE

Indicador				Ejecución realizada								Programado 2007-2013	% ejecución	
Eje	Tema	Cód.	Nombre	Unidad	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013			Total
7	86	186	Acciones de información y comunicación	Número	0	0	0	15	10	9	0	34	60.00	56,67

▪ **SECRETARIA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (SETSI)**

El gasto total ejecutado por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (en adelante la SETSI) a 31 de diciembre de 2012 es de **2.254.184,47€** que supone el **95,57 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 2.353.681 €. Dada la buena ejecución del gasto se ha decidido ampliar el porcentaje de programación sin embargo, el importe de concreto está en proceso de negociación.

La Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) a través de la SG de Fomento de la Sociedad de la Información, participa en regiones de Convergencia, Phasing-out y Phasing-in, en el Eje 7, Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional y en los Temas Prioritarios 85 (Preparación, ejecución, seguimiento e inspección) y 86 (Evaluación, estudios, información y comunicación).

Dentro de las convocatorias públicas de ayudas financiadas por el FEDER en las regiones antes indicadas, la SETSI contrato a la UTE Creatividad y Tecnología, SA y PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, SL para la Prestación de servicios de apoyo a las actividades del área de economía digital del Plan Avanza.

Las actuaciones llevadas a cabo por el adjudicatario se encuadran dentro del **tema Prioritario 85**, realizando labores de tramitación de ayudas a los beneficiarios dentro de diversos programas de ayudas de la SETSI. Esta tramitación incluye tareas tales como: Evaluación de solicitudes, apoyo a la gestión económico-financiera, verificaciones administrativas (seguimiento y justificación), verificaciones sobre el terreno y explotación de las bases de datos para la gestión de ayudas.

Dentro del **Tema Prioritario 86**, la SETSI contrato a Deloitte para la Evaluación del impacto socio-económico de determinados programas gestionados por la SETSI.

La certificación 2012 del Tema Prioritario 85, correspondiente a las anualidades 2011 y parte del 2012, la certificación 2012 del Tema Prioritario 86, y la certificación acumulada 2007-2012 de ambos Temas Prioritarios, en términos de ayuda, se recoge en el cuadro abajo recogido.

CERTIFICACION 2012		CERTIFICACION ACUMULADA		
CC.AA	Senda financiera (Ayuda) M€	Senda financiera acumulada 2007-2012 (Ayuda) M€	% Senda financiera acumulada 2007-2012 sobre Senda financiera total 2007-2013	Senda financiera total 2007-2013 (Ayuda) M€
POAT- Convergencia Potema 85	463.039,11	1.553.898,11	120,67	1.287.735,77
POAT- Phasing out, Potema 85	37.548,40	83.411,14	154,07	54.140,03
POAT- Phasing-in, Potema 85	32.642,65	152.140,89	107,85	141.065,10
<b>Total Potema 85</b>	<b>533.230,16</b>	<b>1.789.450,14</b>	<b>120,67</b>	<b>1.482.940,90</b>
POAT- Convergencia, Potema 86	11.709,85	11.709,85	3,47	337.042,61
POAT- Phasing out, Potema 86	606,71	606,71	3,47	17.462,88
POAT- Phasing-in, Potema 86	1.580,82	1.580,82	3,47	45.500,59
<b>Total Potema 86</b>	<b>13.897,38</b>	<b>13.897,38</b>	<b>3,47</b>	<b>400.006,08</b>

Se aprecia que la certificación acumulada 2007-2012, en términos de ayuda, en ambos Temas Prioritarios, es del 120,67% y 3,47%, respectivamente.

#### Según el Estado de ejecución de indicadores acumulado a 20.12.2012

- El nº de actuaciones de control y gestión desarrolladas ascienden a 20, frente a las 48 programadas.
- El nº de actuaciones de evaluación y estudios desarrolladas ascienden a 3, frente a las 3 programadas.
- El nº de acciones de información y comunicación ascienden a 3, frente a las 3 programadas.

A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI SETSI.;



## Estado de ejecución de indicadores acumulado a 20/12/2012

Fecha: 08-05-2013 13:22:14

**Programa operativo:** Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Organismo que certifica:** Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (MINETUR)

**Certificado:** SETSI\_AT03

### Indicadores NO CORE

Indicador				Ejecución realizada								Programado 2007-2013	% ejecución	
Eje	Tema	Cód.	Nombre	Unidad	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013			Total
7	85	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	0	0	0	0	12	8	0	20	48 .00	41,67
7	86	15	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	0	0	0	0	0	3	0	3	3 .00	100.00
7	86	186	Acciones de información y comunicación	Número	0	0	0	0	0	3	0	3	3 .00	100.00

▪ **DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR**

El gasto total ejecutado por la Dirección General de Comercio Interior (antigua DG de Política comercial) a 31 de diciembre de 2012 es de **42.965 €** que supone el **68,96 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende 62.302 €. Durante la anualidad 2012 no se ha certificado gasto en fondos 2007.

Actualmente la DG de Comercio Interior actúa en los programas operativos (AN, IC, CM, CL, CE, CV, EX, GA, ME, MU, AS) a través del eje 2 tema 08 y en el programa operativo de Asistencia Técnica eje 7 tema 85 de FEDER 2007-2013.

▪ **FUNDACIÓN EOI**

El gasto total ejecutado por la EOI a 31 de diciembre de 2012 es de **203.400,71€** que supone el **43,42%** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 468.409 €. No se ha certificado gasto durante la anualidad 2012. Sin embargo hay que aclarar que el importe restante se va a ejecutar en la asistencia técnica del Fondo Tecnológico por lo que cuando se realicen los ajustes correspondientes en fondos 2007 el porcentaje de ejecución de la fundación EOI en el Programa Operativo de Asistencia Técnica y gobernanza alcanzará del 100% del gasto.

El Organismo Intermedio de la Fundación EOI, en el marco del P.O Asistencia Técnica y Gobernanza, ha actuado fundamentalmente dentro del denominado programa RISC. El Programa RISC (Redes de Innovación al Servicio de la Competitividad) de EOI tiene como misión ofrecer a empresas y a agrupaciones empresariales servicios para actividades de I+D+i, con el fin de mejorar su competitividad.

La Fundación EOI es una fundación del sector público estatal que tiene como finalidad general potenciar la formación y promoción de estudios e investigaciones científicas y técnicas, fundamentalmente en los ámbitos de la industria, el medio ambiente, la innovación, las nuevas tecnologías, la pequeña y mediana empresa, la propiedad industrial y la economía.

La Fundación EOI asume por designación de La Dirección General de Fondos Comunitarios, respecto del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza 2007 – 2013, la doble característica de ser Organismo Intermedio y Beneficiario de los Fondos. Esta dualidad ha hecho necesario que, manteniendo la necesaria unidad institucional, se produzca una clara segregación de funciones.

El artículo 58 (del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, Reglamento General de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión para el periodo de programación 2007 – 2013, dispone que, antes de la puesta en marcha de los Programas Operativos, cada Estado miembro ha de establecer unos sistemas de gestión y control que garanticen el correcto uso de los recursos comunitarios.

Los sistemas deberán englobar:

- La definición de las funciones de las Autoridades de Gestión y de Certificación y de los Organismos Intermedios y las funciones de la Autoridad de Auditoría.
- El cumplimiento del principio de separación de funciones entre dichos organismos y en el seno de cada uno de ellos;
- Procedimientos que garanticen la exactitud y regularidad del gasto declarado en el marco del programa operativo;
- Unos sistemas informatizados fiables de contabilidad, seguimiento e información financiera;
- Un sistema de información y seguimiento;
- Unas reglas para auditar el funcionamiento de los sistemas;
- Sistemas y procedimientos que garanticen una pista de auditoría adecuada;
- Procedimientos de comunicación y seguimiento en relación con las irregularidades y la recuperación de los importes indebidamente abonados.

Con el fin de instrumentar estas funciones y los procedimientos necesarios la EOI aprobó un Manual de Gestión que forma parte de la Guía Marco del Programa Operativo Plurirregional Adaptabilidad y Empleo 2007 – 2013, y que tiene cuatro partes o Manuales claramente diferenciados:

1.-Marco estratégico 2007- 2013.

En él se hace una exposición del Programa Operativo, sus aspectos más significativos y su finalidad. También incluye el Plan de Comunicación diseñado para este Programa Operativo.

2.- Manual de Gestión.

Documenta y describe los procesos y procedimientos aplicables en la gestión, verificación y control del programa Operativo.

3.- Manual de Verificación y Control.

Dentro de este apartado se incluyen, los aspectos más significativos (Objetivos, Programas, Sistema de muestreo, Check List, etc.) sobre los que se basará el sistema de verificación y control a realizar.

#### 4.- Manual Normativo.

Incluyen las normas que son de aplicación en la gestión y verificación de los Fondos. Se divide en tres apartados: normativa comunitaria, normativa nacional y normativa propia de la Fundación EOI

▪ **INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)**

El gasto total programado asciende a 5.000.006 euros de los cuales, 4.000.006 euros se imputan al potema 85 y 1.000.002 euros al potema 86. El gasto certificado en fondos2007 asciende a 660.174,17 euros sin embargo no se contempla en las tablas de fondos2007 porque está en fase de organismo intermedio.

En virtud del Acuerdo sobre atribución de funciones firmado entre la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el IDAE, en fecha 14 mayo 2008, se designó a este Instituto como Organismo Intermedio, para la gestión de los Fondos FEDER 2007-2013 asignados a IDAE correspondientes a los Programas Operativos de las CC.AA. de Andalucía, Castilla la Mancha, Extremadura, Galicia, Murcia, Ceuta, Melilla, Canarias, Castilla y León y Comunidad Valenciana, con el objetivo de impulsar actuaciones y proyectos relacionados con el desarrollo del ahorro y la eficiencia energética, así como el uso de energías renovables.

Posteriormente, el 14 de noviembre de 2011, y con el objeto de apoyar a este Instituto en la gestión de estos fondos, IDAE fue incluido como organismo beneficiario del Programa Operativo de Asistencia Técnica, mediante una adenda al Acuerdo sobre atribución de funciones firmado con la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Los importes asignados a IDAE procedentes de dicho Programa Operativo son los siguientes:

Nombre	PO Tema	Ayuda	Tramo Nacional	Elegible	Tasa Cofinanciación
<b>Convergencia</b>					
Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	85	2.495.832,00 €	623.958,00 €	3.119.790,00 €	80%
Evaluación y estudios; información y comunicación	86	623.958,00 €	155.990,00 €	779.948,00 €	80%
<b>Phasing out</b>					
Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	85	202.472,00 €	50.619,00 €	253.091,00 €	80%
Evaluación y estudios; información y comunicación	86	50.618,00 €	12.655,00 €	63.273,00 €	80%
<b>Phasing in</b>					
Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	85	501.696,00 €	125.427,00 €	627.123,00 €	80%
Evaluación y estudios; información y comunicación	86	125.424,00 €	31.357,00 €	156.781,00 €	80%
<b>Total</b>					
Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	85	3.200.000,00 €	800.004,00 €	4.000.004,00 €	80%
Evaluación y estudios; información y comunicación	86	800.000,00 €	200.002,00 €	1.000.002,00 €	80%
<b>TOTAL</b>		<b>4.000.000,00 €</b>	<b>1.000.006,00 €</b>	<b>5.000.006,00 €</b>	

Con lo que, el importe total de gastos subvencionables a cubrir por dicho programa asciende a **5.000.006 €** de los que 4.000.000 € son provenientes de ayuda FEDER, y los otros 1.000.006 € provienen de cofinanciación nacional.

### **Actividades y gasto ejecutado**

La ejecución realizada hasta la fecha del Programa Operativo se concreta en la puesta en marcha de una serie de actuaciones ligadas al apoyo a las operaciones FEDER puestas en marcha por IDAE. En esta línea, en marzo de 2012 se contrató una Encomienda de Gestión para llevar a cabo las tareas de asistencia técnica para la gestión de los fondos FEDER relativos a los Programas Operativo FEDER 2007-2013 en las 10 Regiones antes citadas. Este contrato tiene duración hasta diciembre de 2015 y un importe total previsto de 381.230,38 €. El gasto ejecutado en 2012 dentro del mismo tiene un importe de 53.096,72 €.

A partir de marzo de 2012, y en relación a la puesta en marcha del Fondo de Cartera F.I.D.A.E. (Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía) en colaboración con el Banco Europeo de Inversiones, cuyo convenio se firmó el 1 de julio de 2011, y cuya aportación a cargo de los 10 Programas Operativos Regionales FEDER gestionados por IDAE se ejecutó el 4 de noviembre de 2011 por un importe de 127.657.070,72 €, se procedió a la contratación de una asistencia técnica para llevar a cabo las tareas de la Unidad Técnica del Fondo de Cartera F.I.D.A.E., que proporcione apoyo a las entidades públicas para la identificación, selección y desarrollo de proyectos de EE/ER, en el ámbito del Sector Público (nacionales, regionales y locales, así como en otros entes públicos), mejorando así las posibilidades de aplicación del citado fondo. El presupuesto total de gasto para esta actividad se ha estimado en 2.969.760,00 € a desembolsar entre los ejercicios 2012 a 2015. El gasto realizado en 2012 para este contrato tiene un importe de 495.336 €.

En el año 2012, y en relación a actividades de preparación de la Iniciativa JESSICA se han realizado actuaciones relacionadas con los trabajos preparatorios para la constitución del Fondo de Cartera F.I.D.A.E. consistentes en la traducción de documentación relacionada con la creación de los órganos de gobierno del mismo y sus procedimientos internos de funcionamiento, ya que dicha documentación oficial se redacta en inglés como idioma de trabajo de la Comisión. El gasto asociado a las mismas para 2012 ha sido de 114,56 €.

También en este año 2012 se han realizado diversos viajes para informar de la gestión de los diversos Programas Operativos FEDER por parte IDAE en los Comités de Seguimiento

de Galicia (Santiago de Compostela), Andalucía (Sevilla) y Castilla-La Mancha (Toledo), ascendiendo los gastos de dichos viajes a un total de 720,68 €.

En resumen, el gasto elegible realizado ha sido el siguiente:

				EJECUTADO 2007 a 2011		EJECUTADO 2012	
Eje	PO Tema Prioritario	Código Operación	Actuación o Proyecto	Gasto Elegible	Ayuda FEDER	Gasto Elegible	Ayuda FEDER
7	85	IDAE-0	Apoyo al Consejo de Inversión de F.I.D.A.E.	1.780,31 €	1.424,25 €	114,56 €	91,65 €
7	85	IDAE-2	Viajes, Información y Comunicación Actuaciones Gestión	2.481,63 €	1.985,30 €	720,68 €	576,54 €
7	85	IDAE-3	Encomienda de Gestión FEDER	- €	- €	53.096,72 €	42.477,38 €
7	85	IDAE-4	Encomienda de Unidad Asistencia Técnica F.I.D.A.E.	- €	- €	495.336,00 €	396.268,80 €
<b>Total</b>				<b>4.261,94 €</b>	<b>3.409,55 €</b>	<b>549.267,96 €</b>	<b>439.414,37 €</b>

Dicha ejecución, sin embargo, se encuentra pendiente de reflejarse en la aplicación Fondos2007, y será mecanizada en breve plazo por este Instituto.

### Compromisos adquiridos

Los compromisos adquiridos por IDAE hasta la fecha, que está previsto que se financien con cargo al Programa Operativo de Asistencia Técnica, únicamente incluyen las dos Encomiendas de Gestión descritas anteriormente, y cuyo importe total para todo el periodo es el siguiente:

				Importe Periodo 2007 - 2013 (Incluye pagos hasta dic-2015)	
Eje	PO Tema Prioritario	Actuación o Proyecto	Gasto Elegible	Ayuda FEDER	
7	85	Encomienda de Gestión FEDER	381.230,38 €	304.984,30 €	
7	85	Encomienda de Unidad Asistencia Técnica F.I.D.A.E.	2.969.760,00 €	2.375.808,00 €	
<b>Total</b>			<b>3.350.990,38 €</b>	<b>2.680.792,30 €</b>	
<b>Asignado Total</b>				<b>3.200.003,20 €</b>	

### Previsiones de gasto

Está prevista la continuidad con las gestiones anteriormente descritas, incluyendo el avance en la Iniciativa del Fondo de Cartera F.I.D.A.E., tanto en lo relacionado con el apoyo de la Unidad de Asistencia Técnica a los Proyectos del Sector Público, como en las actuaciones

relacionadas con Información y Publicidad para dar a conocer la financiación del Fondo entre los proyectos, en particular, tras la selección de la Entidad Gestora del FDU que compone el Fondo de Cartera y que a finales de 2012 se ha adjudicado al BBVA.

También se prevé la puesta en marcha actuaciones relacionadas con la Verificación del Artículo 13 que incluirán visitas a proyectos para verificar “in-situ” el gasto realizado y la adecuación del mismo a las condiciones establecidas y a la normativa vigente.

De conformidad con estas actividades que IDAE va a acometer como Organismo Intermedio encomendado por la Dirección General de Fondos Comunitarios, las previsiones de gasto como Beneficiario del Programa Operativo de Asistencia Técnica son las siguientes:

			Importe Periodo 2007 - 2013	
Eje	PO Tema Prioritario	Actuación o Proyecto	Gasto Elegible	Ayuda FEDER
7	85	Apoyo al Consejo de Inversión de F.I.D.A.E.	75.000,00 €	60.000,00 €
7	85	Viajes, Información y Comunicación Actuaciones Gestión	75.000,00 €	60.000,00 €
7	85	Encomienda de Gestión FEDER	381.230,38 €	304.984,30 €
7	85	Encomienda de Unidad Asistencia Técnica F.I.D.A.E.	2.969.760,00 €	2.375.808,00 €
7	85	Verificación del Artículo 13	900.000,00 €	720.000,00 €
7	85	Personal IDAE para Puesta en marcha y Gestión FEDER	150.000,00 €	120.000,00 €
7	85	Personal IDAE para Apoyo Técnico a F.I.D.A.E.	150.000,00 €	120.000,00 €
7	85	Actuaciones pendientes de definir	100.000,00 €	80.000,00 €
<b>Total PO Tema 85</b>			<b>4.800.990,38 €</b>	<b>3.840.792,30 €</b>
<b>Asignado Total</b>				<b>3.200.003,20 €</b>
Eje	PO Tema Prioritario	Actuación o Proyecto	Gasto Elegible	Ayuda FEDER
7	86	Actuaciones pendientes de definir	200.000,00 €	160.000,00 €
<b>Total PO Tema 86</b>			<b>200.000,00 €</b>	<b>160.000,00 €</b>
<b>Asignado Total</b>				<b>800.001,60 €</b>
<b>Total Eje Prioritario 7</b>			<b>5.000.990,38 €</b>	<b>4.000.792,30 €</b>
<b>Asignado Total</b>				<b>4.000.004,80 €</b>

## Indicadores

Por último, y en referencia a los Indicadores, en el Tema Prioritario 85, y para el Indicador 13 de “Actuaciones de control y gestión desarrolladas” se ha considerado un valor de 30 actuaciones para todo el periodo, habiéndose realizado durante el año del informe 5 de estas actuaciones, relacionadas con la Gestión FEDER, con las actividades de la Unidad de

Asistencia Técnica, la realización de viajes para informar de las actuaciones de gestión en los diferentes Comités de Seguimiento.

En el Tema Prioritario 86, para el indicador 15 de “Actuaciones de evaluación y estudios” se ha considerado una previsión de 0 actuaciones dado que la puesta en marcha de la iniciativa F.I.D.A.E. y la del Convenio con Andalucía no han requerido gasto relacionado con este indicador. Para el indicador 186 de “Acciones de información y comunicación”, se prevé en todo el periodo la realización de 5 acciones asociadas al Fondo de Cartera F.I.D.A.E., que se van a poner en marcha a partir del año 2013, fecha en la que está ya seleccionada la entidad gestora de los FDU que componen el mismo.

La tabla de previsiones para el valor de los indicadores queda como sigue:

Eje	PO Tema Prioritario	Referencia Indicador	Indicador	Valor previsto	Ejecución 2012	Ejecución hasta la fecha
7	85	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	30	5	6
7	86	15	Actuaciones de evaluación y estudios	0	0	0
7	86	186	Acciones de información y comunicación	5	0	0

Como conclusión, se han desarrollado actuaciones relacionadas con la Gestión FEDER, relacionadas con la puesta en marcha del Fondo de Cartera F.I.D.A.E. y del Convenio de colaboración con la Junta de Andalucía, quedando pendiente la puesta en marcha de Acciones de Información y Comunicación para el año 2013 en el que se producirá el lanzamiento de los FDU de dicho Fondo.

*A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI IDAE*



## Estado de ejecución de indicadores acumulado a 31/12/2012

Fecha: 08-05-2013 13:25:46

**Programa operativo:** Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Organismo que certifica:** INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)

**Certificado:** 1

### Indicadores NO CORE

Indicador				Ejecución realizada								Programado 2007-2013	% ejecución	
Eje	Tema	Cód.	Nombre	Unidad	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013			Total
7	85	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	0	0	0	0	0	3,995	0	3,995	30,00	13,32

▪ **FERROCARILES DE VIA ESTRECHA (FEVE)**

El gasto total ejecutado por FEVE a 31 de diciembre de 2012 es de 35.850,50 € que supone el **35,85%** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 que asciende a 100.002 €. La ejecución se ha realizado en el Eje 7 , concretamente 26.057,50 euros en el potema 85 y 9.793 euros en el potema 86 lo que supone un 52,11% y 19,59% respectivamente.

FEVE se incorporó a este Programa a raíz de la nueva Decisión (2010) del 16 de noviembre de 2010 por la que se aprueba la modificación del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013 con la finalidad de incluir nuevos Organismos Intermedios según la propuesta aprobada por el Comité de Seguimiento del 25 de junio de 2010.

**COMITÉS DE SEGUIMIENTO:**

- 8 de Junio de 2009
- 25 de junio de 2010
- 9 de junio de 2011

**RESUMEN DE LA EJECUCIÓN**

FEVE participa en el eje 7 “Asistencia Técnica y refuerzo de la Capacidad Institucional”

Las acciones que se cofinancian con el POAT se agrupan en las siguientes categorías de gasto/Potema:

**Tema Prioritario 85 “Gestión, ejecución, seguimiento e inspección.**

Este Potema comprende dos tipos de actuaciones:

1. *Gastos para la Gestión y ejecución* que principalmente recoge los gastos derivados de la realización de estudios, jornadas de trabajo, reuniones sobre temas de los Programas Operativos. Es decir, gastos derivados de las actuaciones necesarias para la gestión y ejecución de los temas que componen el Programa.

2. *Gastos para el seguimiento e inspección*, es decir, gastos de asistencia a reuniones, encuentros, comités y los derivados de las tareas de verificación y control

### **Tema Prioritario 86 "Información y Publicidad"**

Este Potema comprende un tipo de actuación:

1. *Gastos de Información y Publicidad*, que incluye los gastos derivados de las actividades orientadas a facilitar información y publicidad de los Programas asegurando su máxima difusión entre las instituciones, agentes sociales y la ciudadanía en general.

**El gasto ejecutado por FEVE en el Potema 85**, a 31 de diciembre de 2012, asciende a 26.057,50 € lo que supone un 52,1% del gasto programado para el periodo 2007-2013 (50.000€).

Las principales actividades realizadas por FEVE en el Potema 85, son:

#### GASTOS DE VIAJE Y DIETAS DEL PERSONAL DE FEVE.

Hacen referencia a los gastos ocasionados como consecuencia de los viajes realizados por personal de FEVE ligado a la gestión, ejecución, seguimiento e inspección, con motivo de la asistencia a Encuentros Anuales, Comités de Seguimiento, Reuniones Internas, preparación de Controles, etc.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2012 que se ha imputado a esta actuación es de 6.557,50 €. El gasto certificado corresponde a las anualidades 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011

CONTRATO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACIÓN DE CONTROLES DE LAS OPERACIONES COFINANCIADAS CON FONDOS FEDER entre FEVE y CET AUDITORES S.L.

El objeto de este contrato es la prestación de los servicios de consultoría y asistencia técnica para la realización de los controles previos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 13 del RCE 1828/2006 respecto a las operaciones cofinanciadas con ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en 2010, 2011, 2012 2013 y prórroga 2014 del Programa Operativo 2007-013 en Asturias.

El presente contrato se tramita por procedimiento Negociado sin publicidad de acuerdo con la Ley 30/2007 de 30 de Octubre, con una duración de 4 años, prorrogable por uno más. Su presupuesto de licitación asciende a 48.000 € (IVA excluido) aunque finalmente se adjudica por 39.000 €.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2012 asciende a 19.500 € correspondiente a las anualidades 2010 y 2011.

**El gasto ejecutado por FEVE en el Potema 86**, a 31 de diciembre de 2012, asciende a 9.793,00€ lo que supone un 19,6% del gasto programado para el periodo 2007-2013 (50.000€)

Las principales actividades realizadas por FEVE en el potema 86, son:

CONTRATO/GASTOS PLAN DE MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La campaña más destacada en 2011 fue la realizada en los principales medios impresos asturianos. FEVE aprovechó la obligatoriedad de anunciarse en prensa para comunicar al público la puesta en tensión de la catenaria en el tramo Arriondas-Ribadesella para sacar una batería de inserciones dedicadas a los fondos FEDER. En ellas se destacó la apuesta de la Unión Europea por FEVE en Asturias con un titular claro y directo como es “Europa invierte en FEVE”. Se cuidó la identidad corporativa de los Fondos, manteniendo bien visible tanto la bandera europea como su correcta denominación y el lema “Una manera de hacer Europa”.

Las inserciones se llevaron a cabo en los siguientes periódicos:

<b>MEDIO</b>	<b>FECHA</b>
La Voz de Asturias	11/10/2011
Qué Asturias	11/10/2011
Minutos Asturias	11/10/2011
La Nueva España	11/10/2011
El Comercio	11/10/2011

El importe certificado a 31 de diciembre de 2012 es de 9.793,00 €

Además, durante el año 2011 se han venido realizando inserciones publicitarias en la revista Raíles bajo una creatividad similar a la anteriormente reseñada, con el título “Europa Invierte en Feve – Una manera de hacer Europa”. En concreto se han insertado cinco páginas de publicidad en cinco números de esta revista. El principal valor de Raíles, aparte de la calidad de su producción, es su amplia y específica distribución, dirigida gratuita y personalmente a altos cargos de la Administración estatal, autonómica y municipal en el ámbito del transporte y las infraestructuras; a directivos de las más importantes empresas ferroviarias de España, América Latina y otros continentes con presencia de la vía métrica; a instituciones culturales, museos del ferrocarril, publicaciones especializadas, asociaciones, etc

Adicionalmente, FEVE ha mantenido un destacado espacio específico para dar a conocer los Fondos FEDER en la web de la empresa: <http://www.feve.es/es/sobre-nosotros/fondos-feder>.

## **SEGUIMIENTO DE INDICADORES.**

PO Tema: 85 “**Gestión, ejecución, seguimiento e inspección**”

<b>13</b>	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	4	2	50
-----------	--	--------	---	---	----

PO Tema: 86 “**Información y Publicidad**”

<b>86</b>	Acciones de información y comunicación	Número	25	17	68
-----------	--	--------	----	----	----

## EJECUCIÓN FINANCIERA

### POtema 85:

La programación según la **Versión 4 SFC 3 02/08/2011** es la siguiente:

ANUALIDAD	TASA	AYUDA	NACIONAL	ELEGIBLE
2007	80	9.525,00	2.381,00	11.906,00
2008	80	8.342,00	2.086,00	10.428,00
2009	80	7.109,00	1.777,00	8.886,00
2010	80	5.823,00	1.456,00	7.279,00
2011	80	4.483,00	1.121,00	5.804,00
2012	80	3.086,00	772,00	3.858,00
2013	80	1.632,00	408,00	2.040,00
<b>TOTAL</b>		<b>40.000,00</b>	<b>10.001,00</b>	<b>50.001,00</b>

### POtema 86:

La programación según la **Versión 4 SFC 3 02/08/2011** es la siguiente:

ANUALIDAD	TASA	AYUDA	NACIONAL	ELEGIBLE
2007	80	9.525,00	2.381,00	11.906,00
2008	80	8.342,00	2.086,00	10.428,00
2009	80	7.109,00	1.777,00	8.886,00
2010	80	5.823,00	1.456,00	7.279,00
2011	80	4.483,00	1.121,00	5.804,00
2012	80	3.086,00	772,00	3.858,00
2013	80	1.632,00	408,00	2.040,00
<b>TOTAL</b>		<b>40.000,00</b>	<b>10.001,00</b>	<b>50.001,00</b>

Las solicitudes de Reembolso declaradas a 31-12-2012 son:

Solicitud de reembolso	Fecha del certificado	AYUDA	NACIONAL	NETO SUBVENCIONABLE
1	31/12/2011		ANULADA	
2	31/12/2011	28.680,41	7.170,09	35.850,50
				<b>35.850,50</b>

Las verificaciones previas exigidas en el art. 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión de esta Solicitud ha sido realizada por la Secretaría General de FEVE.

- Pagos realizados por la Comisión Europea.- Se desconocen las fechas de los pagos realizados por la Comisión.
  
- Pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los beneficiarios finales: Al cierre de la anualidad 2012, no se ha recibido transferencia alguna.

### **CAMBIOS EN EL CONTEXTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.**

El contexto socioeconómico y el mercado laboral español han cambiado mucho desde la aprobación del MENR y los POs. Se pasa de un contexto de fuerte crecimiento y creación de empleo a un contexto de recesión económica y destrucción de empleo. Por ello, como demuestra el Informe de Seguimiento Estratégico, los objetivos sobre los que se formuló la estrategia del FEDER, FSE y FC adquieren una mayor relevancia para dar respuesta a las actuales necesidades.

### **DISPOSICIONES EN MATERIA DE SEGUIMIENTO**

#### Seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos.

Se realiza conforme al “Acuerdo sobre atribución de funciones como Organismo Intermedio” y al “Manual de procedimiento para la gestión y control de las ayudas FEDER”.

#### Control Financiero.

En Octubre de 2012 la Subdirección General de Inspección y Control realizó un control sobre la implantación y funcionamiento de las tareas delegadas como Organismo Intermedio respecto a los sistemas de gestión y control en relación con la participación de este organismo en el Programa Operativo FEDER del periodo 2007-2013.

Dicho control fue ejecutado por KPMG Auditores S.L. en virtud del contrato de consultoría y asistencia celebrado entre ésta y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para colaborar con la Dirección General de Fondos Comunitarios en la realización de controles sobre organismos intermedios y beneficiarios de los proyectos cofinanciados por FEDER.

Al cierre de la anualidad 2012 no se ha recibido el borrador del informe de verificación.

### Evaluación.

Tomando como bases el seguimiento y control realizados, se realiza una evaluación sobre el cumplimiento de objetivos con relación a los indicadores establecidos.

### **RESUMEN DE LOS PROBLEMAS MÁS SIGNIFICATIVOS QUE SE HAN PLANTEADO AL GESTIONAR LA INTERVENCIÓN.**

Dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación. En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La falta de experiencia al cumplimentar las distintas listas de comprobación; la interpretación equívoca de algunos de sus puntos, que deben aplicarse en ocasiones a operaciones de muy variada naturaleza; la dificultad de acomodar en los formularios de la aplicación a organismos muy diversos, sujetos a diferentes normativas y que desarrollan actuaciones muy distintas, originan dificultades en el uso de una herramienta compleja, que se utiliza por primera vez en condiciones reales de explotación. Ello ha originado retrasos en la certificación y, sobre todo, la necesidad de hacer varios intentos hasta conseguir una tramitación electrónica correcta. No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio.

### **INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**

- Se mantienen los criterios de publicidad en todos los proyectos de cierta entidad mediante colocación de carteles descriptivos de los mismos.
- Se publican las licitaciones en B.O.E. o en su caso en el D.O.U.E. según establece la normativa.
- FEVE ha realizado una importante labor de apoyo comunicativo para dar a conocer los planes de financiación FEDER para esta empresa ferroviaria, que están incluidos dentro el P.O. Asturias 2007-2013 como se comenta en el apartado 2.2 de este documento

*A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI FEVE*



## Estado de ejecución de indicadores acumulado a 31/12/2011

Fecha: 08-05-2013 13:26:21

**Programa operativo:** Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Organismo que certifica:** FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA (ADIF)

**Certificado:** 1

### Indicadores NO CORE

Indicador				Ejecución realizada								Programado 2007-2013	% ejecución	
Eje	Tema	Cód.	Nombre	Unidad	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013			Total
7	85	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	0	0	0	0	2	0	0	2	4.00	50,00
7	86	186	Acciones de información y comunicación	Número	0	0	0	0	17	0	0	17	25.00	68,00

▪ **AENA**

El gasto total ejecutado por AENA a 31 de diciembre de 2012 es de 195.702,07 € que supone el 195% del gasto total programado para el periodo 2007-2013 que asciende a 100.002 €. La ejecución se ha realizado en el Eje 7 en su totalidad en el potema 86. Sin embargo este porcentaje no se refleja todavía en los cuadros de fondos2007 porque el proceso está pendiente de certificación. Asimismo, dada la buena ejecución del organismo en el POAT se ha acordado la ampliación de su presupuesto.

Aena inicia su participación en el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza, destinado a cofinanciar acciones de publicidad y comunicación de las Operaciones cofinanciadas por el Feder en los Programas Operativos Regionales donde Aena participa: Andalucía, Canarias, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Región de Murcia. Todas las acciones de comunicación cofinanciadas por el FEDER que vayan a desarrollarse en Aena, deben ajustarse al Plan de Información y Publicidad de Aena, ya que éste indica las actuaciones de comunicación a realizar de los diversos Programas Operativos donde participa Aena.

Aena ha realizado diversas actuaciones durante el periodo 2007 al 2013 cofinanciadas por el FEDER, que se han certificado en Fondos 2007 a partir del ejercicio 2013.

**INFORMACIÓN FINANCIERA**

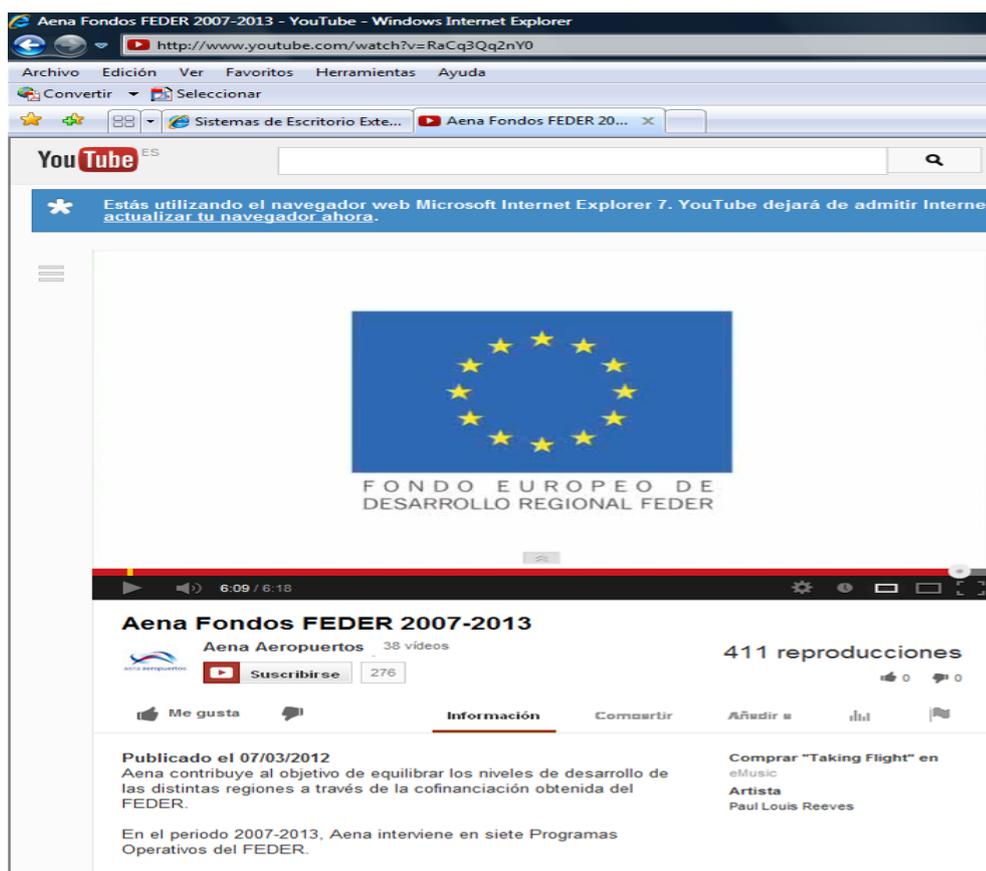
La ejecución del año 2012 fue de 66 miles de euros. La ejecución acumulada hasta el 31/12/2012, es de 195,70 miles de euros, el 195,7 % de la inversión exigida para todo el período. La previsión de pago para el total del período 2007-2013 es de 267,51 miles de €, con una ejecución prevista del 267,5 % sobre la inversión exigida.

Por ello, en este, como en otros programas, sería posible el aumento de la ayuda como consecuencia de futuras reprogramaciones que puedan producirse.

## PUBLICIDAD

- Se ha distribuido un vídeo divulgativo de la cofinanciación del Feder en los Aeropuertos Españoles, incluyendo información relevante correspondiente a los Programas Operativos Regionales del Feder en el canal Youtube de Aena. Éste es su hipervínculo: <http://www.youtube.com/watch?v=RaCq3Qq2nY0> . El DVD también se distribuyó mediante su colocación en la página web pública de Aena (27,4 millones de visitas en 2012) pudiéndose ver en: <http://www.aena.es/fondoseuropeos>. Se distribuyeron ejemplares del DVD en el Acto Anual de Comunicación 2012, celebrado en Sevilla, los días 13 y 14 de diciembre de 2012.

A continuación se muestra la imagen del Canal Youtube de Aena con la ubicación del vídeo del período Feder 2007-2013:

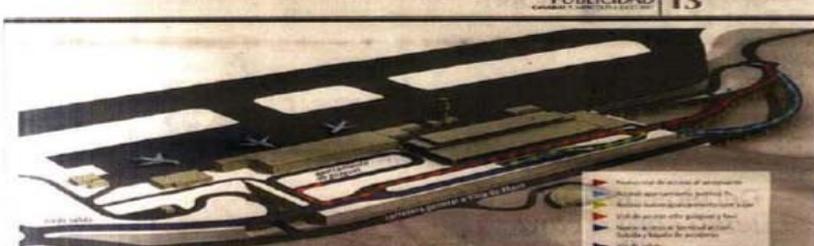


- Con motivo de la inauguración del Nuevo Edificio Terminal del Aeropuerto de La Palma, se insertaron 8 anuncios de 1 página en diversos diarios de prensa regional canaria con mención destacada referente a la cofinanciación del Feder.

A continuación se muestra uno de los anuncios en prensa con la mención del Feder, respecto al Nuevo Edificio Terminal de La Palma, con la mención a la cofinanciación del Feder:

1/1  
452782  
"Nº ORIENT":

PUBLICIDAD 13



**Hoy entra en servicio la nueva terminal del Aeropuerto de La Palma**

El Ministerio de Fomento, a través de Palma Aeroportus, pone en servicio la nueva área terminal del aeropuerto de La Palma, que cuenta con:

- Nuevo edificio terminal con capacidad para 2.800 pasajeros/hora
- 24 mostradores de facturación, más uno para equipajes especiales
- Nuevo aparcamiento con capacidad para 2.456 vehículos y 46 dársenas para autobuses
- Nuevas vías
- Yardas solares y aerogeneradores

Una inversión de casi 200 millones de euros que duplica la capacidad de este aeropuerto y repercute en la economía de la isla. Un espacio de progreso, modernidad y desarrollo para La Palma.

INFORMATE ANTES DE VIAJAR:  
900 404 204  
(+34) 91 3470 00  
[www.palma.aeroportus.es](http://www.palma.aeroportus.es)  
@aeropuertopalma

Aeropuerto de La Palma  
palma.aeroportus.es

GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE FOMENTO

ACORTAMOS DISTANCIAS. ACERCAMOS PERSONAS. [www.aerospain.es](http://www.aerospain.es)

Young & Rubicam, S.L.  
Fecha: 06/07/2011 - Scoper: CANARIAS 7  
CICM

- Con motivo de la inauguración del Nuevo Edificio Terminal del Aeropuerto de Fuerteventura, se insertaron 2 anuncios de 1 página en diversos diarios de prensa regional canaria con mención destacada referente a la cofinanciación del Feder.

A continuación se muestra uno de los anuncios en prensa con la mención del Feder, respecto a la Ampliación del Área Terminal del Aeropuerto de Fuerteventura, con la mención a la cofinanciación del Feder:

LA PROVINCIA DE LAS PALMAS Martes, 23 de noviembre de 2010 17



**AMPLIACIÓN DEL ÁREA TERMINAL DEL AEROPUERTO DE FUERTEVENTURA.**

El Ministerio de Fomento, a través de Aena, pone en servicio una nueva zona de facturación con la que culmina la ampliación y remodelación de su edificio terminal. Un conjunto de actuaciones que duplica la capacidad del aeropuerto, que ahora cuenta con:

- 65 mostradores de facturación
- 13 hipódromos de recogida de equipajes
- 24 puertas de embarque
- 13 pasarelas telescópicas
- 101 dársenas para guaguas

Estas actuaciones se completarán con otras que entran próximamente en servicio, como la nueva torre de control y el sistema automatizado de tratamiento de equipajes.

Una inversión del Gobierno de España que aportará progreso, modernidad y desarrollo a Fuerteventura.



Proyecto cofinanciado por el fondo FEDER:  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Infórmese antes de viajar:

☎ 902 404 704  
(+34) 91 321 10 00

💻 [www.aena.es](http://www.aena.es)



ACORTAMOS DISTANCIAS. ACERCAMOS PERSONAS.

[www.fomento.es](http://www.fomento.es)

- Con motivo de la inauguración del Nuevo Edificio Terminal del Aeropuerto de Santiago, se realizaron las siguientes acciones de publicidad de la cofinanciación del Feder:

- Se insertaron 12 anuncios de una página aparecidos en prensa nacional y regional con la mención del Feder, respecto al Nuevo Edificio Terminal de Santiago.
- Se distribuyeron 1.000 folletos de gran calidad sobre la inauguración.

A continuación se muestra uno de los 12 anuncios insertados en prensa:



- Con motivo de la inauguración del Nuevo Edificio Terminal del Aeropuerto de Alicante, se realizaron, entre otras, las siguientes acciones de publicidad de la cofinanciación del Feder:
- Se insertaron 13 anuncios de una página aparecidos en una revista, en prensa nacional y regional con la mención del Feder, respecto al Nuevo Edificio Terminal de Alicante.
- Se distribuyeron 85.000 trípticos sobre la inauguración del Edificio Terminal Alicante con la mención a la cofinanciación del Feder
- Se distribuyeron 3.000 Folletos de gran calidad sobre la inauguración Edificio Terminal Alicante

A continuación se muestra uno de los 13 anuncios en prensa con la mención del Feder, sobre la inauguración de la Nueva Central Eléctrica:

(Ed Alicante) Aena 2-09 4K853  
EL MUNDO JUEVES 10 DE MARZO DE 2011

**Alicante**  
estrena aeropuerto



Entra en servicio la ampliación del Aeropuerto de Alicante. Una inversión de 629 millones de euros realizada por el Ministerio de Fomento a través de Aena que dotará al aeropuerto de todo tipo de servicios, con una gran oferta comercial y de restauración.

El nuevo aeropuerto cuenta con una gran terminal, moderna y luminosa, preparada para recibir a 20 millones de pasajeros.

Una completa renovación de sus instalaciones que incluye:

- Nuevo edificio terminal
- Plataforma de estacionamiento de aeronaves
- Nuevo aparcamiento con capacidad para 4.200 vehículos
- Central termofrigorífica
- Sistema Automatizado de Tratamiento de Equipajes
- Nueva Central Eléctrica (cofinanciada por el Fondo FEDER de la UE)

Un espacio de progreso, modernidad y desarrollo para Alicante.

Infórmate antes de viajar:  
☎ 902 404 704 (+34) 91 321 10 00 🌐 [www.aena.es](http://www.aena.es) 📧 @aenainformacion

**Aena**  
Aeropuerto de Alicante

NUOVA TERMINALE  
DEL AEROPORTO DI ALICANTE  
ABIERTA AL CIELO

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE FOMENTO

ACORTAMOS DISTANCIAS. ACERCAMOS PERSONAS. [www.aena.es](http://www.aena.es)

## **INDICADORES DE EJECUCIÓN**

El nivel acumulado del indicador de ejecución, a 31/12/2012, es de 5 Acciones en el indicador 186. La ejecución del indicador 186, alcanza el 100 % respecto al valor previsto, en 2013, que es de 5 Acciones desarrolladas.

<b>Indicador</b>		<b>Previsto 2013</b>	<b>Ejecución acumulada 2012</b>	
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>		<b>Valor</b>	<b>% Ejecución</b>
<b>186</b>	Acciones de información y comunicación	5	5	100,00%

Se observa que a la par que existe sobrejexecución en el apartado financiero, también se prevé que la haya en la ejecución del indicador.

*A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI AENA*



## Estado de ejecución de indicadores acumulado a 31/12/2012

Fecha: 08-05-2013 13:26:57

**Programa operativo:** Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Organismo que certifica:** AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)

**Certificado:** 1

### Indicadores NO CORE

Indicador				Ejecución realizada								Programado 2007-2013	% ejecución	
Eje	Tema	Cód.	Nombre	Unidad	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013			Total
7	86	186	Acciones de información y comunicación	Número	0	0	0	0	0	5	0	5	5,00	100,00

▪ **CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO (CSC)**

El gasto total ejecutado por el CSC a 31 de diciembre de 2012 es de **5.370.284,34 €** que supone el **72,09 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 7.449.074 €.

Dentro de las actuaciones de asistencia técnica que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- Tema prioritario 85: Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección
- Tema prioritario 86: Evaluación y Estudios. Información y Comunicación

A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones durante el ejercicio 2012:

**Tema prioritario 85: Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección**

**1. Preparación y Ejecución**

1.1. Informatización del sistema

En este apartado se incluye la informatización del sistema. Esta informatización se concreta en la puesta en marcha y desarrollo de dos aplicaciones informáticas específicas para la tramitación y gestión de los programas gestionados por el Consejo Superior de Cámaras y cofinanciados a través de fondos comunitarios y un sistema de digitalización certificada para el envío y custodia de los documentos necesarios para la verificación de las operaciones:

- Herramienta de gestión financiera: Utilizada para la gestión financiera de los distintos programas cofinanciados con fondos comunitarios, de ella se extraen los datos que se incorporan a la aplicación Fondos 2007. Los usuarios son Cámaras de Comercio, Consejos regionales, organismos cofinanciadores, auditores, etc. y sirve a su vez como herramienta de comunicación con las Web FEDER y FSE. La aplicación está

ya disponible y esta siendo utilizada. En este caso, se han aplicado nuevas funcionalidades, adaptaciones para el aplicativo y para la firma electrónica.

- Herramienta de gestión de expedientes: Utilizada por los distintos gestores de programas para la tramitación de los expedientes, concretamente los expedientes generados por las ayudas a empresas. Esta herramienta está diseñada por programas y permite automatizar la gestión de los distintos programas evitando errores y obteniendo mejoras en la eficiencia.
  
- Proyecto Plataforma: El proyecto de Plataforma Integrada Virtual se plantea con la ambición de coordinar y difundir los servicios prestados por las Cámaras, especialmente aquellos articulados a nivel nacional través de los distintos programas comunitarios y dar cohesión a la Red Cameral: Desde el inicio del mes de enero de 2012, las actuaciones del Proyecto de la Plataforma Integrada Virtual de la Red Cameral han tenido como tareas prioritarias los siguientes proyectos, algunos de ellos ya iniciados en 2011:
  - Implantación Piloto II Intranet Cameral
  - Portal de Información y Asesoramiento en Internacionalización
  - Implantación Piloto CRM: Herramienta que permite identificar y conocer a los beneficiarios y potenciales beneficiarios de las acciones de las Cámaras

## **OFICINA DE PROYECTO Y ALOJAMIENTO DE APLICACIONES**

Continuación de los trabajos de la Oficina de Proyecto a través de la cual se realiza:

- La Planificación, coordinación, control y seguimiento del Proyecto y subproyectos, aseguramiento de la calidad, gestión de la explotación, pruebas, vigilancia tecnológica, Centro de atención a usuarios, la Gestión del Cambio y coordinación de las acciones a acometer por los distintos involucrados.
- Configuración y parametrización de las instalaciones necesarias para alojar las aplicaciones informáticas desarrolladas en el periodo, así como operación de la Plataforma

## *INTRANET*

- Los avances realizados en la Intranet se han materializado en:
- Finalización de la construcción de la herramienta de Grupos de Trabajo Virtuales.
- Incorporación progresiva de Grupos de Trabajo Camerales: Grupos de Trabajo de Programas y Servicios, Órganos de Gobierno, Identificación de buenas prácticas, etc.
- Funcionalidad de Programas: espacio de trabajo y difusión de la información y características de los Programas Camerales: Agenda de los Programas, Repositorio documental de los Programas, Enlaces de Interés, Acceso a los Grupos de Trabajo de los Programas, Formación de los Programas, Información de contacto de participantes y responsables de los Programas.
- Funcionalidad de Marketplace Cameral y difusión de Programas de éxito.
- Inicio de la funcionalidad de Mi Intranet: espacio de trabajo propio del usuario de la Intranet, con funcionalidades como: Mi cámara, Mis datos, Mis grupos, Mis documentos, Agenda, Tareas, Mensajes, Mis aplicaciones, Mis suscripciones.
- Inicio de la construcción del espacio dedicado a La Organización: Órganos de gobierno en organización, Merchandising, Noticias, Pregunta frecuentes, Atlas Cameral, Revista, Normativa, Relación institucional, Dossier de Prensa, Identidad corporativa, Revista de oficina de prensa, Oficina de prensa.
- Inicio de la construcción del espacio dedicado a las Áreas del CSC.
- Otras Actividades: inicio de la carga de usuarios, CAU, Gestión del Cambio, Dinamización, Migración de Contenidos

## *GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO*

- Finalización de la Construcción de las funcionalidades del Proyecto: Quién es Quién, Portal del Conocimiento y Colaboradores.
- Ejecución de los planes de pruebas y corrección de incidencias.
- Desarrollo de los procesos de integración y sincronización con la Intranet Cameral.
- Elaboración de manuales técnicos y de usuario y formación.

## *REUNIONES VIRTUALES*

- Benchmarking de las diferentes soluciones de mercado para proporcionar a la Red Cameral de una herramienta que permita la celebración de reuniones virtuales

## *CRM*

Herramienta que permite identificar y conocer a los beneficiarios y potenciales beneficiarios de las acciones de las Cámaras.

- Definición y valoración de escenarios preliminares y herramientas que dan cobertura a dichos escenarios
- Estimación de costes con información preliminar
- Inicio de los trabajos con el Área de Proyectos y Servicios: elaboración del Plan de trabajo del Proyecto, inicio de la toma de requisitos
- Definición funcional y alcance alto nivel de la solución
- Benchmarking productos CRM (Mercado y Cámaras)
- Presupuesto detallado
- Elaboración de pliegos e inicio del proceso de contratación

## **CÁMARA VIRTUAL (EXTRANET)**

### *PORTAL DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN INTERNACIONALIZACIÓN*

- Definición e inicio de los desarrollos de nuevas funcionalidades para incorporar al Portal tales como la difusión de los programas y servicios en marcha.
- Definición e inicio de los desarrollos orientados a la integración del frontend del Portal con la plataforma de comercio electrónico.
- Definición e inicio de los desarrollos orientados a la integración del backend del Portal con la plataforma de comercio electrónico.

## **Tema prioritario 86: Evaluación y Estudios. Información y Comunicación**

### **1. Seguimiento e inspección**

#### **1.2. Auditorias y Verificaciones /Control**

Según lo previsto, a lo largo de 2012 se continuaron contando con los servicios de una empresa especializada en verificación y control de Fondos Comunitarios, con el fin de llevar a cabo las verificaciones propias del Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 y del Artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006, sobre las operaciones ejecutadas por el Consejo Superior de Cámaras en el Marco Comunitario 2007-2013.

### 1.3. Gestión y personal

Durante el ejercicio 2012 el Consejo Superior de Cámaras ha realizado las tareas propias de seguimiento y control de las actuaciones de los beneficiarios, dedicando para ello personal propio y realizando visitas de seguimiento y control a las distintas Comunidades Autónomas y Cámaras de Comercio.

## **2. Información y Publicidad**

En el ejercicio 2012 se ha dado continuidad a la contratación de los servicios de una empresa externa, especializada en publicidad y comunicación, encargada de la ejecución de la estrategia diseñada por el Consejo Superior de Cámaras para los planes de comunicación del conjunto de los programas que gestiona como Organismo Intermedio y cofinanciados a través de fondos comunitarios (FEDER y FSE).

La gestión de la Comunicación de estos programas y de la participación en la financiación del FEDER se ha realizado por dos vías: Por un lado las acciones coordinadas y conjuntas del Consejo Superior de Cámaras y las propias que realizan sobre el terreno las diferentes Cámaras de Comercio de cada Comunidad Autónoma.

**Resumen** de los indicadores generados por las distintas actividades realizadas a lo largo de 2012:

Actividad tipo 1.- Actividades y Actos Públicos:	36 indicadores.
Actividad tipo 2.- Acciones de difusión:	82 indicadores.
Actividad tipo 3.- Publicaciones externas realizadas:	5 indicadores.
Actividad tipo 5.- Soportes publicitarios:	15 indicadores.
Total de indicadores generados:	138 indicadores.

## **COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO Y PLANES PARA FUTURAS**

Las actuaciones encuadradas en el marco de este programa operativo se realizan con carácter continuado a lo largo de todo el periodo de programación. En este sentido, las contrataciones necesarias para llevar a cabo la informatización del sistema y las evaluaciones e informes se han realizado para cubrir las actuaciones necesarias durante varias anualidades, por lo que estas actuaciones se continuaran en próximas anualidades.

## **INDICADORES DE EJECUCIÓN**

Las cifras alcanzadas en 2012 en relación a los indicadores son:

<b>Objetivo</b>	<b>Tema prioritario</b>	<b>Nombre</b>	<b>Código Fondos 2007</b>	<b>Nombre</b>	<b>Realizado 2011</b>
1	85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	3
1	86	Evaluación y estudios; información y comunicación	15	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrollados	1
1	86	Evaluación y estudios; información y comunicación	186	Acciones de información y comunicación	1

Información sobre Indicadores de control e inspección:

- 135 Informes de auditoría emitidos.
- 1 Inspección de Sistemas de Gestión y control que afecta a todos los Pos.
- 1 Inspección de que afecta al PO de Asistencia Técnica

## **PROBLEMAS Y MEDIDAS APLICADAS, RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES**

A lo largo de la mayor parte del año 2012 no se encontraron excesivos problemas a destacar. Lógicamente, se podrían mencionar pequeñas complicaciones derivadas del trabajo de coordinación entre los diferentes agentes para la puesta en marcha de las distintas herramientas informáticas y sistemas de gestión y control.

Ahora bien, téngase en cuenta que la aprobación del “Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación del empleo” implica un importante cambio de escenario que requiere el rediseño del sistema de financiación de las Cámaras.

- **FUNDACIÓN INCYDE**

El gasto total ejecutado por la Fundación Incyde a 31 de diciembre de 2012 es de **1.585.812,61 €** que supone el **27,11 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 5.850.005,00 €. La ejecución se realiza en el Eje 7 concretamente 781.280,24 euros en el potema 85 y 804.532,37 euros en el potema 86 lo que supone una ejecución del 23,88% y 31,21% respectivamente.

#### **DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES:**

- **DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES:**

La Fundación INCYDE, como Organismo Intermedio en el Programa Operativo 2007-2013 y que cuenta con una dotación de 5.850.003 € (en ayuda: 4.680.002,4 €) dentro del Programa de Asistencia Técnica, ha desarrollado durante el año 2012 las siguientes actuaciones:

#### **POTEMA 86**

- **Encuentro Provincial de Viveristas en Valladolid cofinanciado con Fondos FEDER el día 07 de junio de 2012. El presupuesto final de la Jornada ascendió a 12.394,86 €, con una cofinanciación Europea del 80% (9.915,88 €).**

La Fundación INCYDE y la Cámara de Comercio de Valladolid gracias a la financiación en un 80% del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) llevaron a cabo el pasado 7 de junio un Encuentro de Viveristas en la Provincia de Valladolid. El acto se desarrolló en la Cámara de Comercio e Industria de Valladolid ubicada en la Avenida Ramón Pradera nº 5 y contó con una asistencia de unas 50 empresas residentes en los viveros de la provincia de Valladolid o de emprendedores que han pasado por los mismos y que forman la Red de INCYDE actualmente.

El objetivo prioritario de dicha actuación fue el dar a conocer la gran labor que se realiza desde el FEDER, en consonancia con la Fundación INCYDE, en el ámbito de la creación y consolidación de empresas; y del importante instrumento que supone para un nuevo empresario, el poder albergarse en el Vivero, evitando así la muerte prematura de las

empresas de nueva creación, y por lo tanto la pérdida de puestos de trabajo. Además con este Encuentro se perseguía establecer sinergias entre las diferentes empresas asistentes. Todo el material utilizado en el acto, así como los diferentes materiales de difusión utilizados, han reflejado claramente la cofinanciación del FEDER: roller y dípticos. Durante el desarrollo de la jornada, se organizaron talleres de trabajo y encuentros sectoriales entre los viveristas, donde los participantes expusieron sus ideas, necesidades, métodos, y cultivaron sinergias con otras empresas.

El resultado de este Encuentro de ámbito provincial supero con creces las expectativas consiguiendo el reto más importante que fue el de sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre el papel que los Fondos Europeos juegan en España y el apoyo que la Unión Europea presta a los nuevos emprendedores, teniendo como objetivo prioritario la creación de empleo y la consolidación del mismo.

- **Campaña difusión fondos FEDER a través de la impartición de seminarios prácticos dirigidos a viveristas y potenciales beneficiarios de la provincia de Valencia cofinanciado con Fondos FEDER durante la semana del 28 de diciembre de 2011. El presupuesto final de la Jornada ascendió a 7.184,32 €, con una cofinanciación Europea del 80% (5.747,46 €).**

El objeto de las campañas de difusión llevadas a cabo por la Fundación INCYDE con ayuda de los Fondos FEDER ha sido sensibilizar a la sociedad sobre el papel que los Fondos Comunitarios desempeñan en el fortalecimiento de la cohesión económica, social y territorial, corrigiendo desequilibrios entre las diferentes regiones a través del establecimiento de unas prioridades en materias de innovación, investigación y desarrollo, el apoyo comercial a las Pymes, la promoción del autoempleo, la inversión en educación y competencias y la mejora del acceso y la calidad de las tecnologías de comunicación e información.

Concretamente la Fundación INCYDE ha llevado a cabo la presentación de la gestión de Fondos Comunitarios durante el periodo 2000-2006 y 2007-2013, así como los resultados obtenidos tras esa gestión financiera. INCYDE ha tratado de dar a conocer la sociedad, el papel que los FFC juegan en el desarrollo empresarial de la región valenciana. Esta actuación ha estado dirigida tanto a los potenciales beneficiarios como a aquellos

beneficiarios actuales de las medidas ejecutadas ( viveristas de los viveros de Valencia etc...).

En este acto se ha contado con una igualada participación de hombres y mujeres en estas acciones formativas, con una asistencia femenina casi superior al 50%. Estos datos reflejan una creciente presencia de la mujer en el mundo empresarial. Señalar que todo el material de comunicación utilizado en esta campaña de difusión ha contado con la mención especial del FEDER y con su logo correspondiente.

- **Realización de cursos relacionados con la gestión, seguimiento y control del PO llevado a cabo por el personal adscrito al proyecto cofinanciado con Fondos FEDER durante el año 2012. Con un presupuesto final de los cursos de 7.955,62 €, con una cofinanciación Europea del 80% (6.364,49 €).**

La realización de cursos relacionados con la gestión, seguimiento y control del PO ha sido dirigida a las personas que gestionan este programa operativo para dar respuesta a las necesidades de información necesarias para la gestión del Programa Operativo 2007-2013

- **Publicación en Boletines Oficiales de diferentes Comunidades Autonomas para dar mayor publicidad al Programa Operativo FEDER ofreciendo la posibilidad de participar en el mismo a todos los organismos públicos de comunidades autónomas como Galicia, Murcia o Andalucía. Con un presupuesto final de las publicaciones de 748,48 € ( en ayuda de : 598,78 €)**

Se publicó, en el Diario Oficial de Galicia ( DOG), en el Diario Oficial de la Región de Murcia (DORM), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ( BOJA) un anuncio con la posibilidad para los organismos públicos de participar en el programa operativo FEDER para la construcción de viveros de empresas. En el anuncio se recogían los criterios de selección que tienen que cumplir los organismos beneficiarios. Dichos anuncios tuvieron una gran repercusión porque numerosos organismos públicos se pusieron en contacto con nosotros

para iniciar el procedimiento para ser nombrados organismos beneficiarios del programa operativo FEDER 2007-2013.

Dentro de esta Asistencia Técnica POTema 86 también incluyen gastos relativos a la contratación de una empresa para la recolección de indicadores para el programa operativo FEDER de todas las comunidades autónomas por un importe de 3.829,15 € (en ayuda: 3063.32). También señalar que durante este año 2012 se han certificado gastos menores correspondientes al Encuentro de Viveristas y el mapeo de viveros en la página web de INCYDE como medio para publicitar la gestión de los Fondos Europeos etc..

#### POTEMA 85

- **Controles in situ realizados tal y como se recoge en el art. 13 del reglamento (CE)1828/2006 por medio del cual se verifica la realización del gasto, y que la entrega de los bienes o los servicios prestados están en conformidad con la decisión aprobatoria. El importe ascendió a 20.923.91 € con una cofinanciación Europea del 80% (16.739,12€).**

Dichos gastos pertenecen al desarrollo de los controles/verificaciones in situ que han sido llevados a cabo tal y como establece el Manual de Procedimientos de la Fundación INCYDE, por el área de proyectos FEDER en las distintas comunidades autónomas. De la misma manera, quedan agrupadas las “visitas al inicio”, las “visitas de ejecución” y las “visitas de puesta en funcionamiento” En él se recogen los gastos derivados de los desplazamientos,...todo de acuerdo a la normativa vigente de viajes de personal. Estos controles in situ se han realizado en todas las comunidades autónomas donde la Fundación INCYDE es organismo intermedio.

- **Verificación del Artículo 13 realizado tal y como se recoge en el art. 13 del reglamento (CE)1828/2006 por medio del cual se verifica los gastos certificados a fondos FEDER, la empresa auditora es PriceWaterhouseCoopers. El importe ascendió a 22.091,25€ con una cofinanciación Europea del 80% (17.673 €).**

La Empresa PriceWaterhouseCoopers elegida mediante concurso público es la encargada de llevar a cabo el informe de verificaciones del artículo 13 de operaciones gestionadas por la Fundación INCYDE. Antes de introducir los gastos en la aplicación del FEDER, todos ellos son auditados por esta empresa que emite un informe sobre los mismos.

- **Realización de las actuaciones necesarias para solventar dudas que ayuden a la preparación, ejecución, seguimiento e inspección de los temas que componen el programa por parte de la empresa de abogados Perez. El importe ascendió a 24.658,58 € con una cofinanciación Europea del 80% (19.726,86 €).**

El despacho de abogados realiza labores de asesoría de los organismos beneficiarios que participan en el programa operativo 2007-2013 en cuanto a solventar incidencias en pliegos de contratación, dudas sobre la Ley de contratos del Estado, dudas sobre auditorias de la IGAE etc..

Dentro de esta Asistencia Técnica POTema 85 también incluyen gastos relativos a las **nóminas** de los empleados adjuntos a este proyecto.

➤ **DATOS FUTURAS ANUALIDADES:**

A lo largo del año 2012 se espera justificar más gastos en la certificación 12 un importe de **81.275,29 €** ya que tenemos pendiente todavía justificar actuaciones que se llevaron a cabo durante el 2012 que están pendiente de auditorías como son nuevas contrataciones, nominas, visitas de control, verificaciones del artículo 13 etc..

Durante el año 2013 están previstas diferentes actuaciones que hará que se ejecuten más de 800.000,00 € aproximadamente: Encuentros de Viveristas, verificaciones del artículo 13, pago de nóminas, viajes de control etc...

➤ DATOS ECONOMICOS:

En Asistencia Técnica se ha certificado durante el año 2012 un total de 505.972,67 € (FEDER: 404.778,14 €).

<i>Certificación</i>	<i>Importe</i>	<i>Ayuda</i>	<i>Fecha Certificación</i>
8	109.798,73 €	87.838,97 €	14/03/2012
9	179.896,47 €	143.917,11 €	17/04/2012
10	97.128,27 €	77.702,66 €	10/07/2012
11	119.149,20 €	95,319,36 €	03/12/2012

El resumen del 2012 es el siguiente y de la asistencia técnica hasta el momento es el siguiente:

Hasta fecha de 31/12/2011 hemos certificado dentro del Programa de Asistencia Técnica un importe de 1.586.119,27 € que supone aproximadamente un 38% sobre el total de la dotación financiera.

Sin embargo, a lo largo del año 2013 están previstas diferentes actuaciones que hará que se ejecuten más de 800.000,00 € aproximadamente: Encuentros de Viveristas, verificaciones del artículo 13, pago de nominas etc.

➤ INDICADORES OPERATIVOS AÑO 2011:

Los indicadores operativos que hemos certificado este año serian los siguientes:

<b>Objetivo</b>	<b>Tema prioritario</b>	<b>Nombre</b>	<b>Código Fondos 2007</b>	<b>INDICADORES 2011</b>
1	85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	13	52
1	86	Evaluación y estudios; información y comunicación	186	6

Dentro del indicador 13 se han llevado a cabo 52 actuaciones de control y gestión que comprenden viajes realizados para seguimiento de diferentes proyectos cofinanciados por FEDER en diferentes comunidades autónomas como Andalucía, Castilla la Mancha, Galicia, Extremadura o Comunidad Valenciana entre otras.

Dentro del indicador 186 se han llevado a cabo 6 acciones de información y comunicación cuyos gastos corresponden principalmente a Encuentros de Viveristas y a seminarios de información y sensibilización sobre los Fondos Europeos a las empresas instaladas en los viveros cofinanciados por Fondos FEDER y a publicaciones en los diferentes boletines provinciales abriendo la posibilidad de participar a nuevos organismo beneficiarios.

➤ INFORMACIÓN SOBRE LOS PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS:

No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31/12/2012, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de beneficiarios de estas actuaciones.

*A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI FUNDACIÓN INCYE*



## Estado de ejecución de indicadores acumulado a 31/12/2012

Fecha: 08-05-2013 13:28:23

**Programa operativo:** Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Organismo que certifica:** FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE)

**Certificado:** 4

### Indicadores NO CORE

Indicador				Ejecución realizada								Programado 2007-2013	% ejecución	
Eje	Tema	Cód.	Nombre	Unidad	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013			Total
7	85	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	0	0	78	43	24	52	0	197	279.00	70,61
7	86	186	Acciones de información y comunicación	Número	0	0	2	5	4	6	0	17	12.00	141,67

- **PARQUE DE LAS CIENCIAS DE GRANADA**

El gasto total ejecutado por Parque de las Ciencias de Granada a 31 de diciembre de 2012 es del 100%. Quedan de ajustar el reparto entre potemas en la aplicación fondos2007.

- **ANCES**

El gasto total ejecutado por ANCES a 31 de diciembre de 2012 es de 95.556,79 € que supone el 7,26 % del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 1.322.045 euros.

Las razones fundamentales de la baja ejecución de ANCES son debidas fundamentalmente a que está en proceso de formalización de su nueva condición de Organismo Intermedio en el POAT por lo que se ha ralentizado la certificación durante la anualidad 2012.

En cualquier caso, los CEEIs han realizado un total de 38 jornadas durante el 2012, que se han distribuido de la siguiente manera:

- 7 en Aragón
- 2 en Murcia
- 18 en Andalucía
- 3 en Asturias
- 5 en Cataluña
- 2 en Castilla y León
- 1 en la Comunidad Valenciana

El importe aproximado del total de jornadas realizadas es de 70.000 euros que están en proceso de certificación en la aplicación fondos2007.

### **3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Los problemas significativos y las medidas adoptadas para solucionarlos se han indicado en un apartado concreto de los organismos intermedios.

#### **4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS**

No hay nada que informar respecto a este punto.

## **5. ASISTENCIA TÉCNICA**

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, sus actuaciones incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

## **6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**

El Reglamento 1828/2006 en la Sección I del Capítulo II establece las exigencias en materia de información y publicidad e indica que, aunque no estuviese disponible la herramienta central de la comunicación, es decir el Plan de Comunicación de los distintos Programas Operativos, toda la reglamentación es de obligado cumplimiento. Por este motivo, la Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios, jefes de fila de los Fondos europeos en las distintas administraciones regionales, han venido trabajando en estrecha colaboración para diseñar una estrategia general de comunicación que se plasmase, con sus especificidades, en los distintos Planes de Comunicación de los diferentes Programas Operativos.

El primer paso dado fue la constitución del Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad (GERIP) en el que participan las representantes en esta materia de las Autoridades de Gestión de los dos Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión y los representantes de los distintos Organismos Intermedios regionales.

En este grupo se ha diseñado una estrategia general de Comunicación, basada en dos objetivos fundamentales, la transparencia, a través de una fluida comunicación con todos los colectivos implicados en la gestión de los Fondos europeos y con los potenciales beneficiarios de los mismos, que garantice contar con los mejores proyectos a cofinanciar con dichos fondos y la información al público en general, que garantice que la ciudadanía esté todavía mejor informada sobre el papel que los fondos procedentes de la política regional europea juegan en la mejora de su calidad de vida, es decir que contribuya a acercar la Unión Europea a la vida cotidiana de los españoles.

Asimismo, se ha creado el grupo GRECO-AGE en el que participan las Autoridades de Gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión y todos los Organismos de la AGE con competencias en materia de los Fondos Europeos. Este grupo en este primer año ha servido de hilo conductor para transmitir las decisiones tomadas en el GERIP e instrumentar las acciones de comunicación de dichos organismos en los Programas Operativos regionales y/o plurirregionales.

En todo caso, entre otras cuestiones, se han llevado cabo actos de presentación del MENR y de los distintos Programas Operativos, se ha conmemorado el día de Europa y la bandera europea ha permanecido izada durante una semana desde el día 9 de Mayo delante de la sede de las autoridades de gestión, se han tenido reuniones que resaltaban la importancia de las actuaciones recogidos en los distintos Programas Operativos de cara a la consecución de los objetivos de Lisboa y Gotemburgo y, en el Portal WEB de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sgpgg.meh.es](http://www.dgfc.sgpgg.meh.es)) y en las de los Organismos Intermedios jefe de fila de los Fondos en las distintas Administraciones Regionales, se ha presentado junto con el MENR y los distintos Programas Operativos, toda la normativa y la documentación disponible en cada momento.

La Política Regional y sus Instrumentos  
"Una manera de hacer Europa"

¿Quiénes somos?  
¿Qué son los Fondos Comunitarios?  
¿Qué financian?  
Asignación Financiera  
Beneficiarios de los Fondos Comunitarios  
Organismos Responsables  
Incentivos Regionales

Noticias

25/05/2012  
Dirección General de Fondos Comunitarios: El próximo día 30 de Mayo, tendrá lugar en Madrid, en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Paseo de la Castellana, 162, Madrid, el Seminario sobre los Mecanismos Financieros del Espacio Económico Europeo 2004 - 2009 y 2009 - 2014.

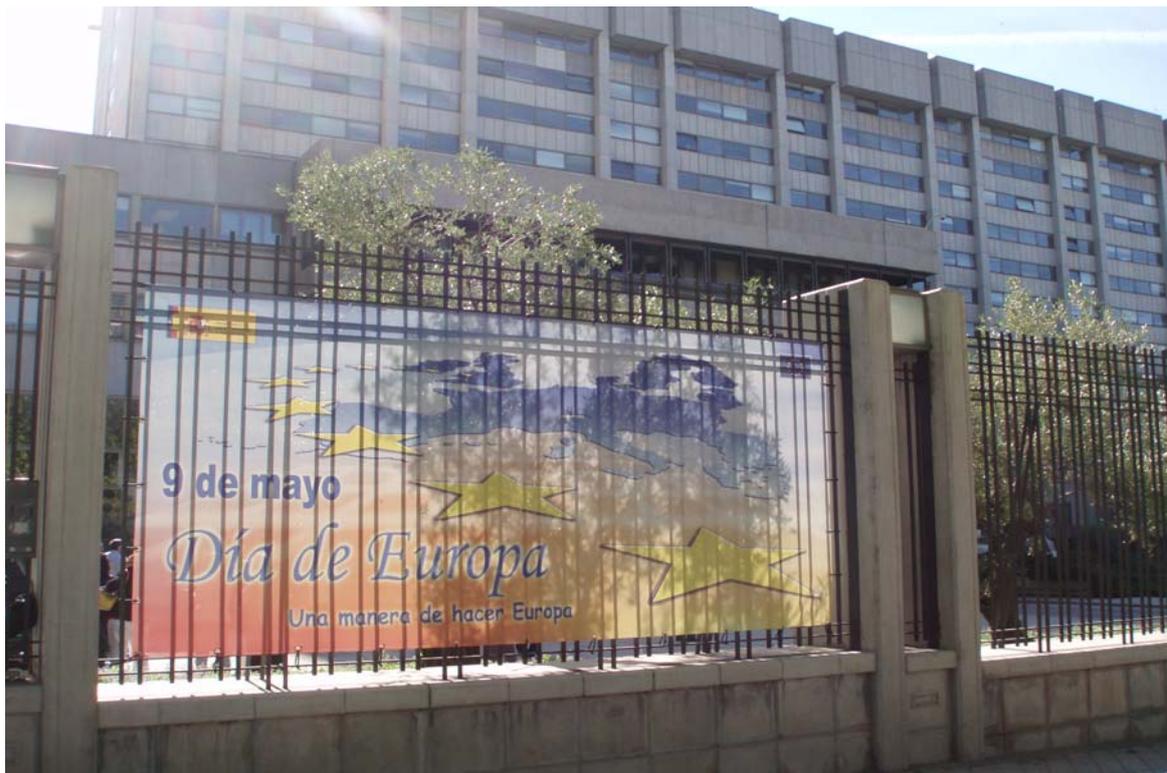
03/05/2012  
Dirección General de Fondos Comunitarios: El próximo día 9 de Mayo, se celebra el "Día de Europa", con el tradicional acto de izado de bandera. Dicho acto se celebrará a las 10,30 horas en la explanada del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, PP de la Castellana, 162.

AVISO a usuarios

Asimismo, merece destacarse la celebración el 22 de diciembre de 2010 de un acto público de lanzamiento de los programas operativos del período 2007-2013. Dicho acto fue presidido por la Comisaria Europea de Política Regional, D<sup>a</sup> Danuta Hubner y por el Secretario de Estado de Hacienda, D. Carlos Ocaña, y contó con representación de los organismos responsables de la gestión del FEDER en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, en muchos casos a nivel de Consejero o Vicepresidente.

Por último es importante destacar la realización de la conmemoración anual que se hace en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del día de Europa, el 9 de mayo de cada año.





Respecto a la información recibida de los propios beneficiarios del POAT, cabe destacar que, en la mayoría de los organismos intermedios, la información relativa a este apartado se remite directamente a la responsable de información y publicidad, conforme a los requisitos acordados en las redes GERIP y GRECO-AGE.